N. 5.

## N. 1.

## EL INSURGENTE ARAUCANO.

El fin de la institucion, continuacion, y administracion del gebierno, es asegurar la ecsistencia del cuerpo político, protejerlo, y proveer a los individuos, que lo componen, el poder de gozar con tranquilidad y seguridad sus derechos naturales, y las bendiciones de la vida: y siempre que no se logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un derecho para alterar el gobierno, y para tomar las medidas necesarias a su seguridad, prosperidad y felicidad.

PRINCIP. DE LA CONST. DE MASSACHUSETTS EN E.U.

## PROSPECTO.

Habiamos determinado guardar silencio sobre el movimiento nacional del 24 por que sus desenlaces como en todo acto de esta clase podian empañar el ciédito esterior de la Patria; mas ya que la cloaca de Chapuis, (!) que solo presenta y lleva,

<sup>(1)</sup> Este hombre que ha debido encontrar en Chile mil cosas bellas y aun dignas de admiracion, solo ha procurado escribir y recoger cuanto degrada al pais hasta ponerle defectos que no tiene: no ha salido de su boca una sola palabra en honor del unico pais que lo ha tolerado en su seno y que lo mantiene: parece que solo está pagado por un enemigo de Chile á fin de hacernos comparecer como el pueblo mas ridiculo y despreciable del mundo: él ha insultado al Congreso en general y en particular à sus miembres: él insultó al anterior gobierno de un modo, que sus enemigos no lo hicieron. No dejó ciudadano, ni algun empleado estrangero a quien no insultase personalmente. Vo apostaria que si un chileno escribiese en Francia la mitad habria sido fusilado al momento, y la mejor prueba de esto es que el señor Chapuis ha sido proscripto para siempre de su patria y ha salido huyendo de todos los paises que ha pisado. Que ; no teneis un medio mas decente de buscar la vida, que a insultos y sarcasmos! En que os habian ofendido los ciudadanos que tanto habeis ultrajado? Ahora recien elegiais al general Freire, advertid que todo el mundo sabe sus meritos, y que vuestro reciente recuerdo, es ya muy tarde y mas bien mancha, que ensalza aquien lo dirigis.

cuanto degrada a Chile, se ha arrojado a hablar contra el honor, conducta, y sentimientos de hombres, que con su vida, y toda clase de sacrificios, han contribuido á formar nuestra independencia: nos vemos en la triste precision de manifestar la justicia y hacer la defensa de unos ciudadanos cuyo único crimen es su desgracia. Un partido hominoso a la nacion y que hará sin duda alguna su ruipa, si su triunfo esimero se sostiene, insulta y pide contra los abatidos sangre, cadalsos, y ouanto puede afligir la humanidad, y esto en la nacion, mas humana, y generosa cual lo es Chile, ¿y por qué hombres ? La mayor parte de ellos han hecho su fortuna en las revoluciones, y en los trastornos de que han sacado un provecho ingente, y con cuya riqueza nos intentan hoy humillar. Nosotros pondrémos en claro todo lo que convenga a nuestro intento, sin intencion de herir a nadie, mas si es preciso en la defensa descubrir de que lado está el crimen el que resulte herido no tendrá que quejarse; pues la represalia es considerada por el mas justo de todos los derechos.

Este periódico no tendrá un órden fijo en u salida, saldrá como lo ecsijan las circunstancias, y las ocupasciones de los Editores lo pernitan. Entre estos se cuenta el ciudadano Martin Orjera, este dará sus artículos bajo su firma forzado así por las relaciones de sangre, que gustosamente reconoce y respeta por sus mismos sentimientos, y por que los compromisos de un hombre de honor en estos casos ecsigen esplicaciones de esta clase.

Los comunicados deben remititirse a la imprenta; sino tubieren responsabilidad y se creyesen útiles: se admitiran aunque sean anónimos. Los que la tengan deberán ser garantidos competentemente. El título de este periódico manifiesta que así como los Araucanos jamás han dejado de combatir por su libertad, é independencia, los Chilenos descendientes de éstos, que siguieron su ejemplo desde el año 810, harán lo posible por sostener sus goces, y libertades que a costa de 16 años de tantos sacrificios adquirieron.

El muy conocido, y distinguido autor de las cuestiones ha

preparado brillantemente el campo, y vamos a seguirle.

Hasta la fecha Chile ha tenido mas de 20 diferentes gobiernos y cuatro cartas constitucionales, y con muy poca diferencia todo ha tenido una muy corta duración a ecsepcion del gobierno militar de O' Higgins. Han habido cinco cuerpos le. gislativos constituyentes: la nacion aun no está constituida. Emancipada por una revolucion contra las leyes, y el orden cimentado de 300 años ha tenido la gloria de triunfar por una continuada serie de esos mismos movimientos, todavia no hay constitucion, por consiguiente todo es provisorio, tampoco hay ley fundamental, ni base alguna conocida, y declarada del pacto social: los pueblos no se han pronunciado aún por su forma de gobierno aunque el actual Congreso constituyente, ha sancionado con un voto unánime la federal; nos hallamos en fin como se hallan y han hallado todos los pueblos al emanciparse y constituirse, teniéndo Chile aun dobles recursos, y la mas bella aptitud para serlo en el momento que quiera.

Les un principio eterno de política y jurisprudencia que don-de no hay ley, no hay crimen, que es la infraccion de aquella. Los partidos cuando triunfan y mientras se sostienen forman la ley, y lo que llaman orden : el partido caido aunque sus principios sean mas justos y mas adaptables a la mejora del pais, se apellida siempre de criminales, anarquistas, dislocos, y manchados con toda clase de crimenes. El general Freire es un ejemplo muy al caso, y del dia, entre millares que se pudieran citar. Este ilustre guerrero a quien tanto debe la Patria, le hizo talvez el mayor de sus servicios en destruir la tiranía de O'Higgins : pero realmente si él no hubiera tenido la fortuna de triunfar hubiera sido ejecutado en media plaza, reputado por un traidor, anarquista, y hasta declarado salteador, como lo vió el mismo señor evidentemente en la causa secreta que se le habia seguido, por aquel tirano que él tuvo en sus manos que rompió y perdonó á sus autores con la mayor generosidad. Su triunfo (al cual tuvimos la gloria de contribuir) salvó á la Patria dió lugar a manifestar la justicia con que habia procedido, y salvó tantas vidas, que con la suya se habian comprometido. Los Carre. ras, el ilustre general don Jose Miguel, el distinguido coronel Rodriguez, por salvar a la Patria oprimida de una logia y yugo estrangero, murieron como los mas viles delincuentes. Sus asesinos respiran aún, con el honor y lustre de estos crímenes. Los gobiernos no han hecho el menor homerage a estos genios, que honran al pais donde nacieron. Aun mas, las sangre de los Prietos, vertida infamemente en los patíbulos no tuvo otro origen que intentar una obra que solo estava reservada al general l'reire.

El Senado del año 24 espiró por un movimiento popular que se declaró legítimo, y conveniente, sino hubiera sido por él no tuvieramos hoy al general Freire, Pinto, y etros muchos importantes ciudadanos. El Congreso del año 25 fue disuelto por la reaccion de la mayor parte de sus miembros. En octubre de ese mismo año fue destruido el cuerpo legislativo por un movimiento en su principio todo militar, y que afianzó los resultados benéficos por los que hemos gozado libertad hasta la fecha; pero si Sanchez hubiera sido otro hombre, habria tenido recursos, con que hacer triunfar su causa, y el derramamiento consiguiente de sangre. Aquí tambien tuvimos una parte muy activa, como la ten-

dremos siempre en todo lo que respecta a O'Higgins, Bolivar, y estrangeria. Nuestra divisa hasta la tumba sera siempre independencia nacional, 6 muerte. Despues de todos estos sucesos, el partido de pelucones, (se ecseptuan los honrados, y generosos por que hay bastantes) que hoy piden muertes, hizo un tumulto popular convinando en el los principios mas heterojenios, y ridículos para hechar por tierra la orden del gobierno que desterraba al R. obispo de Santiago. Se tuvo por ilegal, por atentatorio: se mandó resistir a bayonetazos; pero sus autores quedaron impunes. Se fraccionó Chiloe por la faccion estranjera de O'Higgins. La actividad y vigilancia del señor Freire reintegró la República; pero con gastos, y alguna sangre; no habian llegado los delincuentes á Santiago y ya los partidarios del Congreso que hoy piden muerte contra patriotas distinguidos por un trastorno deseado de todos pronunciado por el voto unanime de los representantes, en el momento dictaron un indulto, para traidores de tanta consecuencia. ¿Que prueba esto? que los intereses de la nacion nada les importa, solo es un crimen el atacar el partido, y bajo principios liberales ele-var al pais á la posicion que el siglo y sus ventajas reclaman. Para estos hombres vale mas ser un español con las armas en la mano contra la incependencia, que ser un patriota liberal y amante del esplendor del pais. Para aquellos hay ministerios, grados militares, premios, y lugar distinguido en la legislatura, para los insurgentes ilustres, que se han sacrificado enteramente por la independencia, no hay otra cosa que calabosos, cadalsos, infamia, y embilecimiento eterno. Hasta los ministros del santuario, y de la paz, que reusaron en el Congreso por su carácter firmar la proscripcion de O'Higgins por la traicion de Chiloe; hoy dia contra su carácter se manifiestan como tigres sedientos en sangre, y entre estos el señor Benavides sin un motivo insultó y atropelló al coronel Campino de un modo que no se debia esperar de un representante, y de un mensagero de la paz: éste señor con su arrojo, y su imprudencia fué el verdadero antor de los desastres de este dia, y los que por una fuerza irresistible le subsiguieron.

He ahí en compendio. los movimientos anteriores al del 24 de enero de 1827 (2). Este es de igual naturaleza sin dis-

<sup>(2)</sup> El movimiento popular del 14, 15 y 16 de junio de 25 aunque fue contra nuestro voto y principios como lo manifestamos se declaró valido: resultó una junta que el director y algunos pueblos reconocieron y sus autores aumentaron predicamento y opinion.

El movimiento de Aconcagua precursor y origen del presente fue mas estrepitozo con menos apariencias de legalizarlo, y sin embargo fue aprobado: esto prueba que él triunfò: el resutado y no la justicia y necesidad deciden de un movimiento.

puta alguna, y tal vez superior á alguno de aquellos que en su trastorno han mejorado al pais, y nunca ha podido compararse, con los del obispo, y de Chiloe. Y preguntamos ahora cindadanos ¿ por que los primeros han cubierto de gloria sus autores? ¿ Los segundos gozan de una completa impunidad? Y solo los del 24 se aprisionan, se pide su muerte y se ultraja talvez por algunos hombres realmente cubiertos de crimenes. Esto declara que el espiritu de partido alguna logia y odio personal han arrebatado el ministerio de la ley y que el magistrado ya no será ministro de ella, sino de la venganza mas atroz (3).

Prelminares á la defensa del Coronel don Diego Guzman y compañeros por el ciudadano M.O.

Este jese ha servido en el egercito de la república desde el año 10, no hubo campaña hasta el año de 14 en la que no tuviese una parte activa, y en muchas distinguida. Emigrado á Mendeza con el egercito sue comisionado para volver entre los enemigos, a preparar la entrada del egército restaurador en medios de peligros estraordinarios, sue aprendido por los enemigos, y casi en los momentos de egecutarlo pudo escapar milagrosamente. Volvió a Mendoza con las noticias mas interesantes; entró con el egército por Coquimbo, y a el, e

(3) La ploclama del señor Freyre tiene estas expresiones de manchados con todas clases de crimenes, y la Patria clama por venganza y la objendrá. Nosotros sabemos que algunos de los que le seguian por fines particulares y que han sido enemigos y talvez lo son del señor Freyre, le presentaron este documento tartaro en los momentos mas aparados diciendole que era una ploclama para dar una idea a los pueblos: lograron sorprenderlo y le hicieron firmar un documento, que a todos los que se les dá por autores lo reusan, y lo niega, esto prueba que no se obró de buena fé.

Chapuis dice en su num. 8 que los cargados de crimenes son don Enrique Campino, don Diego Guzman &c. Nadic tiene un derecho de tratar de criminal al que la ley no doclaró, y si estos dignos guerreros estaban manchados con toda clase de crimenes, seran asesinos, salteadores, ladrones &c. Entonces lo son aun mas los gobiernos que han decorado á hombres semejantes, y finalmente que este lo diga Chapuis ó cualquiera otro como el, vava esto mismo probará lo contrario; pero para decirlo oficialmente es necesario hablar con la ley; pues el hollar la permer garantia del ciudadano es declarar la guerra a toda sociedad. Que tal! Chapuis interprete del primer magistrado de la Nacion! y para que? para desacreditar y llenar de luto las primeras familias del Pais.

Ibañez se debió el feliz resultado de aquella espedicion. En la accion de Cancha Rayada y dias anteriores se condujo de un modo muy notable y distinguido. En la de Mayju todo el mundo sabe su heroica comportacion. En su marcha al Perú, por haber sostenido con demasiado empeño el honor del pabellon de Chile, mereció el odio personal del General, que intentó hasta asesinarlo: sufrió despues la humillación y abatimiento a que lo redujo el ex-director O Higgins. Tiene a mas este Coronel otros servicios mas importantes, como la destruccion de las montoneras del Culiguay, formacion y arreglo de cuerpos &c. Este señor entró en la revolucion del 24 despues de hecha convencido de la necesidad de la bentaja que iba a reportar el pais, forzado á mas por las relaciones de amistad y otras: en el amago ecsagerado del congreso, no ha tenido parte, y en realidad no ha tenido otra culpa que haberse ecsedido algo con el señor Freyre en la maestranza, obra toda de las circunstancias y de la fuerte viveza de su genio. ¿Seran estos los crimenes en que seincluye cargado un ciudadano ilustre por sus servicios, por sufamilia y relaciones? y que éstas tambien carguen con el oprobio que se le intenta inferir? Demasiadas pruebas de generosidad ha dado el general Freyre para no perdonar la imprudencia de Guzman, y cuando ésta fue mas obra de las tristes circunstancias que de intencion. Nosotros creemos que el Sr. Freire por esta misma causa, debe distisguirse en ser mas generoso,. que con ningun otro de los revolucionarios. En el numero siguiente desenlazaremos mas la materia por carecer de toda noticia del proceso.

La revolu ian no ha infringido leyes; pues no las habia, y esto releva de todo crimen; era aclamado por todos: por la imbecilidad del gobernante, por el atrazo notorio de las rentas, desmoralizacion del egercito, por la nulidad del ciédito interior y esterior, por el descontento universal, por la misma espresion del Congreso constituyente, y finalmente por que los pueblos solo deben tolerar á los gobiernos, mientras éstos cumplantel pacto de hacer su felicidad: en no haciendola el pueblo notiene obligación alguna para con el gobernante. El movimiento ha sido legal y completamente aprobado. En virtud de él, el Soberano Congreso nombró un nuevo Presidente y no restituyó al depuesto por el movimiento, si el hecho es legal y está aprobado, y á mas muy bier aprovechado, sus autores no han podido ser criminales. Digase mas bien, que queren otros sacar

el lucro de su trabajo y está el negocio concluido.

Es ilegal la causa que se les sigue, es en hollamiento de las LL. y por consiguiente de las garantias. En las causas de bullicios, pasquines, y tumultos populares, es terminante la pracmatica de 17 de abril de 1774 confirmatorias de las leyes,

y ordenes, anteriores, comunicada al egercito en 14 de setiembre del mismo año. He ahí a la letra el 2.º articulo de la Prac. Declaro que el conocimiento de estas causas toca privativamente a los que egercen la jurisdiccion ordinaria: inhibo a otros cualesquiera jueces, sin ecepcion de algunos por privilegio que sea: prohibo que puedan formar competencia en su razon, y quiero que presten todo su aucsilio a las justicias ordinarias. "?

Tambien es conforme la doctrina del Colon de adonde sacamos esta ley en su primer tomo, y cuando llegue el caso haremos la esplicacion de la doctrina del 3.º de que se quedran valer para algunos reparos, por consiguiente la incompetencia de jurisdiccion en esta parte, ni el allanamionto de los mismos procesados puede prorogarla, y es de ningun valor; pues estando inhibida la jurisdiccion militar, no hay facultad para destruir las leyes por dende se ha rejido el egército y los

tribunales hasta la fecha.

Es tambien ilegal, y demasiado cruel el modo como han sido tratados los geles y oficiales de distincion: muchos despues de estar tomadas sus confesiones han permanecido incomunicados, se les ha prohibido verse enteramente con sus familias y hasta sus mismos alimentos se les ha impedido muchas veses, acompañando a estos hechos ultrajes y tratamientos que han obligado a algunos en el estremo de su desesperacion, atentar contra su vida. Si se quiere asesinarlos hagase con mas decencia y no con martirios tan prolongados de que no se ha usado contra el español mas delincuente. Esto es contra todos los derechos y garantias declaradas, contra la humanidad en un pueblo dondo no se ha visto cosa semejante, y sobre todo es contra el decoro nacional y contra las ideas que Chile particularmente se jacta y publica.

#### EXMO SEHOR PRESIDENTE.

Permitirme os diga que vos no sois el heroe generoso que ha perdonado siempre el último de sus mas personales enemigos, y que no hay uno solo que no haya esperimentado los efectos de vuestra vondad solo para estos guerreros que bajo vuestra direccion se han cubierto de gloria no hay compasion, ni la menor indulgencia. Todos ellos han espuesto por vos su honor y su vida en las campañas, y en los movimientos populares, siempre han estado à vuestro lado: contra estos desgraciados habeis dirijido la proclama del 27 unico documento que mancha vuestra gloria: documento que la nacion debe reclamar por que no es vuestro: el pertenece orijinalmente à la logia de O'Higgins y no al primer gefe de la libertad de Chile;

habeis humillado tambien a vuestros verdaderos amigos, que siempre estarán prontos a derramar su sangre bajo vuestra dirección.
Vuestra gloria, mas pertenece a la nación que a vos mismo.
Haced que volvamos a reconocer el mismo heroe que hemos
perdido, en vuestra mano está el solicitar una ley de olvido,
y restituir la libertad a esos militares que tantos sacrificios
han hecho por conseguirla. Acordaos que en 1823 se estrenó vuestro gobierno con la mas grande generosidad haciendonos tan libres cuanto oprimidos habiamos estado antes: comparad esta epoca con la de enero de 827 y conoced si
sois el mismo. Ceded a nuestra suplica, y escuchad la voz
de vuestros verdaderos amigos, y de los que tienen el honor de
obedeceros—M. O.

#### AVISOS:

Se pregunta al señor Chapuis si al escribir sus papelesincendiarios siempre contra el abatido su objeto es el de encarnizar de tal modo las pasiones y partidos que los ciudadanes unos con otros se armen y se acaben a puñaladas? Si este essu unico fin y continua con esta marcha su Pseudo Liberal, le hacemos el triste anuncio de que talvez consiga lo que desea y tendrá entonces el placer de que se le aplique el versode Néron—

Mira Nero de Tarpeya A Roma que se encendia Viejos y niños gritaban Y él de todo se reía.

Se asegura publicamente que el señor Portales fué á la cais nacional a pedir que se reconociesen a su favor los 3500 pesos que el dió para la contra revolucion; los ministros que mandan un reconocimiento tal y los tesoreros que lo obedezcan seran responsables à la nacion de esta suma. Esto nos anuncia que el estanco proscripto por el voto general de la nacion, y destruido por la ley del Soberano Congreso ha levantado el estandarte de sus designios y poder; él dispuso de la tropa el dia 29 : él decretó el arresto de unos individuos, y la libertad de otros, igualmente comprendidos en la revolucion, hollando de este modo la autoridad del Congreso, la del señor Freyre y de todos los otros magistrados; y se nota que los mas encarnizados en la persecucion de estos desgraciados son los miembros del estanco. Ciudadanos concluiran con los liberales: pero despues tanto honrado pelucon que no podrá jamas pertenecer a ese cuerpo ino correran la misma suerte ? Finalmente nosotros vemos confundidos, ya amigablemente dos partidos opuestos en principios, y esto nos anuncia, que temen ya los acuerdos de una logia potente y hominosa

## EL INSURGENTE ARAUCANO.

#### ESTRAORDINARIO.

El fin de la institucion, continuacion, y administracion del gobierno, es asegurar la ecsistencia del euerpo político, protejerlo, y proveer á los individuos, que lo componen, el poder de gozar contranquilidad y seguridad sus derechos naturales, y las bendiciones de la vida: y siempre que no se logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un derecho para alterar el gobierno, y para tomar las medidas necesarias á su seguridad, prosperidad y felicidad.

PRINCIP. DE CONST. DE E. U. EN MASSACHUSETTS.

emos probado en nuestro prospecto, que tanto la independencia que gozamos, como el actual órden y avance en que vivimos, lo debemos á la continuada serie de movimientos revolucionarios. Destruimos por el mayor de todos, el estado de colonizacion en que nacimos; y divididos despues como era natural en diferentes partidos, cada uno à la vez segun el grado de opinion y fuerza, verificaba un movimiento y anelaba como era consiguiente á la permanencia del triunfo. Los principios y mejoras estaban afectadas á la capacidad de las personas ó gefes de partido. Hustrados sucesivamente muchos otros eindadanos se multiplicaron tambien esosmismos partidos. Y nosotros preguntamos ahora ¿cual esel hombre importante y de servicios que no haya dirijido é contribuido á alguno é muchos movimientos y que no haya pertenecido á alguno de los partidos? No le conocemos, solo sí diremos que en continuacione de nuestro objeto desde el año de 810 hasta 814 no hubo una eleccion ni un gobierno que no fuera puramente revolucionario; y para los sucesivos aunque ha habido mas apariencia y mas orden de legalización, el fondo ha sido siempre mas fruto de un partido revolucionario que de la ley, que no ecsistia, y ya vemos muy lejos de ecsistir. No queremos decir mas por nosotros mismos, por que talvez se atribuirá á parcialidad de nuestra pluma; pero tened la bondad de leer las siguientes páginas del céle bre defensor de la libertad Nort-Americana. Tomas Paine.

.,.... "Es tambien cierto que " cipio de una revolucion el partido revolucionario " se permite asi mismo el egercicio del poder á su , discreccion reglado mas bien por las circunstancias " que por los principios, porque nunca se estableceria " de otro modo la libertad, y si se estableciese seria , bien pronto trastornada. Nunca es de esperar que to-", dos los hombres en una revolucion hayan de mudar " de opinion en un mismo instante : jamis hubo una " verdad, ó principio tan irresistiblemente evidente, que fuese creido por todos los hombres ", mismos instante. Este y la razon deben coope-", rar uno con otro al establecimiento final de algun ", principio, y por tanto aquellos que fueren con ", vencidos, los primeros, no tienen derecho de per-" seguir á los otros, en quienes la conviccion obra , mas lentamente. El principio moral de las revolucio-

, nes es instruir y no destruir.

" Si se hubiera establecido una constitucion dos , años antes, como debió haberse hecho, se habrian pre-" venido á mi parecer, las violencias que despues han " desolado la Francia é injuriado el carácter de la revo-, lucion. La nacion habria tenido entonces un punto de , reunion, y cada individuo habria conocido la senda que " debia seguir en su conducta. Pero en lugar de hacer , esto, un gobierno revolucionario, una forma sin ningun , principio o autoridad, fue substituida en su lugar, " La virtud y el vicio dependian indistintamente de los " acontecimientos; y lo que era patriotismo un dia, " venia a ser una traicion al siguiente. Todas estas co-, sas se signieron de la falta de una constitucion; por ,, que la naturaleza, é intencion, de una constitucion es " prevenir el ser gobernados por partidos, estableciendo , un principio comun que limitara y gobernará el poder é impuiso del partido y que dirà à todos

,, ellos: MASTA AQUI IRAS Y NO MAS. Pe-,, ro á falta de una constitucion el hombre mira ente-,, ramente al partido, este gobierna à los principios.

" Un deseo de castigar es siempre peligroso á la libertad. Esto hace que los hombres se estiendan á inter", pretar y aplicar mal, aun la mejor de las leyes. Aquel 
", que quiere ver segura su misma libertad, debe librar 
", hasta su enemigo de la opresion: por que el que vio", la este deber establece un ejemplar, que otro dia le 
", alcanzará à el mismo.

#### CAUSAS DE LA REVOLUCION.

El Periódico, célebre corneta del partido enemigo de los revolucionarios, en su núm. 6 el 23 de enero es decir un dia antes del movimiento, tratando al Congreso de antipatriota, y traidor á la nacion, provooaba y preparaba el campo, á la espantosa revolucion que el estanço destinaba para el dia 25 ó 26, este es un hecho tan claro como la luz del dia, el anuncio, y los hechos consiguintes lo manifiestan, si se piden las pruebas se darán volando. Para los hombres de estado é inteligentes lo dicho basta, y talvez no lo ignoraban; nosetros hoy no las damos por no nombrar personas; pues solo hemos protestado hacerlo con aquellas que realmente nos suerzan á ello. Si el estanco triunfa se habrian ahorrado muchos dias de calabozo, formacion de ousa, y otras formalidades de que solo usan los hombres poco il ustrados y dispersos, que no pudiendo formar una logia respetable no saben ni pueden ejecutar prontamente sus acuerdos. Los revolucionarios del 24 hacia dos meses, que lo proyectaban: han consultado las personas mas respetables, y que no eran sus mortales enemigos, han recibido el voto de algunas provincias, y pueblos, y omitimos el hacer otros nombramientos por que estando ya caidos solo serviria á multiplicar las prisiones, pero los mas lo saben. Los Liberales habrian consultado algun tiempo mas, sino hubieran palpado que los mortales enemigos de la nacion, en parcular de los Liberales amagaban una esplosion repencina y que les hubiera sido mas funesta, que la suerte que sufren hoy. Esta precipitacion les hizo cometer defectos que hubieran evitado si hubieran podido disponer de mas tiempo. El Congreso destruyó al estanco por una ley que ha sido completamente sancionada de todos los pueblos con el mayor entusiasmo y pla-cer; pero esta ley no ha podido ejecutarse y la ante-rior administración habiendo querido oponerse al ultimo conoció su impotencia, y el horrible poder de esta lo-gia. Ni el Congreso, ni el gobierno han podido eje-cutarlos por las inmensas sumas que en su poder retienen del erario. La nacion perece y el estanco con sue mismos fondos se burla de su necesidad y con ellos le hace la guerra. Entra un gobernante y por la necesidad luego lo citian. Los ministros ó se venden a ese cuerpo, ó renuncian, ó tejen: de cualquier modo, a la nacion no le sirven. Pregunto ahora que arbitrio les quedaba á esos hombres que salvar la patria con una revolucion reclamada y solicitada por todos; solicitada y en los estremos de verificarse por nuestros enemigos: morir en esta empresa era mil veces mas honroso que asesinados por las manos de implacables enemigos. Y hagase un ligero paralelo: si en medio de la inmensa li-bertad que nos dió el general Freire; si contra todo el elamor de la nacion y cuando ese establecimiento en su cuna vacilante y sin los apoyos de que hoy goza se estrenó con la mas horrible violacion de propiedades y personas; hoy que despues de planteado cuando ha palpado el inmenso provecho de asolar al pais, cuando su fortuna esta identificada con este plan, cuando la destruccion le arrebata sus mas alagüeñas esperanzas; y finalmente cuando la venganza los estimula á romper todo dique y quitarse la mascara que debia esperar la nacion, y esos mismos liberales que corriendo siemprela suerte de la patria han sido el órgano de ella para la destruccion del estanco en el Congreso. Si un gefe de esa logia se hubiera usurpado el mando de la nacion todo, todo lo debian esperar. Los Liberales han trabajado para otros como dice el digno trompetero del estanco; puede ser verdad pero se ha corrido el velo, y

por triste que hoy sea la suerte de esos ciudadanos y guerreros ilustres, la nacion mañana les hará justicia, y los padecimientos de hoy seran después su honor, su gloria, y su timbre. La salvacion pues de la patria y en particular la de esos, mismos liberales es la que impulsó à precipitar el movimiento en su plan y principio todo peticionario; en lo sucesivo obra del imperio de circunstancias imprevistas y de enemigos disfrasados con la capa de amigos que consumaron su crímen: el remordimiento y el desprecio general les ha-

rán sentir un arrepentimiento vano.

En medio de la degradacion, nulidad, y abatimiento del pais todos los ciudadanos confesaban publicamente que solo la direccion de Pinto, como el hombre mas habil, mas diestro político, era el unico capaz de levantar à Chile desde su mayor desgracia à la cumbre de su gloria; á mas su imparcialidad, la dulzura de su caracter, y su virtud la confesaban todos, y aun sus mismos enemigos, aunque intrigaban en secreto no se atrevian á negarlo en público. Dos meses de vanos esfuerzos, clamores, y amagos de revoluciones al Congreso por este nombramiento tan descado, y tan prometido, apa-recieron el 23 y 24 enteramente fustrados con la nueva protesta de catorce Diputados del Congreso que amenazaban retirarse de la Sala si se seguia tratando la eleccion de presidente. ¡ Que hacer en este caso! nosotros creimos en conformidad con todo el voto público de la nacion que el salvarla solo estaba reserbado á Pinto, vimos fustrado su nombraniento por la intriga secreta de algunos apoyados por las circunstancias, no quedaba otro partido que elejir, que hacer lo que el corneta de los enemigos indicaba. Al concluir esta causa principal de la revolucion debemos confesar francamente que de toda la culpa es responsable el general Freire; él fue el primero que se empeñó en la proclamaeion de Pinto, y aun nos consta que si hubiera tenido facultades para delegar el mando, él se habria retirado mas de un año antes de concluir y hubiera dejado á Pinto en su lugar. El nos afianzó esta idea, la ha sostenido constantemente; ¿ y qué por haber herrado

algua otre medio serán criminales los revolucionarios que no han tenido otro fin ni objeto que el que él les inspiró? ¿ No es constante que el mismo general Freire anelava tambien por la destruccion del estanco? ¿Y no es sabido que de algunos que hoy lo cercan como amigos salió el proyecto que estubo bastante avanzado de deponer al Director Freire cuando su segunda espedicion á Chiloe, que va la daban por perdida? Este general recordará que uno de nosotros que jamás lo ha visto á su lado, sino en los conflictos; le dijo entonces, vo celebro vuestra triunfante llegada, pues vuestra ausencia ha dado á los verdaderos amigos muchos ratos de amargura. Era un hombre de honor, el que esto decia, no tenia ni queria sacar el fruto de descubrir una traicion, que por si sola espiró, y hoy lo publica por la imprenta, sin otra esperanza que un destierro, ó un puñal alevoso que ha dias le está amagando covardemente, y que podemos asegurarle firmemente: que en lugar del fin que se propone llevará talvez un escarmiento saludable.

He hay las principales causas del movimiento del 24 de enero, que acompañadas con la reforma subalterna de algunos ramos se creía haber hecho todo lo pesible por la felicidad del pais. La desgracia no dió lugar al desenlace de sus ideas, y hoy tienen que apare-cer como criminales, los unicos hombres que han tenido valor de salvar la Patria en tanto conflicto, estos hombres, que tienen por gloria el titulo de Insurgentes y revolucionarios; aunque gimen del modo mas horrible y espantoso en la mas dura prision, aunque esten cubiertas de luto sus familias, se dan por muy satisfechos si los resultados del movimiento, aunque aprovechados por otras manos, cumplen la promesa de mejorar á Chile. Tambien juran y protestan que si para este fin es necesario sacrificar su vida y su sungre estan muy pron-tos á repetir lo mismo, que han hecho en los campos de honor, solo piden que en atencion á tantos servicios, se les releve de la infamia de ser sentenciados por la influencia, ó interferencia de sus personales enemigos, que lo son mas de la nacion. Concluiremes este artículo

### Continua la defensa de los revolucionarios.

Se doblan y aumentan cada dia los crueles tr t mientos de los dignos revolucionarios. Anoche, y hoy se han triplicado las prisiones de nuevos individuos: su causa v tramites son un misterio impenetrable, y solo sabemos que algunas declaraciones se han reformado des. pues de haber salido el lindo papelito de las cuestiones. La ilegalidad por la incompetencia de jurisdiccion con que se les juzga continua sin saber por que; el crimen se apellida de tumulto y alta traicion; annque para dar significacion à estas palabras, el mas hábil me. taficico y el mejor sofista no produciria cosa decente. Tendremos pues la paciencia, de aguardar una publica. cion que talvez no veremos; pero mientras gozemos la libertad de imprenta, apelaremos al verdadero y kijitimo fallo de la Nacion, y ante este augusto tribunal, 6 han de salir por traidores de alta traicion los enemigos acusadores que sean Patriotas, ó de lo contrario es preciso que se haga la diferencia, del trastorno de un movimiento de Patriotas, y guerreros conocidos en su misma Patria, con el fin de mejorarla y libertarla de un yugo estrangero que insensiblemente nos iba minando, a la entrega que se haga por los enemigos cons. tantes de la independencia á la España, ó à Bolivar.

Se nos ha favorecido con la siguiente representacion al Congresa Nacional.

#### Senores Representantes.

El infrascripto Diputado por la Laja hace presente: que cuando ha consagrado sus afanes a la comun felicidad en desempeño del alto encargo que por segunda vez ha debido & uno de los pueblos de la República, le es muy sensible ver ofendida su dedicacion, atacada su libertad, y herida su comportacion por un estrangero que solo tiene de periodista el hecho de firmar los libelos que una pluna intrigante y calumniadora le pasa para que suscriba. Este papel incendiario que en ninguna parte del mundo se habria tolerado, se ve en Chile no solo permitido, sino tambien elogiado, mas ya se entiende por quienes. Cobardes para dar la cara, usan alebosamente de esas armas prohibidas, y con ellas no solo ofenden la comportacion de un diputado infinitamente mas dignamas decorosa y mas franca que la que se observa en esa mano oculta, sino tambien a la misma Nacion reunida como se ha visto con mucha repeticion en el tal periodico ó mas propiamente cohete incendiario. Si la Representacion Nacional ha podido mirar con indiferiencia sus ultrages, acaso por que se ha considerado que ese periodista trompetero era sostenido por el. anterior gobierno 6 por una faccion influente que se le acercaba, el que representa está muy distante de mirar sus ofenzas con esa frialdad, 6 sea moderacion. En justa retribucion está decidido á usar del derecho de represalia como que se le ha abierto la puerta con la tolerancia de ese escrito. Estál resuelto digo, á sacar á la publica luz la vida y milagros no del trompetero Chapuis, mano miserable, vendida al desenfreno, sino del autor de ese papel y sus colaboradores. Supuesto que un biombo estrangero les es antemural bastante paracalumniar, el que habla seguira el mismo rumbo.

Mas para esto le es un inconveniente el egercicio de la diputacion, y la renuncia para quedar espedito y batirse sin esa inviolabilidad que en el actual Congreso se ha convertido en una noble quimera. Si algunos de mis rivales quieren permanecer asilados de este prestigio, yo les doy gustoso esa ventaja, que asi será mas honroso mi triunfo. Entretanto será bien que el que suscribe manifieste por ultima vez á la Representacion Nacional que estos son los resultados de las reuniones dirijidas á la disolucion del Congreso, empresa antimacional concebida mucho tiempo hace en los ocultos planes

de alguno, o algunos Representantes y convenida poco tiempo ha—Se teme no obstante del ecsito por lo avanzado del
intento, y el trompetero Chapuis es el instrumento de que se
valen con este solo objeto. Se forman disenciones para luego
asilarse de ellas mismas al fin de la disolucion: ese mismo
lleva ese ataque a los Diputados, y esa espada parrisida con
que dias hace se esta hiriendo en lo mas vivo de la Representacion nacional. Son estas las ultimas verdades que el Congreso oirá de uno de sus miembros que tiene el honor de retuarse sia dejar manchado con negras intrigas, aspiraciones,
y desenfreno por su personal interes ese asiemo que debió à
la voluntal popular, y que cree haber desempeñado en cuanto estuvo a sus débiles alcances. Santiago febrero 10 de 2827.

Si es una satisfaccion consolante para mi que la voz de mi conciencia proclame la pureza de mis procedimientos, y que sus ecos se repitan en la conciencia pública: mis conciudadanos deben reconocer en esta Representacion el principio que la opinion es el juez legitimo de los Diputados despues de su destitucion, y que el líbelo del trompetero Chapuis no contiene otra cosa que las mas negras invectivas acia mi persona. Por tanto me presento ante esa pública epinion y desafio como un simple ciudadano, a mis enemigos, y particularmente a los desolladores para que me acusen del modo que gusten, seguros de que estampando sus firmas contestaré a todos y a cada uno de ellos.

Si se presentase un individuo de cualquiera condicion 6 clase del estado designando regularmente un solo hecho que en la crisis mas empeñada de las facciones y partidos durante mi permanencia en el Congreso hubiese desmentido por una rez los sentimientos de honor y patriotismo que siempre han reglado mi conducta, yo renunciaria solemnemente a toda indulgencia conque las autoridades y los hombres simpatizando en la fragilidad humana pudieran juzgarme. Pero ¿ que importa el testimonio intimo de mi conciencia, y esta conviccion universal de mi inosencia si hoy veo atacada mi reputacion por el abenturerero Chopuis con el empeño que toma su malediscencia en dar cuerpo s esta sombra despreciable ? No, los chilenos jamas sabran olvidar esta ofensa y el triunfo de mi causa los decidira a descargar de una vez la manopla sobre los ocicos de este infame vocinglero. Entre tanto descanso en la firme persuacion de que el general Freire, este heroe que titó las primeras valas en Talcahuano 6 los enemigos de muestra libertad [mientras cierto quidam se ocupaba en forjarle cadenas] y que ha sabido sellar la independencia de Chile con la gloriosa accion del Archipielago, sabrá del mismo modo libertarnos de los abentureros, recordando que no estos, sino los buenos chilenos han sido

los que siempre acompañaron sus triunfos. El tambien conococe a los descamizados, y a los que muchas veses dió camisa larga para despues alzarse con ella, y contra el. — N. P.

#### HECHO HISTORICO,

En la casa del ciudadano mas ilustre y respetable de la nacion y cuyo personage contaba entre un número infinito de dependientes, algunos, que ingratos traicionaban a su bienhechor: á la casa de este honorable señor, un infame ranchero mil veces desertor, y proscripto de todo el mundo, se acoje implorando su clemencia. El heroe generoso que lo advierte no ve en su persona y los andrajos que le cercan, sino la sefal de la desgracia, y la mas fiera necesidad : lo viste, lo mantiene esplendidamente, cual nunca el ranchero se habia visto en otra: alojado enteramente y lleno de beneficios en la casa de este señor, se mancomuna al instante con los ingratos dependientes, conspirando contra la vida de su bienhechor, aprovecha el momento de hallarse con el acceso y delirio de una fiebre, para en su misma cama asesinarlo alevosamente. Su protector entonces reconoce al hombre, que lo ataca, se arroja sobre su espada, y antes de concluir con el vil asesino dirije al cielo esta triste invocacion. Es posible Dios mio, que despues de tantos inmensos sacrificios por servir & mis semejantes, me humilles al estremo de forzarme a combatir con el mas infame y vil de todos los hombres? Con el que la tierra no ha podido sufrir en punto alguno? Mas ya señor que me forzais à ello mi objeto sera no salvar mi vida, sino castigar un crimen sin igual, y purgar la tierra de un monstruo que vuestra omnipotencia no puede enviarle semejante. Un oyente del hecho, puso al pie de él, Chapuis à Chile.

Se cumplió al fin nuestro fatal anuncio y apareció el núm. 9 de la asquerosa taberna Chapusiana, en él ha forzado a ciudadanos respetables a que se armen para vindicar su propio honor, ya que las leyes, solo tienen rigor para los patriotas benemeritos, y dan una salvaguardia a los malvados mas atroces; por el se van a hacer eternas enemistades, que ya iban a acabarse para siempre: por él, el oprobio y la infamia va a cubrir a ciudadanos distinguidos; su papel ha servido de causa a la prision de otros, y en fin ya no hay clase de horrores, y desastres, que no haya causado la pluma vil, y el impudente arrojo de un miserable pordiosero, que no teniendo nada

que perder ni que gozar se figura necesariamente que en todo desastre el debe ganar. Aunque tiene tanta cobardia, como crimen, para el lo mismo la vida, que se ve precisado á llevar que cualquier género de muerte, y aun ésta le seria un beneficio. Esta furia immunda, este aleboso incendiario, se ha hecho tan celebre por haber forzado á hombres de honor á entrar con el en triste lucha como Erostrato por haber quemado el magnifico templo de Diana en Efeso. Este ingrato profugo ha logrado su intento: ha ensuciado con sus elogios los mas interesados, è indecorosos, á personas ilustres, y ha puesto à Chile como el pueblo mas despreciable del universo. En su núm. 6 ha provocado una revolucion, en el que munifiesta el objeto de destruir el Congreso, a quien trata de traidor y de antipatriota, y en su nám. 7 8 y 9 trata de criminales á los que provocados por alguno de los miembros que protejen a Chapuis le hicieron un ridiculo amago: reparense estas acusaciones con los ligeros estractos siguientes de ese num. y se verà hasta donde llega la impudencia de ese herrante y mend.go incendiador que tiene a mas el atrevimiento de llamar descamisados á hombres cuyos criados son mejores y tienen mas que él. Deno mirad su ocupacion, sus gran-des propiedades, y su ilustre trafico, de puercos papeles que sin haber podido hacer el menor bien han hecho tanto mal.

## Estractos del falso L'heral del nún. 6 de enero de 1827.

cha se ha diferido pues bien, qué aguardamos?.... Cual, quier demora en cortar el mai que amenaza es un crimentuna timides irremisible.... Los actuales gobernantes son notoriamente nulos é incapaces..... Yo no me dirijo al Congreso para pedirle que nos saque de nuestra falsa y desgraciaba siluacion; pues que el mismo por una consecuencia necesaria de su marcha antipatriótica (\*) nos ha sumido en tantos males sino á los hombres que gozan de la opinión pública.... Estos hombres son los que deben obrar valerosa y eficazmente..... el Congreso ha abusado de sus poderes, ha sacrificado la nacion..... Declara altamente que ya no los quiere por sus mandatarics....

<sup>(+)</sup> Entre estos facciosos que el apellida mas abajo estaba incluido entonces el señor Perez, a quien hoy solo eceptua Chapuis; pero si el hubiera podido pillarlo antes, por lo que dice se podia inferir muy bien lo que haria si tuviera poder.

, sois ya la salvaguardia que yo hebia elejido, me habeis trais, cionado justo es que os espela.... yo no terminaté...

y... Sin pedir por último la plena y entera destrucción de puna administración que ha tenido el talento obominable de hacer agotar todos los manantiales de la dicha prosperidad

y riquezas que ecsistian en Chile.

Comparece esto con el movimiento del dia siguiente y se vera que lo que queria Chapuis era la destruccion del gobierno y del Congreso por medio del estanco, y los Liberales por esto mismo la apresuraron pidiendo la eleccion de un nuevo presidente a ese mismo Congreso cuva permanencia han sostenido con el mayor empeño, y que hoy se intenta destruir de otro modo, ya que se las atajó el revolucionario. Muchos inocentes han caido en esta trampa; pero ellos serán los primeros que la lloren despues inutilmente. Asesinad y desterrad a esos liberales por la destitucion de un presidente, que no habeis restituido y que no restituireis jamás aunque lo reclamen las leyes, el orden y la religion &c. Es el mayor crimen contener la provocacion de alguños Diputados que hoyando el reglamento, insultaron y pidieron espadas paraasesinar al señor Campino. Y es una virtud heróyca disolver hoy el Congreso con intrigas contra la clausula de poderes de constituir el pais que se abandona à una revolucion eterna. Recuerdense las palabras citadas del señor Benavente-

#### AVISO.

Las personas que gusten suscribirse á este Periodico lo harán en la ímprenta de donde se les remitirán los ejemplares con preferencia: su precio es de 10 rs. por cada 12 pligos.

#### OTRO.

El sabado procsimo pasado salió á luz el núm.

1.º del Indicador: el juevos inmediato saldrá el 2.º

SANTIAGO DE CHILE 13 DE FEBRERO DE 1827.

## EL INSURGENTE ARAUCANO.

El fin de la institucion, continuacion, y administracion del gebierno, es asegurar la ecsistencia del cuerpo político, protejerlo, y proveer á los individuos, que lo componen, el poder de gozar contranquilidad y seguridad sus derechos naturales, y las bendiciones de la vida: y siempre que no se logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un derecho para alterar el gobierno, y para tomar las medidas necesarias á su seguridad, prosperidad y felicidad.

PRINCIP. DE CONST. DE E. U. EN MASSACHUELTES.

#### REVOLUCION Y REVOLUCIONARIOS.

Dolon estableció por ley en Atenas que fuese conde. nado a muerte el ciudadano, que en las divisiones de la patria, no tomasen partido directamente, y publicase su opinion. La razon y conveniencia politica de esta ley, es tan clara, que si todos los hombres la observasen. habrian hoy pocos partidos, y estos serian dirijidos por principios, que los obligarian a estrecharse á cada paso, que la salvacion de la patria lo reclamase. Los entes intermedios, los que siempre tienen cubierto su semblante con una máscara, llevan, traen é incendian esos partidos con la detracción alevosa de las personas. He ay el modo como divisiones, que dirijidas por una noble emulacion, y que llevando por divisa el esclarecimiento de principios, se convierten despues en tristes bandos personales, que desgarran la patria, y abaten el espíritu público.

No hay, ni habrà jamás una repúbica, ó pueblo libre, que no haya tenido partidos y continuos trastornos. Estos se forman por las circunstancias y opinion.

que eleban a un partido destruvendo el contrario. Fra tonces la necesidad es la ley, y la justicia de un acto semejante. La revolucion marchará siempre siguiendo este curso natural de movimientos y que jamás destruirán las plumas pagadas, ni los sofistas timidos de gabinetè. Estos escriben a la sombra del poder fundados en el derecho del mas fuerte, inventando leyes, que no ecsisten para sacrificar victimas á la venganza personal: se burlan v destruyen las ecsistentes: cuando traban ese mismo poder. Un ejemplo en el dia: los revolucionarios del 24 no han infringido ley, à mas tampoco ecsistia otra, que la que daba la aprobacion de todos los movimientos revolucionarios desde el 18 de setiembre de 810 hasta el de enero de 827. Pero una comision militar, en la que precisamente hay, y se han duplicado enemigos personales, los juzga contra las leyes preesistentes de ese mismo ejército à que pertene. cen y que siempre las ha reconocido: y entre ella la pracmatica citada en nuestro primer número Hasta aquí habiamos llegado, cuando se nos avisó la ejecucion de la amnistía: ella nos ha llenado de sentimiento como era natural, y á su triste memoria consagramos el siguiente artículo.

## NOTABLE ANIVERSARIO DE LA INDEPEN-DENCIA DIA 12 DE FEBRERO DE 1827,

Este año precursor de grandes sucesos, sin que pedamos calcular su favorable, ó adverso resultado; ha dado á Chile un triste aniversario. El Congreso concedió una amnistia bastante mezquina para patriotas, y guerreros beneméritos, cuando las circunstancias, y la opinion pública reclamaban mas que nunca, de las primeras autoridades, un ejemplo, de generosidad que obligase á seguirlo; no digo á hombres de educacion, y sentimientos, sino al último de todos. Ella ha sido ejecutada el dia 14, saliendo los dignos revolucionarios, unos fuera del estado, otros á puntos muy distantes, y otros sin destino, à perceer con sus familias. Se dice

que esto ha sido á peticion de algunos oficiales y otros individuos, que han dado por motivo suficiente el temor de sus vidas. De oficiales no lo creamos; por que si hubiese alguno, pue dijese tengo miedo á fulano, y por tal, pido que lo destierren, este militar no podia cargar el uniforme por mas tiempo; esto probaria que un militar cobarde, podia sacrificar al valiente, que temia. Por otra parte, la razon de que por vanos temores se sacrifique, à individuos llenos de servicios, es proclamar una doctrina de espantosas consecuencias; pues habilitado el temor, puede crecer rapidamente al odio, venganza secreta, al espionage, y á dios para siempre libertad. Pero esto no puede creerse ni tolerarse en Chile. Debemos cieer pues que otras causas secretas, que no estan á nuestro alcance han influido en esta triste medida. Ya no habrán temores; pero el cielo quiera que despues de este golpe la patria no escuche de estos dignos guerreros, lo que Atenas escuchó de Aristides al salir á su desterro. "Permitan los dioses, que mi patria no se vea en el triste apuro de necesitar mas de mis servicios

#### DEFENSA DE LOS REVOLUCIONARIOS.

Se cortó su causa, y se cumplió nuestro anunció del núm. anterior, de no publicarse, y de no verla; pero à nombre de ellos, y nuestro aseguramos que seguida, no podia jamás avergonzarlos ni arrepentirlos del movimiento. Su destierro no puede inferirles pota, y aun la misma muerte en la revolucion ha aumentado la gloria de los que la han sufrido. El sabio patriota don Juan Rosas, uno de los fundadores de la libertad muere desterrado. Los ilustres Carreras, y Rodriguez mueren vilmente asesinados. Los distinguidos Prietos tambien espiran con afrentosa muerte. Y ya parece que en la revolucion estas penas, no sirven de otra cosa, que de declarar importantes á los que la sufren. Al menos nadie podrá quejarse de un destierro despues que el grandi

de NAPOLEON ha muerto en Santa Elena. Marchad guerreros á vuestros destinos, que la gloria no os abandonará jamás, que la patria recordarà vuestros servi-cios siempre con gratitud, y os lo manifestará, cuando ella constituida, y con I.L. pueda aplicarlas con la im-parcialidad de la ley misma, y que pueda como decia el presidente Montesquieu absolver y condenar, sin amar ni aborrecer. El pueblo generoso de Chile á quien in-justamente se le acusa de ingrato, es el mas humano y generoso. En estos dias hemos tenido el gusto de ver recibir el mas tierno sentimiento, y pruebas del ma-yor interes, en favor de esos revolucionarios, por los enemigos antes, de su partido. La ingratitud de Chile solo ecsiste en las facciones mientras son personales, y acaloradas; pero la masa nacional es franca, honrada, y siendo demasiado generosa nunca ha podido ser jamás ingrata. Nosotros concluiremos con volver á repetir aqui las palabras del célebre TOMAS PAINE—" En cuan-,, to a los partidos meramente considerados como tales ,, yo no me adhiero a alguno en particular. Hay en el ,, mundo cosas justas, é injustas, y mientras estas se ,, hallen opuestas unas á las otras se emplea con pro-,, piedad, la firma de RAZON NATURAL."

"Un deseo de castigar es siempre peligroso á la " libertad. Esto hace que los hombres se estiendan á " interpretar y aplicar mil, aun la mejor de las LL. , Aquel que quiera ver segnra su misma libertad debe , guardar de la ogresion, aun á su mismo enemigo; , por que el que viola este deber establece un ejemplar,

2, que le alcanzará á el mismo. "
En lo sucesivo el artículo defensa será sostituido con el de notas biográficas de los revolucionarios.

Hemos recibido el siguiente oficio del ministro del interior : prometemos cumptirlo ecsactamente, con tanto mas gusto, cuanto en nuestro primer num. y en sus primeras líneas lo reclamabamos imperiosamente: solo hemos estrañado se haya dado este paso tan tarde, pro-testando al mismo tiempo que si alguno violase esta

Orden atacando las personas á ecsepcion de los editores, que pueden jactarse de una conducta irreprochable, mirarán con el mayor desprecio las ridiculezas personales. Hemos escrito con acrimonia, lo conocemos; pero fue á vindicar el honor de otros, y particularmente de hombres desgraciados, por que hemos creido siempre de nuestro deber defender antes al oprimido, que elogiar al poderoso, imitando en esto cuanto se pueda al honor de la Francia, Conde de las Casas. Nosotros lejos de estar ofendidos habiamos recibido elogios, por consiguiente nunca nos animó un sentimiento persona'; pero protestamos, repito, que si se vuelve á atacar el honor de las mismas personas, y no se ejemplarizase en el acto al que lo hiciese, se nos autorizará á volcanizar al agresor con el solo derecho natural de la represalia, y jamas fatigaremos LL. ni tribunales, que son como decia Anacharsis: " telas de arana, que solo envuelven y matan al insecto debil, y que destrosa con brillante magestad una ave de rapiña.

## Santiago febrero 14 de 1827. A LOS SS E.L. DEL INSURGENTE ARAUCANO.

El Ministro que suscribe tiene el honor de dirifirse a los SS. Editores del Insurgente Araucano, para manifestarles el sinsero placer con que S. E. el Presidente de la Republica miraria el termino de las disputas y odiosas personalidades á que se han contraido los escritores públicos con motivo de los sucesos ocurridos ultimamente; y que sin producir utilidad alguna conocida, solo servirán para desacreditar el pais en el esterior, y radicar entre nosotros los odios, los rencores y las venganzas. Por tales motivos, y en virtud del indulto acordado por el Congreso nacional, S. E. ha queri lo por medio del infrascripto patentizar à los SS. Editores del Insurgente Araucano, y á todos los demas periodistas, los deseos que le asisten de que dejan. do aparte los motivos que hayan podido tener para escribir con tanta acrimonia, conviertan su celo á criticar

del modo que corresponde, las operaciones del gobierano, y se dediquen á ilustrar las materias convenientes para que la marcha de la nueva administracion vaya de acuerdo con la opinion pública. No por eso se erea que la intencion del gobierno sea opartar la libertad del pensamiento y de la palabra; antes por el contrario se halla dispuesto á sostenerla con todos sus esfuerzos como siempre lo ha hecho, pues está no solo persuadido de que ella es la única salvaguardia del pueblo, sino tambien de que los ciudadanos que hoy han tomado el noble empeño de escríbir para propagar la ilustracion, jumas darán ocasion de ser reconvenidos por alguna infraccion de las leyes de la materia.

El que suscribe, al trasmitir à los SS. Editores del Insurgente Araucano la espresion de los sentimientos de S. E., aprovecha tambien la ocasion de ofrecerles las singulares consideraciones de su distinguido

aprecio - M. J. Gandarillas.

#### NOTICIA INTERESANTE.

Una carta de Valparaiso con que se nos ha favorecido fecha del 14 de febrero en la tarde de ese dia dice lo
siguiente. Por el bergantin segundo Ayacucho que fondeó a las
2 de la tarde procedente del Callao, han llegado gacetas de
Colombia y una de ellas dice que la constitucion de Bolivia que se habia jurado en Lima y otros puntos, se mandó
quemar en la plaza jública por mano del verdugo en virtud
de orden de las dos camaras y poder egecutivo. Este mismobergantin trae la noticia de que a su salida corrian voces
que a Bolivar lo habian asesinado.

Esta gran noticia, es del mejor aguero para la Patria por que ella prueba que ni aun el pais mas oprimido sufre ya tiranos. Bolivar rodeado siempre de numerosas, y serviles bayonetas, no ha podido evitar la afrentosa quema, que tam justamente merecia ese codigo proyectado por él, y muy su gusto estendido por un español; talvez ya no ecsista su autor, y aunque con su vida no paga los inmensos males que ha hecho a la mayor parte de la América, nos consolaremes

con que no haga mas. Ya O'riiggins quedo sin tuter y sin padrino, y las viles agencias con que aun nos incomoda este ambicioso. a pupilaje siempre estrangero, se habrian disipado como el humo si hubieran permanecido los del movimiento del 24 cono verdaderos independientes. Su objeto era destruir las lojias, y todo cuerpo de privilejios esclusivos que teniendo tguales insutuciones, diriji las al bien particular estan en mucha procsimidad para unirse, y si llegara este caso tendriamos mucho que temer. Mas nosotros hemos jurado siempre morir mil veces antes, que volver a tolerar un yugo de esa clase. Que triunfo para estos miserables el ver desterrados al Coronel Campino, y sus brabos compañeros. El fue la primera viutima destinada por el furor de O'Higgias, en enero de 1823, y sin haber cambiado jamas principios, sufre hoy una suerte peor.

# CONGRESO NACIONAL.

man parte que la de formarea Sabemos que está proyectada la disolucion del Congreso, para la semana entrante, delegando sus poderes delegados, a un Senado cuyos miembros ya estan tambien nombrados y convenidos, mas todo se alucina y se trata de enganar la opinion pública con el nombre del general Pinto, que no tiene la menor noticia, ni parte en esta convencion, y que talvez reusará tomarla. Los diputados han recibido sus poderes con la espresa y terminante condicion de constituir al pais: su retirada sin verificarlo seria traicionar directamente su alta y grande comision, y engañar a los pueblos de un modo que ya paga otro Congreso temerian confiar de auevo sus poderes. Y he ay el modo de que la Nacion se faccione en una infinita porcion de gobiernos independientes, santo mas, cuanto el Congreso dictó una ley para que en caso de ser disuelto, los pueblos reasuman su soberania, En fin Ciudadanos Representantes, no quiera el cielo que se pueda aplicar a vosotros lo que el gran De Lolme dijo de las pepublicas antignas; son muy importantes sus palabras y os " las copio a la letra. " Era imposible que el pueblo tuvieso ., jamas defensores fieles. Ni los que el habia elegido espresamente, ni los que por sus circunstaneias personales , eran capaces de gobernar las juntas, spues el unico uso , vuelvo a repetir que el pueblo puede hacer de su poder, es cederle, 6 dejar que se le quite ) ni unos ni otros digo podian aunça uniese con él por sentimientos de interes comun. Siendo por razon de su influjo cuasi iguales a los

, que tenian el poder egecutivo, cuidaban muy poco de re-, primir la opresion, viendo que estaban fuera de su alcan-, ce. Mas, temian disminuir con eso un poder, que algun , dia habian de tener ellos, si ya no tenian alguna parte , de él."

Acavamos de saber que en la sesion del 15 el Congreso tomó en consideración el modo como se había ejecutado la amnistia concedida: algunos S5. Diputados mantiestaron haber sido sorprendidos en el proyecto, y despues de una discusión bastante acalorada, resultó aprobado el arbitrio de que una comisión compuesta de los SS. Perez, Elizondo, y Lazo fuesen a reclamar el modo en la ejecución y a mitigar cuanto fuese posible la aplicación de una ley, cuyo espíritu era solo tomar medidas de precaución, y nunca de pena ó castigo; ignoramos el resultado. Solo si sabemos que a dos oficiales de artillería los destituyen de sus empleos, particularmente uno de ellos, va a perecer con su numerosa familia, y casualmente es el que en la revolución no ha tenido mas parte que la de formarse en su cuerpo.

# -mon asionsi dello sistema DE RENTAS.

na en menor, determindo sua pindenes : delos

Es tal el laverinto y consusion de la hacienda en que muy a propósito se ha querido sumergir, que esto es lo que funda esa nulidad tan decantada, y esa suma escasez que no ha impedido hacerse a muchos opulentos con su pobreza. Para formar hacienda, y con bastante facilidad, solo se necesita cumplir à la letra la sentencia del abate Colbert padre de la economia. Ecsaminad los males en su origen, y conocidos destruirlos inmediatamente con firmeza: introducir el orden con claridad, v repetir el balance que deba sostenerla. Un ministro que haga esto presetando las cuentas anteriores, y que hasta la fecha se ha resistido con una sofisteria escandalosa : restableceria el crédito, y solo se notaria aquel deficit que bien repartido nunca es sensible. No hay nacion en el mundo que no lo sufra, y aseguran segun muchos economistas con Genovesi, que no siendo ecsesiva la deuda puede ser útil el mantenerla bien arreglada; por que este es un modo de estrechar mas al gobierno, con la nacion Nuestra opinion, en este punto es seguramente muy contraria como lo haremos ver cuando tratemos del crédito público, y solo se hace referencia de estos hechos como de la doctrina, para hacer ver que la deuda que tiene Chile interior, y esterior no puede ser la

causa de ese estremo descrédito, á que hemos llegado, y que tanto publican los verdaderos autores de èt; nosotros divisamos en esto, otro objeto mas importante, y lo detallarenos á su debido tiempo, por ahora aunque no podemos conseguir los libros y documentos á la vista que necesitamos, nos señiremos á tres puntos: primero, á pedir al Congreso, que nombre una comision de cuentas, y un contador de cálculo independiente que en seguida pida los libros despues que se presenten las cuentas desde el año de 817 hasta la fecha cuya mayor parte debe estar formada, y presentadas estas, ecsaminadas por la comision de ellas con lo que dictaminase, pase á una comision completa de hacienda interviniendo en una y otra el contador antedicho y con esto solo se habrá ahorrado la mitad de los inconvenientes que anula y destruye el erarió.

Segundo: como esto no está en nuestra mano y lo vemos dificil en un Congreso ya muribundo, nosotros seguiremos indicando los males, y modo de destruirlos. Tercero: presentaremos un sistema fijo de rentas bajo el plan general de presupuestos siguiendo en esto ana parte del que detalló Napoleou por mas que se opongan los ideologistas de la economia, y los sofistas interesados en el pillage de la hacienda pública.

Uno de los grandes males que se oponen & la creacion de fondos en la ruina y descrédito a que los ministros de hacienda por ignorancia 6 mala fe han reducido 6 el comercio. Han variado repentinamente sin justicia discreccion, y muchas veces, la tarija de derechos. El resultado preciso era que mientras cuatro monopolistas favorecidos hacian su suerte, todo el comercio se arumaba, y decayendo éste, las entradas mal dirigidas de Aduana en el momento manifestaban un defit considerable. El estado perdia una porcion de hombres con quien antes podia contar en sus apuros; y siendo crue es como lo son hasta la fecha los derechos de internacion que siempre viene á pagarlos el consumidor tenian que apelar los comerciantes hasta entonces honrados, 6 al contrabando que destruye la entrada fiscal, 6 à hacer prodigios para ingerirse al cuerpo de monopolistas. Y este mal tiene dos remedios: el primero disminuir los males; el segundo los cortaria de raiz. Aquel se reduce al conocido por todos de bajar los derechos de un modo proporcional que el comerciante en su cálculo encuentre mas ventajas y menos peligros pagando legalmente que haciendo un contrabando, con esto, y con la forma bajo el viejo plan de aduana se disminuirán seguramente los males. Mas el otro que daria mil ventajas al erario cortando todos sus atrazos, es la mutacion de aduanas en otro establecimiento con base, y forma diferente, y acomodado tambien al plan general de presupuestos. Nosotros no nos atrevemos á detallar este plan haciendo su aplicacion.

1.º porque publicado se le opondrian infinitos obtáculos á su ejecucion, y alzarian el grito muchos hombres poderosos que miran mas su injusto provecho particular que el de la nacion.

2.º por que el es tan cencillo que debe mas bien ser hecho que anunciado antes; y 3.º porque realmente desconfiamos con mucha razon de nuestras fuerzas para sostenerlo, despues que mil plumas pagadas y con otras ventajas sofocasen nuestra voz hasta por medios indebidos, además hemos hecho estas indicaciones á personas respetables que se han convencido de su utilidad, y necesicad; y ellas tienen el

poder de hacerlo, y a nosotros nos falta.

Es tambien otro mal para la hacienda pública el establecimiento del estanco. Toda asociación con privilegios, y fueros esclusivos, en pueblos libres donde la igualdad ante la ley constituye su ecsistencia, y felicidad, son en estremo perjudiciales y peligrosos; principian mercantilmente, y aumentado su giro ya es necesario sostenerlos con un apoyo de política, y he aquí formada ya una logia, de vigurosa necesidad. El jiro muy vasto de muchos individuos reunidos bajo el plan de un estanco cuya utilidad se conoce los obliga & querer tambien estancar sin contrata todo otro ramo que ofrez. ca proverho. Los fondos ecsesivos de estes cuerpos los hacen arrebatar con preferencia negocios que sin ese cuerpo podian generalizarse entre los demas comerciantes. He av el monopolio por resultado fijo de institucion semejante. He ay la ruina de todo el negociante honrado, que no puede ser monopolista. Tambien ataca directamente la industria en ramos importantes destruyendo asi el número de productores, para trasladarlos á la de consumidores inútiles, y talvez muy perjudiciales. Esto es tan claro y sabido por todos que nos ahorra el trabajo de repetir mas lo que tantas veces se ha probade tan bien. Y un establecimiento que ataca el comercio, y la industria debe destruir precisamente la nacion, prescindiendo del citio que necesariamente ponen a todas las entradas fiscales, por el cual ellas pierden mas de un tercio para la nacion, que lo aprovecha con ventajas un establecimiento que choca directamente con la institucion y principios de una republica. Finalmente por que el estanco es y no puede ser otra cosa que un arbol, que creciendo progresivamente ha de estender su sombra (por el orden natural de las cosas humanas) y robustez hasta el punto que arrebatandose el poder, cubra con ella teda la nacion.

Se nos olvidaba decir que el estanço ka concluido con nuestro crédito esterior y que por esta causa está amagada. ya la independencia: se deben cerca de 700,000 pesos de los dividendos de dos años insolutos que por esta causa el ministro ingles ha dirijido primero una requisicion á la Espana la que siendo de pura formalidad como se ve en el Mensagero Argentino de 13 de enero nombra ya un comisionado a este solo objeto, y que antes de dos meses lo tendre. mos aquí. Y por noticias de personas respetables sabemos que su objeto es cobrar en al memento lo que se debe, y sino puede verificarse su pronta satisfaccion, reclamar y tomar una de nuestras posesiones por garantias de lo atrasado y de lo que se venciere. He av el motivo tan vociferado con que se nos impuso la terrible servidumbre del estanco. La nacion necesita de pronto las sumas que entregó á este cuerpo y deben entregarse por las LL. españolas y patrias muy recientes : el fisco no puede litigar despojado : el pretesto de cuentas será para de pues. El fisco ha ejecutado cruelmente á todos los particulares, que le deben en virtud de estas LL., y si todos los ciudadanos son iguales, ; por que los empresarios del estanco quedan ecsentos de estas LL. cuyo rigor han sufrido todos los demas? Esta odiosa ecepcion ha llegado al estremo de afligir con una contribucion al ciudadano, que nada debe, por no molestar á los SS. empresarios, que deben

#### AVISO.

En el Liberal núm. 11 y cuando ya este número estaba en la prensa, hemos visto el aviso de una demanda que anuncian los socios que fueron del estanco contra los EE. del Insurgente Araucano y breves insinuaciones. Aceptamos con el mayor gusto el que estos ciudadanos como empresarios nos hagan responsables de toda la opinion pública: correremos gustosos a sostenerla facilitandonos de este modo una comprobacion de tallada en que la nacion sin duda alguna ganará mucho teniendo á su vista los objetos con toda claridad y consactitud y con este motivo dedicamos á estos señores la siguiente advertencia.

Los EE. del Insurgente habian determinado no hablar mas del estanco que lo dicho en el sistema de rentas por que ya no era conducente á su asunto, y la opinion pública estaba tan declarada que como dijo el señor Benavente en el Congreso ya el estaneo se hobia hecho el enemigo de moda, y como los EE. del Insurgente fueron los primeros que levantaron la voz al instalarse el estanco, ya para ellos esta moda era muy añeja. Mas el aviso nos fuerza á consagrar á estos señores en todos los siguientes numeros algunas lineas sobre su asociacion, disolucion de ella, sin formacion de cuentas, entrega de fondo, y sin la marcha unida, singular, y forma de acuerdos que no suponen la muerte de ese cuerpo, sino la vida mas activa, y potente. Sobre lo despreciable de los EE, y otras cosas con que se nos favorece, no reclamamos la nota del ministerio, que prevenia todo lo contrario.——El Insurgente.

#### OTRO.

La opinion pública dice que unos versos puestos en el Liberal núm. 10 contra el señor don Joaquin Campino y Martin Orgera, son hechos por el señor oficial español prisionero don N. Garrido. Ciudadanos, comparad, y juzgad.!

Se desea saber

¿ Qué dirá nuestra lengua castellana alverse por uno de sus profesores ultrajada al estremo de hacer sinónimas las pa-

labras epigrafe y epiteto.?

¿Qué politico de los que han escrito sobre sistema representativo ha opinado por que los poderes conferidos por los pueblos é sus Diputados en Congreso sin tener la calidad de sostituibles, é delegables, puedan estos traspasarlos é su voluntad, é capricho el dia que quieran, y llamar é cualquiera que pase por la calle como v. g. D. Isidro Ayestas para que ocupe el asiento que sus comitentes, no quisieron conceder a éste, ú otros si no al que personalmente eligió?

Al que responda satisfactoriamente estas dos cuestionci-

llas se le decretara una suma de reconocimiento por-

Un pretendiente a un asiento en el Senado, pero constitucional

#### SE VENDE

Una casa-quinta en la chimba: quien la necesitavease con don Jose Antonio Morgado, comerciante bajo el portal.

## EL INSURGENTE ARAUCANO.

El fin de la institucion, continuacion, y administracion del gebierno, es asegurar la ecsistencia del
cuerpo político, protejerlo, y proveer à los individuos, que lo componen, el poder de gozar con
tranquilidad y seguridad sus derechos naturales,
y las bendiciones de la vida: y siempre que no se
logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un
derecho para alterar el gobierno, y para tomar las
medidas necesarias à su seguridad, prosperidad y
felicidad.

PRINCIP. DE CONST. DE E. U. EN MASSACHUSETES.

## LAS REVOLUCIONES Y LOS REVOLUCIONARIOS

anes ilustres de Pelopidas, Brutos, Tell, Nassau. Washington; y vosotros Rojas, Ovalle, Rozas, Carreras, y otros muchos, que el año de 810 alzasteis el grito revolucionario, imitando los de la antigüedad. A vosotros me dirijo á fin de que nos comuniqueis con la herencia de insurgentes y revolucionarios que legasteis. el aliento generoso que animó vuestros pechos, y la constancia heroica, con que en los trastornos de la revolucion supisteis sostenerla á costa de inmensos sacrificios. hista ser conducidos á la tumba, y á la inmortalidad que disfrutais. Con vuestro noble ejemplo nos habeis dejado la triste, pero cierta leccion que el arbol de la libertad, toda reforma, é institucion, util é importante debe ser regado y sostenido con la sangre, y toda clase de sacrificios de sus fundadores. Siguiendo vuestras mismas huellas en la carrera que nos constituisteis, vamos corriendo vuestra misma suerte, felices nosotros si pode. mos concluir la obra que vosotros empesasteis. Dar leyes, y constituir la patria es la obra grande que hay

que hacer; mientras no hava una carta nacional que afiance nuestros derechos, y detalle nuestras obligaciones: se deja á los partidos, en una entera libertad, para continuar la revolucion por el mismo camino que ésta principió. Entretanto nadie tiene un derecho para apropiarse la ley, y declarar fuera de ella, á los que pertenezhava algun orden, pero dandolo solo este él triunfo y la casualidad, no una rigorosa justicia ni ley, que no ecsiste; no es justo concluir con el que piense y obre de otro modo, a no ser que se publique, como de hecho, y derecho un vertigo de represalias desconocido toda. via en Chile. El derecho de resistencia à los abusos de cualquier poder es una doctrina recibida por politi-cos de mayor nota, publicada y sostenida en la carta magna de la nacion hoy mas importante, la Inglaterra. La historia de sus cámaras, y de sus revoluciones, casi periodicas, á pesar de su constitucion, y de sus leyes son un dogma tan establecido que forma una de las bases de su régimen, y la causa que se conservan y aumentan, cada dia las garantias del ciudadano en Londres. Y á ecsepción de la Persia, Torquia, y la parte barbara del Africa todos los demas estados conocidos del mundo sufren partidos de oposicion, que mientras son rechasados por un ministerio imparcial, é ilustrado, los pa tidos son dirijidos por los principios, y con estos se ilustra y marcha el gobierno; mas si un ministerio obscuro, y sospe hoso abusa del poder, los par-tidos se estrechan, y para presentar una resistencia efi-caz se eigen caudillos: los principios son dirijidos por las personas, entonces no bastando las luces se apela á los trastornos y a la revolucion, en la cual las mas de las veces los que obran con la mejor intencion, y buena fé tienen el resultado que detalla el celebre De Lolme en el siguiente parágrafo consagrado á la memo. ria de los virtuosos tribunos de Roma. "Es cierto que, unos pocos tribunos se dedicaban á veces con ahin-,, co, por verdadera virtud y amor al genero humano, " á reparar los agravios que se hacian al publico; pero , segun vemos en la historia, tanto sus compañeros, como todo el cuerpo de los patricios, à quienes el pues , blo en diferentes ocaciones habia dado la dignidad , de consules, de ediles, de censores, y otras innume-, rables, se unian con el mayor ardor contra ellos; y " los verdaderos patriotas como Tiberio Gracchó, Cavo " Gracchó y Fulvio, morian siempre en la demandi." Parece que se hallasen en estos nombres los de Campino, Guzman y dignos compañeros Y concluyendo este artículo h cemos una pregunta. Si el actual orden de administracion ecsistente es ó no ventajoso? si lo es, co. mo nosotros lo creemos, este favor es hijo, y fruto del trabajo de los revolucionarios del 24; sino lo es, ¿por que no se ha restituido el orden antiguo y tegal de administracion como lo queria el comentador de las Cues. tiones? De suerte que es preciso confesar que se ha hecho un bien importante con la revolucion, ó que si los revolucionarios hicieron mal, son aun mas criminales los que han aprobado y aprovechado, lo que aquellos hi eieron. Y he qui aceptado lo bueno, y condenado al virtuoso que lo egecutó.

#### NOTAS BIOGRAFICAS DE LOS REVOLUCIONARIOS.

Don Enrique Campino nació en Coquimbo de una familia demasiado ilustre. Tubo una educacion competente. Tiene actualmente 33 años: tomó el uniforme el año de 810 en la clase de teniente : salió al principio del año de 813 a campafia, en la primera accion de San Carlos sostubo con su cuerpo de granaderos todo el furor del ataque: en las acciones del 3 y 5 de Agosto en el sitio de Chillan con 100 granaderos, so tubo el puesto mas avanzado del ejército, y rechazó con brillantez al enemigo. En seguida el fue el único que con su tropa consiguió entrar algunas veces al pueblo. En la del Quilo decidió con sus granaderos y a la bayoneta una accion que se hallaba a pique de perderse: el paso del Maule fue y será siempre para el señor Campino un dia de gloria que continuó hasta la acción de los tres montes, repetida pocos dias despues en Quechereguas. En toda la campaña hasta 814 mandando la division del sentro, por la separacion del general D. Juan Josè Carrera, tuvo que batirse diariamente. Emigrado con el egercito a Mendoza, sufrió alli la suerte de la Patria oprimida; volvió despues con el egercito restaurador mandando el numero 1. que tuvo una

parte distinguida en la jornada de Chacabuco. El año de 820 sue al Peru en la expedicion libertadora, como coronel del numero 6. y despues de varias acciones parciales, se le destinó con una pequeña division á dar la libertad à las provincias de Huaylas y Conchuco, y en dos acciones destrosó la fuerza española que las guarnecia, haciendo prisionero el resto. Venido despues & Chile fue & la expedicion sobre Chiloe, y se halló en la accion del 14 de Enero de 826 que integró la República. Es coronel hace siete años : todo lo ha debido a su espada, y a los trabajos y peligros mas atroces. Algunos subalternos suyos sin tanto trabajo tienen hoy mas premio. Despues el pueblo de Santiago lo eligió por uno de sus diputados en el Congreso nacional del año de 326. Instado por la opinion publica manisfestada en el mismo congreso, y por lo que se ha espuesto en los anteriores numeros, el dia 23 de caero en la noche fue casi forzado por un considerable nume. ro de ciudadanos, jeses y subalternos á ejecutar un movimiento por las fatales consecuencias que se temian; todos saben que Campino siendo un patriota ardiente, es tan yaliente, como docil: se decidió al fin en el mayor apuro sin tiempo para evitar un golpe mortal que amagaba a la patria, y el 24 en la noche verificó un movimiento aprobado en el hecho principal: no esistian LL, que destruir: su ataque se dirigia a un partido que la mayoria creía hominoso: se puso á las ordenes del congreso que trató de sostener a todo trance, y que hoy se intenta disolver: se cometieron algunos defectos, pero sin trans. cendencia, ni perjuicio notable de ningun ciudadano, y se puede asegurar que sin algunos de los que despues le faltaron no habria habido la menor novedad. Su destierro resultado de una amnistia de precaucion que concedió el Congreso es notorio como todo lo demas. Nos ha parecido digno de insertar aqui una nota que la brillante pluma del señor general don Jose Miguel Carrera puso a la representacion que se hizo por sus hermanos. Toda esa nota como la representacion al Congreso de las Provincias Unidas, es una pieza de elocuencia, que en energia, sentimientos, y fluides la creemos superior a las Philipicas de Demostenes, y Verrinas de Ciceron es á la

"Si el intentar una revolucion en un Pais inconstituido 
"es un delito tan atroz ; como es que San Martin que der"ribó al gobierno de Buenos Ayres en 812 con la fuerza 
"de las armas, y O'Higgins que promovió un trastorno con"tra la junta de Chile en 814 se pasean libres con un predicamento respetable? ; Si ellos no son delincuentes, por 
que lo fueron los Carreras? ¡cuales son los hombres celebres 
, de la revolucion que no estuvieron complicados en coalicio.

nes contra los nuevos gobiernos, cuando crayeron tiranizade da la patria? Si no se ha probado el hecho, si el hecho
no es un crimen, si no hubo autoridad legal para juzgarlos, los Carreras no han muerto por el ministerio de las
Leyes, sino por la mano homisida de sus personales enemigos." (\*)

REPRESENTACION NACIONAL.

En la sesion del 22 se declaró preferente en discusion el proyecto de la disolucion del Congreso, al de la misma constitucion, siendo lo mas estraño que el señor Diputado autor del proyecto, y que llevaba la voz, ha sostenido constantemente el que no se tratase hasta la fecha de otra cosa que de constituir al pais; y entre los SS. que votaron por la disolusion del Congreso, se hallan doce, que ahora un mes renovaron la mocion, y protesta de retirarse de la Sala en caso que se tratase de otro asunto, que de la constitucion, para simentar el pais, añadiendo que se negaban á toda eleccion que no fuese constitucional, lo que suponia ya aceptada y planteada la constitucion. De suerte que hoy causa asombro verlos votar por la disolucion contra los sentimientos, que han protestado á la faz de la nacion; entonces reclamaban la ley y la salvacion de la patria, la eleccion de un presidente. Se oponen bajo el pretesto de constituir al pais: se trata hoy de hacerlo cuando las circunstancias y la misma salvación de la patria ecsije que se presente un código que termine como decia el señor Benavente la revolucion, y de principio a la ley, que hasta ahora no ecsiste, tambien se oponen. Esto nos anuncia tristemente. que no los intereses de la patria sino otras miras los provocan aun a contrariarse ellos mismos a cada paso; no hay remedio, la mocion anterior protestada, sostenida y renovada por el término de cuatro meses fue mala, falsos sus fundamentos, y motivos, ó lo es la de disolucion del dia, pues son diamentralmente opuestas. No hay que apelar al pretesto de variacion de circunstancias, porque ecsaminadas y por sus mismos dichos son contrarias.

Se dice que en lugar del Congreso quedará un senado de ese mismo cuerpo cuyos candidatos estan nombrados, y convenidos; luego se infiere que estos nueve SS, son solo los escojidos, y los nicos dignos de reasumir en sus personas la Representación nacional: de que son indignos los 47 res-

<sup>(\*)</sup> Los miembros de la logia de Buenos Ayres y cuyo caracter y plan de devastación y muerte parece adoptar hoy para modelo de la Logia moderna del Estanto. Ciudadanos observad y palparsis el resul tado.

tantes, por las razones que se a ucen de mal manejo, incapacidad, faccion etc. Y ved ahi a un na nero de infelices horriblemente alucinados para firmar la violación de sus poderes, traicionar la confianza de sus pueblos, llegar de males a la patria, imposibilitar la reunión de otro Congreso, finalmente suscribir un decreto de infamia y eterno envilecimiento contra sus mismas personas, que les inabilira para ser electos en lo sucesivo; supuesto que en los 47 restantes residen los vicios mencionados, por lo que se destruye el Congreso. No permita el cielo Ciudadanos Representantes que llegue el triste caso en que la nacion os juzgue por vuestra misma confesion: al menos uo podreis apelar a la sorpresa, a la sencillez y

buena sé por que bien claro se os ha dicho.

La opinion pública dire que este proyecto no es sino el acuerdo de la logia del estanco, con el objeto que destruido el Congreso no se ecsaminen en sesiones públicas y se instruya el pueblo de los oficios que vienen de la legacion chilena en Londres, acusando a los empresarios que por su falta de cumplimiento han comprometido la independencia de la nacion, y que deben llegar antes que el comisionado que viene a reclamar los dividendos insolutos, ó las posesiones nuestras que sean suficientes, ó pagarlos ó garantirlos: se dice mas que destruido el Congreso con el velo del bien público, se minara el Senado a fin de que plegue y obedezca los acuerdos de la logia como el Congreso de Buenos Ayres lo estaba en los años 18 y 19, y verificado ésto que se cree muy facil, decidir al gobierno à que coopere, pues ya observan una resistencia que les presagia fatales resultados; y si no lo consigniesen, el senado legislador, y conservador destruirá al nuevo presidente por medios induectos, y be aquí contrariada, y convinada en parte la escena del año 24. Ciudadanos todo esto puede ser falso, mas el amor a la patria, su dificil situacion, el poder tanto mas terrible, cuanto sccreto de la Togia: todo, todo en fin nos anuncia que debemos estar alerta: que los escritores deben correr el velo con la mayor firmeza por la imprenta, para que los pueblos se ilustren, observen, vean los objetos que tienen encubiertos, y que en el momento que se vea peligrar à la patria sea la senal de alarma para correr á salvarla. La precaucion nunca está demas, y en asuntos de tanta importancia todo es necesario.

### INCENDIOS.

Con el motivo de haber sucedido autenoche tres notables incendios y que estos tristes ejemplares se repiten continuamente sin que se haya tomado, ni querido adoptar algun tem-

peramento, nos vemos en la precision de poner en estracte aqui una parte del reglamento universal de policia cuyo proyecto presentamos ahora tres años y no tuvo efecto. Con este motivo, el apuro de la imprenta, y lo reducido de un perio lico, sostituimos este artículo al de continuación de sistema de rentas, que ya estaba trabajado, en cumplimiento de la insinuación inmisterial queco piamos en nuestro número anterior.

#### REGLAMENTO.

Ant. 1. Habra una compania de aguadores compuesta de ochenta individuos mas, o menos, segun se quiera, dividida en a escuadore y cada una con su respectivo sargento y doc

cavos todos de puros aguadores.

2. Habri un primer comandante, un segundo y cuatro aquidantes, los cuales volaran en caso de incendio a presidir las escualras y dirijir los trabajos. Dos ayudantes y el primer Comandante deberan ser carpinteros, y el segundo con los otros dos alvaniles.

3. Cada escuadra debe tener en casa de su sarjento una escalera y una bomba con doble repuesto de mangas costeadas, 6 bien de los muchos desperdicios de propios de Ciudad, 6 bien por una subscripcion voluntaria del comercio y vecinos pudientes, 6 bien de los fondos del erario.

5, En el momento de un incendio deben acudir las escuadras con sus re-pectivos instrumentos adonde acudiran los comandantes y ayudantes que habran pedido el aucilio de la

tropa veterana, al mando de escajidos oficiales. De la augido

6 La tropa veterana no tentra otro objeto que cerran las vocas calles, ó puntos de entrada, da que solo se permitira a los jefes de la policia y al interesado, quedando reserbado el punto de incendio a la entera responsabilidad de los comandan-

tes, ayudantes, y sar centos de aguadores, de la la como de la com

7. Los des icomandantes, ayudantes, sargentes y caves, daran sus respectivas finnzas a satifacción del jefe de la policia, y ellos componen el tribunal de su gremio para la admiciono de un aguador, a quien ellos ecsijiran las garantias proporcionales que estimen convenientes y otorgadas se haran sus nombramientos por papeletas quedando autorizado todo en un libro que tenga, o bien el jefe de la policia, o el comandante de aguadores.

8 Ninguno podra serlo sin estos requisitos, y de ana que cisamente una medalla al pecho de lata, que indique el num. del individuo, su escuadra, su nombre y apellido, en iniciales 6

abrebiatora

9. La co patia de aguadores debe quedar esenta de todo servicio minur, gozaran el privilegio esclusivo de espendet

solo ellos el agua, de no pechar contrivucion alguna, de estar directamente bajo la protecion del gobierno, y policia, de gozar prorrata la gratificacion que debe dar el dueno del fundo incendiado, y demas interesados proporcionalmente en la quema, pues no hay una duda que este es un verdadero contrato en el que por cierto, se ahorra un millon, y tanto mas que hay responsabilidad directa, y conocida por omision, ó sustraccion. Sirviendo tambien esta especie de pena, como de una prevencion que estimule al mas vehemente cuidado. Si estas ventajas no fuesen bastantes a obligarlos por la primera vez a aceptar el contrato. la policia podra destinar un ramo de multas, ó una minima contrivucion trimestre a los vecinos mas pudientes bajo el supuesto que la suma anual de 500 ps. será ecsorbitante en el primer año, y despues se palpara lo innecesario de ella.

20. Todos los soldados aguadores se recogeran a sus casas, siempre con su carga llena de agua, de suerte que á la señal de incendio, deberan estar prontos para acudir con sus barriles que se basiaran en las cubas, de que deberá tener dos cada mansana costeadas por sus vecinos y que estaran en la casa del mas abonado, 6 en el que mejor se convinieren y las que estaran a disposicion de los comandantes, y ayudantes de agua-

Todo esto obra del apuro de las circunstancias admite la variacion y reforma que superior talento y luces podran verificarla prontamente. Nosotros conducidos por un ardiente amor al bien júblico nos apresuramos a repetir un remedio, que oblique a los demas, ó a hacer otro nuevo, ó reformar urgentemente este.

Nos ha sido del mayor sentimiento la pérdida que han sufrido nuestros compatriotas en el incendio, pero entre estos la mayor, y la mas notable es la que ha sufrido el Dr. don-Silvestre Lazo, ciudadano benemérito desde el año de 810. Lleno de servicios en todos ramos, apurados sus fondos con el sosten de trece hijos, y alguna mas familia que mantener: su casa es lo que delieran ser la de los obispos (hospitalidad geneial). A este antiguo magistrado es al único a quien se le deben los tercios vencidos de sueldos, y a mas algunos otros de su actual judicatura. Nosotros creemos un deber indicar al gobierno el advitrio de atender a un patriota distinguido, de consolar a un padre sin gravar en lo menor a sus fondos. La misma arbertencia se podria hacer a los tribunales para que hagan pagar con preferencia lo que se deba a los perjudica. dos, y en lo que ellos deban conceder esperas razonables : todo con tino y discreccion a fin de fomentar siempre a un ciudallano capitalista, y disminuir el infortunio inevitable.

ia reforma unita que estada en las fiscultades del que Hemos podido conseguir por el mayor empeño una co-pia del siguiente informe remitido à la intendencia.

LI gobernador que suscribe á consecuencia del informe prevenido el 23 del corriente espone: que le es sobre manera sorprendente el reclamo del ministerio fiscal en el año de 27; cuando en los años de 24, 25, y 26, se ha servido con el mayor empeño, y por las primeras personas de la capital el uso de las mascaras. Las LL. que ahora se citan no tenian vigor, ni fuerza, y el ministerio fiscal, en la misma persona no debia reclamar el imperio de esas LL. sinó hasta pasados tres años de su quebrantamiente; es decir nosotros hasta la fecha debiamos creer su aprobacion como la de tados los demas majistrados que han autorizado con su presencia, y tolerancia esta divercieni publica. Por consiguiente al infrascripto le es demasiado estraña la queja que contra él se eleva hoy. L. o por que habiéndo. se tolerado el uso de las máscaras por tres años, y no habiéndose quejado contra las autoridades, que las han permitido, se acusa al 4.º año al gobernador local 2.º por que habiendo intentado el que suscribe prohibir las máscaras con consulta de S. E. el señor presidente se contestó á presencia del teniente general Blanco que no debia hacerse su prohibicion. Entences el infrascripto no quedandole mas arbitrio que reformar una divercion pública, y autorizada por todos, los magistrados, publicó un bando cuyo artículo segurdo es a la letra como sigue. "No saldrá cuadrilla alguna de mascaras,, sin obtener de este gobierno previo permiso presentan, ., do la lista de las personas que la con ponen, los con-" traventores y cómplices podran ser aprendides per " los jueces subalternos sin perjuicio de la multa: cien ,, pesos al pudiente y obras publicas al que no lo fuese. Es asombroso que cuendo las mascaras, se per-mitian con el mayor desórden, y cuando causaron los

mayores perjuicios, las LL. y los ministros guardaban silen-cio sin esponerse nadie à perder su empleo, ni sufrir la menor acusacion ni molestia; mas hoy que se ha hecho

la reforma unica que estaba en las facultades del que suscribe y cuando por ellas se han evitado los males que se sufrieron los anos anteriores, entonces es que se nota su conducta.

No es del caso hacer ver al ministerio fiscal que las LL. que cita como otras muchas de esa misma naturaleza, por una ley de indias y otra pracmatica no debian antes ser obedecidas sin ser particularmente mandadas á la America. Tampoco es del caso el hacerle presente que todas las LL. que el temor del la tirania introdujo en los códigos de un gobierno despotico; por nuestra revolucion han quedado de hecho rebocadas como precauciones inutiles que ofenderian los principios y la base fundamental de un pueblo libre. El que suscribe tiene la satisfaccion de haber obrado con la consulta, madures, v buen resultado en la materia que ninguno otro hasta la fecha, y tiene un placer en que se le propórcionen esplicaciones de esta naturaleza para que el publico palpe los principios y amor al orden que marcaran siempre su carrera publica. Se me olvidaba decir que las tres cuadrillas de mascaras que solo tienen permiso para vestir. se estan garantidas; la primera por don Necolas Freire v don Ramon Rosas, la segunda por don Jose Xaraquemada y don Fernando Cañas, y la tercera por don Antonio Montaner, don Joaquin Suasagoitia, y don Juan Velis. Es cuanto puedo y debo informar en el presente asunto. Santiago Febrero 24 de 1827 .- P. P. Montaner.

# Reconocimiento à la verdadera filantropia.

El pueblo de Valparaiso en todo lo que frespira prueba, que es en el que está mas generalizado la
ilustracion, que tiene ideas fijas y ecsactas de las cosas y sus derechos. Su opinion decidida y completamente publicada, es el pueblo mas lavorioso y activo
del estado. Su imprenta, sus papeles públicos, y los otros
muchos establecimientos que sin cesar progresan, le auguran un verdadero venturoso porvenir. El hecho que
vamos a referir comprueba á mas su virtud y sentimientos. Luego que Valparaiso vió el trágico fin de los re-

volucionarios, empeñaron su influjo, y relaciones para que se obrase con generosidad (y entre ellos el ciudadano R. F. de un modo notable) é inmediatamente que llegaron á aquel punto hicieron una suscripcion, que á la fecha pasa de mil pesos. Ciudadanos comparad estos hechos con el saqueo, que sufrieron en Santiago el dia de su prision, y ved si tenemos razon para tributar un entero reconocimiento á la beneficencia generosa de aquel pueblo, que realmente hace honor al pais.

AVISO.

Aunque hasta la fecha hemos recibido un sin número de comunicados de diferentes opiniones, con responsabilidad y sin ella, con garantias, y anónimos, los Editores no han insertado ni publicarán ninguno hasta el número 6. Las razones pueden presumirse, mas no las publicaremos. Los SS. que gusten retirarlos ocurriran por sus rótulos á la casa que los han dirijido,

### OTRO.

La fabrica de sombrereria cita entre la catedral y compañia, se vende con un juego nuevo, y doble de erramienta, con algunos sombreros de felpa negros y de otras clases, con algunos cueros ecselentes de vicuña, posesion &c. El que guste comprarla se verá con los Editores del Insurgente en la imprenta.

SANTIAGO DE CHILE 24 DE FEBRERO DE 1827.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA

volucionerios, cincellaren go influjo, y reliciones pera que se obtase cen generosidad (y entre club el ciudadans H. F. de un me do metelle ) & inmediatamente que llegaron á aquel punto hicieron una suscripcion, que la la fecha para en men pesos; Ciudadanos comparadactors abeulus con el saqueo, que sufficion en ban-Lagund de ser per con ou vet si timemos racon para seisuter un ceste o rechiecimiento d'ella beneficencia generosal de aquel pueste, que resaneme hace honor al

mere de clangerantes de Cifereptes optiones, con reasidnessed was him specified or publicaran mageno hase ta el milmera de las reselles queden presumirse, mas no las publicarcaios, tos 15% que gustin refiniles courreset per sus résules et le cesa que les han dirijide.

# a pir do teal . Brein a

See La Corice de soculmercria cita citre la cutodral r cempenia, se reade con un jucuo sulevo, y dobie de entantierte, con aigures sons tros de gras ve de chis clase, ech algians cueros ecclernes de vicums conside dec 1) que gene con prorte se vera con los Editores del fraurgenie cu la imprepta.

SANTIAGO DE CHUEZ EL DE FERENCO DE 1427.

IMPRENTA DE LA INCEPENDENCIA CAL

# EL INSURGENTE ARAUCANO.

El fin de la institucion, continuacion, y administracion del gobierno, es asegurar la ecsistencia del euerpo político, protejerlo, y proveer à los individuos, que lo componen, el poder de gozar con tranquilidad y seguridad sus derechos naturales, y las bendiciones de la vida: y siempre que no se logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un derecho para alterar el gobierno, y para tomar las medidas necesarias à su seguridad, prosperidad y felicidad.

PRINCIP. DE LA CONST. DE MASSACHUSETTS EN E.U.

#### LAS REVOLUCIONES Y LOS REVOLUCIONARIOS

odas las repúblicas del mundo, las que acabaron, y las que hoy ecsisten, recobraron su libertad é independencia por el solo, y unico medio de las revoluciones, las que disminuían su fuerza, à proporcion que se aseguraba la libertad, é ilustracion que debia sostenerla y propagarla. Nadie ha dejado de reconocer por naciones legitimamente constituidas las que hollando antiguas LL. v costumbres á fuerza de movimientos revolucionarios se han constituido tales, mucho mas hoy que la soberania del pueblo es un acsioma, y que siendo esta por su naturaleza inalienable aunque por ella misma se pueda delegar, no hay una duda que la porcion de ciudadanos que conocen los males, pueden y deben reasumir el derecho de remediarlos. El gran Rouseau decia: "El pueblo siempre quiere el bien, mas no siempre " lo conoce: nunca se le corrompe, pero se le engaña , con mucha frecuencia; y entonces unicamente quiere en la apariencia lo que es malo." Los revolucionarios del 24 sabian á fondo los mas

les en que estaba sumergida la nacion: la rienda que la dirigia aunque bien intencionada era debil, estaba abandonada, y engañada alebosamente; á su sombra crecia rapidamente la faccion estrangera y proscripta de O' Higgins. La horrible logia del estanco acabó de arruinar y desacreditar al gobierno: sus cuentas iban á manifestar la violacion mas escandalosa de un contrato en que á espenzas de la nacion habian sacado un lucro inmenso, é iban á comprometer su independencia; para esto era necesario hacer del fundador y gefe del estanco el presidente de la república, y de este modo iban & liquidarse las cuentas y sancionarse el estanco por los mismos principios con que se fundó. Los revolucionarios del 24 sabian aun mucho mas sobre el particular : la nacion entera callaba envuelta en su desgracia y desesperacion. Suena la trompeta del estanco el dia 23 de enero y esta era la señal de dar muerte á la patria y enarvolar el estandarte de la carniceria, pillage, y terror. Un Diputado, un ciudadano, un guerrero baliente y un patriota antiguo se pone al frente de otros mil; el amor á la patria, el vehemente deseo de sarvarla, la premura del tiempo, la intriga secreta, las riquezas del estanco, forman un triste contraste de circunstancias que destrosa el movimiento mas util, bien dirigido en sus principios y que hubiera salvado enteramente á la patria si hubiera tenido tiempo; pero en fin los enemigos de la nacion se han descubierto, la opinion publica va se manifiesta; la libertad de imprenta está sostenida decorosamente por seis p'umas que sacrificando sus intereses personales sin ningun vínculo particular que les estreche, hablan con la mayor energia, han desmentido y comprobado las imputaciones que sus enemigos por arrojarlas de si se las quisieron apropiar No han podido destruir la necesidad y conveniencia del movimiento, que no pudieron verificar para sí, dejando solo los documentos de su torpesa y su crimen en el nún. 6 del falso Liberal y cuyo escribiente sin verguenza ni decoro alguno sostienen y protejen hoy con el mayor empeño confesando en esto que este corneta y limosnero de la discordia, y de la mas

indesente guerra civil es la única pluma, y el único órgano por donde pueden respirar: en este papel asqueroso es donde los mismos empresarios tienen la estrema impavidez de elogiarse, pero de un modo tan triste que la desigualdad del estilo con el conocimiento de sus autores, manifiesta claramente quien habla, y quien se ensalza. Estos miembros del cuerpo destructor de la nacion han hecho confundir en ese periódico de hambre y de miseria, en ese zuiso de pluma, las virtudes de algunos gefes ilustres con los crimenes de su logia, y á pesar de sus riquezas no en-cuentran una pluma chilena que los apoye, ni una desente estrangera, sino es aquella que han arrojado de si todos los pueblos de la europa. Los mismos interesados necesitan un salvo conducto pagado para emitir sus opiniones, que prueba esto, que siendo consiguiente la verguenza al crimen, el no se atreve á levantar la frente impura, entre los hombres libres que publican la verdad y esponen á la censura pública sus sentimientos, conducta, v opinion.

Tenemos el sentimiento de anunciar que la acusacion hecha por el estanco en su periodico contra el Insurgente y breves insinuaciones ha quedado hasta la fecha sin efecto, y solo fue un amago por ver si se podia imponer silencio a hombres libres que publicaban los males que esta logia traía á la nacion. Nosotros seguiremos hablando con la misma franqueza. El delincuente que tema, calle, mas el Insurgente no tiene en su conducta otra cosa que servicios de toda clase al pais, sacrificios que han destruido la ingente fortuna con que su casa entró á la revolucion: donde él ha perdido, ha ganado la mayor parte de sus enemi-

gos.

Los revolucionaraos no tenian otro vínculo para estrecharse á obrar un movimiento dificil, y tanto mas necesario como peligroso, que el interes comun de la patria: no tenian una logia de interes político mercantil: todos eran hombres conocidos en los anales de la patria y la revolucion, al paso que entre sus enemigos hay muchas personas desconocidas, y que sus nombres no se habrian mezclado con los de nuestros gobiernos, sino fuera por la utilidad que han arrancado de ellos: presenten sus nombres y se palparan sus virtudes, y sacrificios por la independencia. Finalmente estos pocos hombres separados del resto de la nacion por el arrebato que hicieron de previlegios esclusivos por su servil Liberal se abocan así la opinion pública, y nosotros no les contestaremos con otra cosa que con el siguiente párrafo de Rouseau y el subsecuente de Maquiabelo.

"Es necesario pues para saber la opinion de la voluntad general, que no haya sociedad parcial en el estado, y que cada ciudadano opine por si solo. Esta fue la única y sublime institucion del gran Licurgo; porque si hay sociedades parciales, es preciso multiplicar el número y precaver la desigualdad, como lo hicieron Solon, Numa y Servio. Estas precauciones son las mas eficaces, para que la voluntad general sea siempre ilustrada, y para que el pueblo no sea engañado."

"No se puede dudar, dice Maquiabelo, que algunas divisiones perjudican á la república y que otras le son útiles. La perjudican las que van acompañadas de sectas y de partidos. Pero por cuanto el fundador de una república no puede impedir que hayan enemistades en ella, debe procurar por lo menos que no ecsistan sectas." (\*)

<sup>(\*)</sup> Hoy ya no son de moda las sectas, si no las logias, que son mucho peores. Aquellas publican con furor sus opiniones, su guerra es franca, y puede precaverse: sus contrarios ven los tiros; pueden evitarlos: y finalmente se lucha con armas iguales. La ilustración que ellas mismas provocan las destruye, y la opinion general triunfa y decide. Mas en las logias todo es secreto; el egoismo, es su base; la intriga su agente; la alevosia y traición, sus armas favoritas; su aspecto la mas esmerada hipocresia; su ley y tramites los de la inquisición con su espionage: los medios para sus fines el soborno y la calumnia. En fin ved el estanco en manos particulares y palpareis esto poco en lo mayor que encierra. Algunos dicen que no habien lo podido ganar al ciudadano Infente han jurado gastar cuanto se necesite para destruirlo,

### NOTAS VIOGRAFICAS DE LOS REVOLUCIONARIOS.

El Coronel D. Francisco Latapia natural de Santiago tiene 30 años de edad y 23 acciones de guerra : su lanza fue la primera que se clavó en los pechos epemigos en la celebre jornada de Ayacucho, y a sus distinguidos servicios en ella, se debió mucha parte de su triunfo : tiene dos eridas que le hacen llevar una salud miserable: su casa fué saqueada por los españoles, y condenada toda su familia a presenciar la fusilacion de los heroicos patriotas, Traslaviña, Salinas, y Regalado, y que despues pasasen bajo sus horcas y quedasen es. puestas a la verguenza publica. Latapia con una valiente fuga evito su muerte, pero su digna madre espiró al salir al patibulo: los que firmaron con los españoles su sentencia hou han pedido contra el hijo la conclucion de una esistencia de que ya la Patria se llevó la mayor parte: sus enemigos han sorprendido al Presidente con mil imposturas, y si se le huviera oido, habrian quedado desvanecidas. Si un genio vivo é impetuoso le hizo cometer algunos defectos, en medio de las crueles circunstancias de una revolucion, podrá condenarlo, un hipocrita de gabinete, mas no un guerrero de la revolucion, y creo que están pagados con ecseso. La desgracia de este ciudadano, la orfandad de toda su casa y el abandono de su tierna esposa, nos fuerzan a clamar por un rasgo de generosidad a favor de un desgraciado de quien nadie se acuerda, y que sus enemigos aprovechan. El General Blanco le ofreció su proteccion y muy generosamente su bolcillo: suplicamos á este senor acabe la obra que ha comensado.

D. Tadeo Quesade sargenso mayor de artilleria natural de Santiago edad 32 años casado, y con varios hijos desde el año de 810, sirve á la Patria: en los campos de batalla se ha comportado con el mayor honor, y en la accion de Maypú bajo las ordenes del distinguido Coronel Rodriguez hizo los mas importantes servicios y acompañado siempre con el honorable patriota D. Manuel Zerrano hubieran dado á la patria el mas completo triunso con la toma del general Osorio si el lugar teniente de O' Higgins no hubiera obedecido las ordenes de su señor. La amistad lo decidió ai n movimiento cuya justicia conoció despues: no tiene otro crimen que haber

Pero auguramos que con las bruscas cargas del servil Liberal logran todo lo contrario; pues muchas personas que antes no eran afectas a dicho señor, hoy lo son por que el estanco lo persigue, y esta es la señal de buen ciudadano. tomado el cuartel de artilleria que sus geses abandonaron sinla mas ligera oposicion ni resistencia, y la prueba mas clarade esto es que Quesada solo con un compasiero tomaron posesion de un cuartel general con toda su maestranza. La pena que este ciudadano sufre la pagan cruelmente su inosente
muger y tiernos hijos: su desgracia hace que no tenga quien
hable por él, y es triste pero no menos honorable que a los EE.
del Insurgente que estaban en choque personal con este, y algunos otros individuos acosta de grangear enemigos haga la
desensa de los suyos. Para nosotros la desgracia y la persecucion es la sesial que nos llama a arrastrar peligros y a desender al inseliz sin mas recompensa que la satisfacción interior.

D. Ildefonso Rodriguez natural de Santiago, edad 23 alios sargento mayor de lanceros tiene nueve anos de servicios y campañas, particularmente la primera de Chiloè en la cual se distinguió sobre todo el exercito. El supremo gobierno ha presenciado, y publicado sus servicios y esto nos ahorra detallarlos, pero no el de hacer por la defensa de Rodriguez la siguiente refleccion. Nueve años de servicios distinguidos no han dado la menor ventaja a la persona y famila de Rodriguez: otros con mucho menos han conseguido doble: dias antes de la revolucion acabava de disolvese su cuerpo sin mas crimen que la mala conducta de su coronel segun la nota del S. Borgoño, y este oficial sin culpa alguna, lleno de merito que dó abandona. do del modo mas indecoroso: prescindo de la justicia y necesidad del movimiento: le doy por criminal en todo lo que cabe un movimiento revolucionario en un pais inconstituido: mirese solola posicion de un oficial injusta y atrozmente esendido: sus servicios anteriores nada han servido para disculpar el unico estravio de un momento: es cruel é injusto dice el sabio presidente Montesquiú aplicar la pena por el daño hecho sin balancearlo antes con los bienes y servicios que se han prestado, ¿Cuales son los males que ha traido la interferencia de Rodriguez ? ¿Y no son notorios y muy singulares sus servicios pagados con la mayor ingratitud?

Nosotros concluimos con las notas viograficas de los revolucionarios detalladas hasta aqui por que estos son los unicos que padecen y como tales los unicos que reclaman, pero debemos advertir que en la revolucion entraron cinco coroneles, de estos solo Guzman, y Latapia en la mañana siguiente del movimiento los demas estaban convenidos desde
mucho tiempo antes con otros que no se hallaron casualmente en
Santiiago Entraron tambien seis tenientes coroneles, cinco sargentes mayores; y a ecepción de unos pocos subalternos entraron todos los oficiales que se hallaban en Santiago de-

suerte que entre todos formaban el total de ciento veinte, como consta del acta en la que no estaban incluidos los muchos que estaban en comision. La contra revolucion fué obra de naberse atrabesado otros intereses y por que se desesperaba ya de llevar al cabo el movimiento que de lo contrario habria terminado por la mediación del señor Freire que ya habían solicitado los revolucionarios, y que este señor habria concluido en un principio si no hubieran sido las voces y prevención de estar acompañado con el gefe del estanco como lo dijo el autor de las vreves incinuaciones: su sola persona habria hecho tedo, pues todos los revolucionarios lo miraban con la mayor estimación y respeto, y lo habían acompañado siempre como al gefe y tundador de los principios liberales que distinguian a los revolucionarios.

#### CONGRESO NACIONAL

Parece ya que el estanco no conseguirá el intento de disolver al Congreso y que principiada la destruccion de la logia en 1826 por los oficios de la legación chilena en Londres, será completamente aniquilada por ese mismo congreso en 1827 y por la correspondencia de esa misma legacion que llegara muy pronto, y de este molo talvez se salve la independencia nacional que hasta hoy esta tristemente amagada. La decorosa pluana del Cometa que se ha decidido con el mas completo desenlace de ideas liberales, ha confundido con la logica de Condillac los tristes argumentos en que se apoyaban los empresarios de la disolucion. Los diputados que de buena fé entraron sorprendidos en ese proyecto traidor han conocido la verdadera intencion de él: la patria en ellos ha vuelto á encontrar sus mas zelosos desensores. La pluma del Cometa como la de un filosofo inosente solo se ha valido de un raciocinio directo crevendo que sus enemigos obraban de buena fé, pero las inmensas contradicciones que el mismo ha notado le deb eron habrir los ojos para conocer que los autores del proyecto obraban de mala fé: nosotros ecsaminaremos otras circunstancias que pondran mas en claro, el objeto descubriendo su origen. La principal razon que se ha dado es que el Congreso no ha hecho nada, nosotros preguntamos ahora que otro cuerpo legislativo ha hecho igual en doble tiempo: nuestro objeto al emanciparnes no fué otro que una verdadera libertad competentemente garantida como el' sumo bien que puede poseer una sociedad sobre la tierra, y ;cual es el congreso comparable a este que haya dado mas libertades y garantias? La eleccion de los gobernantes y de los curas por los pueblos es la primera y mas completa de las que se presentan; la declaración de un siste-

ma federal moderado, pone a las provincias en posesion de sus dere hos, y en actitud de obrar todo el bien, y mejora de que son susceptibles unos pueblos que han nacido en el ab andono de un gobierno central abrumado con las solicitudes y adulaciones de una gran capital: la distancia y la pequeñez de los pueblos no podian presentarse, ni recordarse siempre en un vasto é inmenso despacho para atenderse como si fuer n solos. Solo las grandes atenciones de la guerra, relaciones exteriores, apuros de hacienda, y otros objetos del mayor bulto eran solo atendidos y tal vez mal por que la concurrencia de otros pequefios arrebataba la unica que se debia prestar á aqueilos. El empeño de aglomerar un poder estenso é inutil en unjefe republicano es seguramente querer formar un despota, y. como el estanco tenia las miras el hacer de su gefe, el de la republica les era necesario ese roder inmenso y musulman para plantear en todo el estado á fuego, y sangre, el estandarte de sus horribles privilegios exclusivos: la federacion se oponia-Lestos designios: la asamblea de Coquimbo, ese cuerpo ilustre que ha engrandecido su provincia que se ha hecho el primero de la nacion, educado por un PINTO, en su primer reclamo sobre este establecimiento les abrió los ojos y les hizo conocer que instaladas las demas asambleas y a la par de la de Coquimbo ellas por si solas acabarian con el estanco. He ahi el verdadero origen de la oposicion à este sistema, y à todo provecto liberal que en favor de los pueblos representaba en el-Congreso, de suerte que los que se oponian a todo proyecto favorable en el congreso y lo entorpecian a fuerza de intrigas por interes, lo hacian como se ve hoy dia con el doble objeto de que no pudiendo triunfar pedir despues su disolucion a pretesto de que no se hacia nada por que ellos no lo dejaban hacer. Ved ahi un ejemplo, se arrancó la administracione publica del estanco por una ley y ved como hasta la fecha nosolo han, entorpecido su cumplimiento sino que le han hecho servir doblemente a sus designios, la prueba es evidente, elloshan conseguido que los mismos dependientes que entregaron: las especies, las recibiesen; entregaron seguu dice la opinion pública dos tercios de las peores quedando un tercio de las mejores de cuenta de los empresarios. Al fin del año se le harés ver que el estado ha perdido y que no puede administrar en establecimiento semejante, ellos tienen la misma utilidad, y estan relevados del pago de dividendos, y se han burlado de la nacion entera, sus LL. y majistrados; insultan y persiguen con el mayor descaro a los ciudadanos que se atreven a levantar la voz, y a los demas miran con el mas alto desprecio. Todo esto lo palpan y lo ven todos, y ¿ quien ha podido hasta la fecha enmendarlo?-el oro, la seduccion, la habilidad, y recursos

de los hermanos de la logia, todo lo vencen y lo destroyen. El movimiento del 24 distruyó el ultimo golpe de sus designios pero ved la suerte que sufre y vereis hasta donde llega su poder. Es necesario pues que el Gongreso no se destruya y que con la mayor energia libre a la nacion de esta logia terrible, y vuelva al seno de la patria una porcion de ciudadanos a quienes su interes particular comprometido en esa asociacion los obliga tal vez a ser criminales sin quererlo. El actual Congreso en las circunstancias mas dificiles se ha mantenido como una roca inespugnable; tiene ya una versacion conocida en los negocios: los mas de los proyectos utiles estan presentados: solo resta dejarlo obrar y antes de seis meses el pais está constituido. La esperiencia nos enseña que en ninguna republica el ultimo cuerpo constituyente, ha empleado menos de dos anos para constituir un pais, y solo al de Chile se le hace cargo por que en siete meses de amargura y con una logia notente que entorpecia sus deliberaciones no ha hecho mas prodigios de los que ha obrado. La brevedad de un Periodico no nos permite dilatarnos mas.

### Eruccion volcanica de un estanquillo infernal.

Habiendose corrompido como cosa mal habida algunas especies de tabaco, tee, &c. que se hallaban escondidas en una easa particular, y donde habian muchas barricas de aguardiente frances se inflama el gaz sin saber como, y resultó un incendio muy raro y singular: en el apareció sobre un tripode de familias arruinadas ciudadanos sin honor, patriotas de servicios distinguidos con títulos de traidores y una porcion de infelices mendicantes à quienes el estanco les arrancó hasta el aliento; apareció sobre este trípode un sacerdote de Ploton inaugurado por Baco que arrojaba por su boca el pestifero humo de aquellos convustibles estancados, el cual convinado con el carbonico de la atmosfera se convirtió despues en la caja de pandora que arrojó en Chile para mucho tiempo la guerra civil, la discordia, y todos los males que pueden afligir al pais mas hermoso del universo. Un genio benefico inspiró una nota ministerial para que cesase su mision el sacerdote del tartaro. Contentos todos porque la paziba á restablecerse, y los males á encerrarse en la caja de donde salieron. Descansando en este dulce sueño aparece otra vez el servil Liberal núm. 14 y Mr. Chapuis con dobles é inmensos convustibles sobre el tripode infernal, mas esta segunda vez lleva en su frente un obscuro geroglifico que parece decir he insultado y he humillado al congreso de Chile: en mi num. 6 declaré indigno al anterior vice-Presidente, y por mi otros talvez le depusieron y resueltos aun de egecutarlos : mi núm. 6 obró prodijios: venido ha tres meses y arrojado de todo el mundo he dictado la ley de Chile, como tal no obedezco notas ministeriales y los ministros mismos deben obedecerme, y de no ob. servad que callan cuando yo hablo, y finalmente soy sacerdots del cstanco cuyo poder á todos aterra y humilla. En ese momento aparece un genio y dirigiendose a Chile le dice: Tomad esa nota, conoced a Chapuis, reanimad el valor que dis. tingue a los hijos de Arauco, y acavad en el momento con ese cuerpo destructor que per vuestra desunion, y descuido se ha arrevatado un poder que contra la voluntad general nadie ha podido tomar ni conceder. La nota entregada dice asi: Conducta pública de Pedro Chapuis, frances de nacion, sin estudios, sin carrera, estado, ni metodo alguno desente de vivir, fue arrojado por la primera vez de su Patria, refugiado á Alemania; al poco tiempo le negó su asilo, se introdujo en España, tuvo la misma suerte, marchó al Janeiro, de alli escapó milagrosamente, vuelve á su patria, la Francia, y aunque ya era madado el gobierno, Chapuis fue siempre detestado, perseguito, y proseripto para siempre de la nacion que lo abortó; entonces se dirige a Chile por su mayor des-gracia, llega a Valparaiso y lo encuentra allí el Consul de las Provincias Unidas que lo habia conocido antes en el Brasil, lo vé en la mayor miseria, Chapuis le cuenta su historia é indicandole sus resentimientos contra el Emperador del Brasil, el Consul le dice como buen Argentino: "deseo liacer la guerra a este tirano por cuantos medios esten a mi alcance y supuesto que V. dice ser escritor y está impuesto en su política y planes, escriba V. contra él." Chapuis le contesta, Señor no tengo en que vivir, no tengo que comer y estoy pereciendo; el consul entonces con la generosidad que Io distingue le dice, tomad esos, 200 ps. marchad a Santiago, escribid pronto, lo que os he prevenido que vuestra subsistencia corre de mi cuenta; Chapuis se viste, y en Santiago & los pocos dias de su llegada escribe su falso Liberal, insulta, y atropella al Congreso, gobierno y ciudadanos mas respetables empleados estrangeros; siembra los odios y la discordia por todas partes, y en lugar de atacar la politica de Pedro 1.º ensucia la imprenta de Chile con las devilidades mas secretas de la vida privada del hombre. El Consul entonces lo llama, le reprende y afea su conducta, y lo amenasa que si no cambia una conducta tan escandalosa le retira su proteccion. Chapuis le responde, tengo mejores protectores y ya no necesito de vuestro socorro. Al otro dia le vuelve la suma con que la generosidad del Consul lo habia socorrido en su mayor miscria y abandono. !Chilenos ved el hombre que el estanco ha elegido para su organo! ved el que os trata de descamisados, y esta sola pluma asalariada es la

unica que han pedido conseguir para que haga frente á seis escritores conocidos, todos por su conducta, servicios y algunos de ellos por su ilustración!!!

NOTA-El ciudadano Martin Orgera es hijo de un ciudadano Chileno declarado benemerito por los servicios gratuitos que hizo a la patria, muy lejos de venderla como le han hecho otros; abandonó por Chile, títulos, honores, y por ser ministro de la guerra elegido por el pueblo fueron confinados sus bienes por tos españores en Lima, y aquí. Los SS. don Joaquin Echeverria y don Borjas Valdez con otros muchos son testigos de esta verdad. Su hijo heredó estos mismos sentimientos, ha prestalo a la patria cuantos servicios ha podido, y por los que prestó en la accion de Maypú mereció de sus mismos enemigos un documento singular, y que original ecsiste en el ministerio de la guerra. Es casado con una familia respetable del pais, tiene diez anos de residencia, tiene invertido un capital considerable que heredó, es abogado de la república, fue nombrado diputado en el Congreso del año 824, ejerce un destino trabajoso y sin lucro, su opinion y sentimientos han sido marcados por una conducta la mas franca, la mas firme, y la mas pública. Si esto no lo constituye un verdadero ciudadano en el concepto de sus enemigos, lo es ante la ley, y aquellos morderán la tierra antes que poderlo tachar con la menor nota en su carrera pública.

# Una palabra al señor oficial prisionero Garrido.

La opinion pública dice: que vuestra conducta y sentimientos desde que pisasteis la América, fue propiamente la de un cobarde y sanguinario conquistador: en Concepcion os unisteisjá vuestro inseparable compañero Benavides donde nos favorecistes dos años consecutivos con muertes, robos y cuanta clase de crimenes puede cometer un español conquistador. Allí os cortó el senor Rivera, que os encontró en un rancho y con la bajeza que os es peculiar con la misma que sois un criado del estanco, con esa misma repito te humillastes, y quisisteis probar que vuestra intencion era la de pasarte. Se os creyó, y de lástima mal entendida se os dió un destino pingüe en Valparaiso; mas ingrato como buen conquistador afirmasteis publicamente que vos solo servias á Fernando vuestro amo y que no solo derramarias por él hasta la última gota de vuestra sangre; se os siguió causa y á pesar de estar probado el crimen completamente, el favor del estanco, la genero-sidad de los acusadores, y vuestra constante y eficio-sa bajeza consiguió volverlo todo nada. Yo acuso á la macion, á los que fian destinos de esta clase á enemigos tan conocidos. El señor Lastra, el comisario Campino, el señor Ontaneda y todo Valparaiso son testigos de lo que he dicho. Es indecoroso á la nacion-hechar mano de estos hombres: es injusto tambien ver pereciendo con once hijos al benemérito don Juan Antonio Dias Muñoz, don Ignacio Montaner y otros muchos ciudadanos llenos de mérito por favorecer á un tigre que ha derramado nuestra sangre, quemado nuestros pueblos y talado los campos.

El núm. 15 del servil Liberal dice : que el reglamento de incendios no es original, es verdad, que conalguna diferencia es el que se observa en algunos pueblos de Francia en el Brasil, Méjico y Guayaquil segun nos han dicho y hemos oído. Pero aquello de bombas que se hallan en lo del inspector de santa Anaes una grosera y torpe equivocacion: las bombas magnas estan en el mismo estanco; allí se ven las que sirvieron á sus ministros para saquear la hacienda pública y envolverla en confusion, y pasando volatilmente de pobres endrogados á ricos hombres de peluca. Alís tambien está la que sirvió á los administradores para ter er tabaco, tee &c. sin comprarle á fuer de robosllamados por la ley de comisos. En el siguiente número daremos una completa idea de estas bombas, susautores, las cantidades de agua por mayor que han sacado, y la que pintan todavia. Se dirá tambien de que modo Chapuis va á servir de embolzo. Es cierto que en santa Ana se usa guarapon, espuela &c. pero no se gastan antiojos, baston de estoque, catorce pistolas y soldados para asegurar el miedo, no las personas, que no salen sino publicamente. Es inútil ocultaros el crimeny el remordimiento: os perseguirán en todas partes.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA

# EL INSURGENTE ARAUCANO.

El fin de la institucion, continuacion, y administracion del gebierno, es asegurar la ecsistencia del euerpo político, protejerlo, y proveer á los individuos, que lo componen, el poder de gozar con tranquilidad y seguridad sus dereclos naturales, y las bendiciones de la vida: y siempre que no se logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un derecho para alterar el gobierno, y para tomar las medidas necesarias á su seguridad, prosperidad y felicidad.

PRINCIP. DE LA CONST. DE MASSACHUSETTS EN E.U.

#### LAS REVOLUCIONES Y LOS REVOLUCIONARIOS

Le hombre ha nacido libre (segun decia el gran " Rouseau) y vive en todas partes esclavizado: hay quien se cree señor de los otros, que no es menos es-", clavo que ellos. ? Como se ha hecho esta mudanza; lo " ignoro. ¿ Que es lo que puede hacerla legitima?" Nosotros respondemos, que no hay otra, que el derecho del mas fuerte, y la intriga; pero estas no pueden humillar jamas á los Hustres Insurgentes que han hecho la independenera del nuevo mundo: para estos no hay mas ley que los pactos, y convenciones formadas libremente. Estos hombres generosos que echaron por tierra el poder v la dominacion española, tienen hoy que batallar de un modo mas horrible y peligroso contra las preocupa. ciones, viejos principios, y finalmente contra la edusistema de la tirania aristocratien el ea. He aqui el origen de las revoluciones, Si la libertad no ha de ser completa ; que es lo que hemos avan. zado con tanta sangre y sacrificios? Nunca ha podido ser nuestro objeto mudar solo de tiranos, calabozos y cadenas; sino esterminar de raiz la tirania, restituir la pers

fecta igualdad del ciudadano ante la ley: no conocer otra que la que haga nuestra felicidad, y nos llene de bienes. Nunca tolerare nos privilegios esclusivos que humillen y destruyan la Nacion: tampoco reconoceremos rasas des. tinadas á mandarnos eternamente: no habrá entre nosotros otra distincion, que la de las aptitudes, y servicios hechos á la Patria. Y mientras los gobiernos y las leyes no hagan la felicidad comun, unica base del pacto social, si quedan ciudadanos virtuosos y valientes, habran revoluciones. Ningun pueblo libre é ilustrado sufrirá jamas otra administracion que la que sostenga la opinion pública, y esta solo se forma por los bienes que aquella proporcione à los pueblos que éstos los conozcan y los palpen. Contra una administracion de esta naturaleza no hay quien pueda hacer revolucion. El hombre mas malvado no se atreveria á pensarla y cuando se arrojase à egecutarla no hallaria un solo hombre, ni un solo medio con que contar ni disponer. El que crea hoy lo contrario le auguramos que será victima de su propio error. Estos principios son tan comunes y tan notorios que sino fuera la necesidad de su aplicacion, nos avergonzariamos de repetirlos á Pueblos que los llevan impresos en su corazon y lo manifiesta su marcha pública.

Ciudadanos: ¿los Insurgentes del 24 de enero de 1827 han hecho otra cosa que la aplicacion de estos mismos principios al estado en que el pais se hallaba? Apelamos á sus mismos enemigos sobre ésta verdad. Los movimientos de Aconcagua, las turbulencias de Concepcion, las de Rancagua y Taica, el descontento y reclamos del egercito manifestado por operaciones de convinacion y de importancia, las tristes solicitudes del magistrado, viuda, invalidos, y de todo empleado civil y militar: el choque en el mismo seno del congreso: sin crédito esterior la nacion: arruinada enteramente la hacienda pùblica, mo eran testimonios autenticos de que el pacto social no solo no estaba lleno y cumplido, sino al contrario enteramente roto y desecho por sí mismo? ¿ No confiesan tambien sus mismos enemigos que la nacion entera reclamaba del modo imperioso por su gefe à un PINTO? ¿Y no es esto lo que han pedido los revolucionarios? Quererles hacer cargo por la conducta definisiva, y apurada en que los puso el poder y la intriga de una logia; no es la mas atroz injusticia y el fundamento mas ridículo que pueda presentarse! Ellos no pudieron obrar con libertad: forzados por las circunstancias que otra cosa podían hacer que ser dirigidos por ellas.?

Los dignos Insurgentes del 24 no han tenido otro objeto que remediar los males de la Patria: les faltó tiempo y libertad: sus intenciones y sentimientos se han manifestado de un modo muy público para que sus enemigos puedan eclipsarles. Se han cometido errores en cuatro dias de angustia y de apuros, en medio de una revolucion. Podran censurarselos aquellos que en medio de la mas profunda tranquilidad y con el mas absoluto poder, han saqueado la hacienda y puesto á la nacion en el abismo de males en que se haliaba! La opinion pública está altamente pronunciada y les ha hecho justicia: sus enemigos no han podido contestar sino con ultrages y palabras comunes y que los mismos se pueden aplicar al virtuoso que al malvado. Nosotros les repetimos á estos lo del digno Americano autor del triunfo de la libertad Roscio en su 8. 7. 0 " Ni los unos , ni los otros estaban fascinados con falsas macsimas de , gobierno .... menospreciaban soberanamente las impun taciones de bandidos, rebeldes, y traidores de que han " usado siempre los tiranos en iguales casos para valer. , se de los ilusos, é intimidar á los pusilanimes." Los revolucionarios en fin hicieron y llenaron á la letra lo que Rouseou encarga á un republicano. "El ciudadano, debe armar-e de fuerza y constancia en esta constituncion (habla de la republicana) y repetir todos los dias , en el fondo de su corazon lo que decia un virtuoso " Palatino en la dieta de Polonia : Malo periculosam li-"bertatem, quam quietam servitutem." Si ellos y nosotros erramos es por la leche insurgente y de independencia con que nos ha nutrido la revolucion, y guiado por la autoridad de los primeros defensores de la libertad. Para nosotros el errar con estos, es hallar la verdad.

OPINION PÚBLICA por la revista de periódicos nacionales que la llevan.

No hay criterio mas seguro, ni otro medio para conocer la verdadera opinion de un pais, que el que dá el analisis de los papeles públicos. Nosotros la ecsaminaremos reduciendola á un punto de vista, paraque de este modo se haga al pais el honor que merece, y los enemigos que intentan degradarlo, vean en esto su confusion. El primero de los que hoy ecsisten por su antigüedad, es la Estrella: este es un periódico enteramente liberal: ha presentado al Congreso, y á la nacion entera los asuntos de mayor interes: su moderacion, y sus luces hacen honor á sus autores, y dan la mas relebante prueba de su patriotismo. Nosotros deseariamos un poquito de mas claridad, y mas constancia en la forma del convencimiento didáctico correspondiente à los objetos que se ha propuesto.

Se introdujo despues el Verdudero Liberal cuyo título comparado con su conducta, manifiesta que se puso solo por ironía, y por hacer ridículo el verdadero liberalismo. Nosotros cremos en conformidad con toda la nacion á ecepcion del estanco, que este papel no es otra cosa que una compilacion de indecentes pasquines en la forma ordinaria de un periódico: su autor es un estrangero que ha llegado

ahora tres meses.

Siguió despues un solo número del Erúdito á la Violeta que no continuó mas y poco tiempo antes espiró el Correo Mercantil que ambos eran completamente Liberales y desempeñaron con lucimiento su em-

peño mientras lo tubieron.

El digno Telegrafo de Valparaiso ha desplegado las ideas mas hberales con la mayor brillantes y energía posible: ha batido de frente el fanatismo y preocupaciones: y la aceptación general que obtiene es una prueba relebante de su mérito, de la ilustración del país, como igualmente que sus trabajos no son sin fruto y que por esto mismo se ha hechado ensima una doble obligacion de continuar aumentando su marcha. El pueblo de Valparaiso tiene en su favor este documento y á cuyo engrandecimiento debe prestar una activa y constante cooperacion: también suplicamos á sus EE. que procuren hacer lo menos abstracta que sea posible la demostracion de ciertos puntos cardinales á la mejora del pais; para ilustrar á los pueblos es necesario no presentarle macsimas aisladas sino descubrirles los objetos y hacerles raciosinar por los hechos.

Les Cuestiones y mas particularmente las Breves insinuaciones son papeles que harán época. Sentimos sobremanera no conocer al autor de ellas: su penetracion, su cosactitud, observacion, y firmeza con que escribe, solo pueden compararse con la brilante elocuencia con que estan escritas. El estanco conoció su peso, y las estancó en el momento comprando todos los ejemplares de ellas. Nos es bastante sensible que su

autor no se declare y continue.

El Indicador es otro de los periódicos que llevan ana grandiosa marcha liberal. El plan de hacer razonar por documentos y por analogia está desempeñado con tanto acierto y elevacion que se puede decir, que ha engrandecido á los enemigos de la nacion a quienes acusa, dandoles una importancia que no merecen con recordarlos entre sus pájinas. En nuestro concepto seria inútil que copiasen siempre integros tantos documentos, si poniendo á la let a solo lo substancial, dejasen así mas campo á su argune to que lo creemos mas necesario por las luces que manifiestan los E.E. Tam. bien se deberia pedir que uno solo de los E.E. hiciera su redaccion, pues se nota alguna designaldad de estilo v modo en la esplicacion de las ideas sobre unos mismos objetos: aunque se manifiesta la libertad y patriotismo de sus E.E. talvez se le quita así alguna fuerza al convencimiento y lucimiento al plan.

El Cometa y su Cola (que manifiestan ser algunos los EE. de estas producciones) se pueden mirar como los filosofos de la Francia llaman a Helbetius el Capuchino de la secta, es decir, la virtud: la mas inocente moderacion con la logica mas

rigorosa y ecsacta, forman la base de este periodico cuyo verdadero titulo debe ser el Verda le o Lebera l'moderado. La Coladesplega algua mas entusiasmo contra la tirania, y esto noses muy grato: los EE. de ambos papeles podian en el primero robar un poquito á su constante razonar supliendolo con
algo de hecho, y en la Cola el desplegar a toda vela el odio
eterno de un patriota liberar contra la tirania y toda clasede tiranos.

Le Insurgente no tiene ot o merito que las verdades que ha descubierto, y la defensa que ha hecho à todo riesgo de los defensores desgraciados de la Patria. Su liberalidad toca en el estremo de fanatismo: su estilo es desigual y muchas veces incorrecto, aunque pueda servirle de disculpa el angustiado tiempo y precipitación con que tiene que escribir. Ultimamente ha aparecido el bellis mo papel del Pipiolo: su ingenio, agu e a, y amenidad acempañadas de un distinguido merito poetico hacen esperar mucho de sus autores. El Insurgente no puede estenderse mas en hablar de este papel por que el agradecimiento le ha quitado la libertad; solo si, le suplica no se vuelva á acordar mas del gran Patriota español don V. Gerrido: su musa debe emplearse en crimina-

les de otra importancia.

He aqui once plumas nacionales llevando la marcha liberal, casi todas en aprobacion del movimiento y en manifestacion de los crimines, y perjuicio de la logia del estanco (\*) cuyo cuerpo no ha encontrado otro defensor que al pabre Mr. Chapuis; pero con esta diferencia que este escritor no tiene otra ocupacion ni giro de que vivir y al estanco le cuesta muchos reales, y mucha humillacion para sostener a su escarabajo en un nido desente, y darle alguna opinion; a mas de eso los gefes tienen que llenar lo princi. pal del papel sacando solo la ventaja de haber comprado muy caro, y con mucho trabajo un triste sobre-escrito. Finalmente el movimiento del 24 ha producido un trastorno ventajoso en el orden politico: ha ecsitado el entusiasmo de los patriotas ilustrado, y Chile que antes carecia de papeles publicos, hoy dia no tiene tiempo para leerlos todos. Se ha dicho por el partido contrario servil que los Laberales eran muy pocos: que no podia esperarse de ellos nada: mas han hecho ver que pueden mas cuatro patriotas ilustrados, y resueltos que un

<sup>(\*)</sup> La muy distinguida Asamblea de Coquimbo hizo ahoratiempo un energico reclamo contra este cuerpo: si a esto se agrega lo de Valdivia, Chiloe, y los infinitos reclamos particulares, se palpara que solo los logianos interesados son los unicoshombres que hacen frente a toda la nacion.

millon de serviles egoistas. Puede ser que el numero sea pequeño; pero eso mismo prueba que es lo mejor, y escogido. El resultado patentizará esta verdad. Si la nacion se constituye federal, los liberales tienen la opinion pública: sino, sus enemigos han triunfado.

#### REMITIDO.

Valparaiso y Marzo 10 de 1827.

Mi mejor amigo: Tengo el placer grande de felicitar & V. por la plausible noticia de la caida del tirano del Peru: en su consecuencia he hecho al Supremo Gobierno la representacion que le incluyo, pues hace diferencia, de ir à un pais sin rélaciones ni recursos, y vivir lleno de privaciones, a marchar a otro en donde haré la guerra con honor a un enemigo mas deiestable todavia que los españoles mismos. Si el gobierno me la concede, hagame V. el favor de insertar dicha representacion en su periodico a fin de que mis enemi. gos acaben de conocer mis sentimientos: V. conoce bien que el Perú me debe nueve mil pesos, pues no quise pedir antes el permiso para pasar alla con el objeto de cobrarlos por dos razones: la primera por que nuestros enemigos tenian entonces material para calumniarme en razon de las voces que corrian de venir tropas del Peru sobre nuestro pais; y la segun. da por que dado caso que fuera cierto, estando dentro de la república, habria de algun modo cooperado a su defensa ocupando el lugar de un soldado en las filas. Hoy que ya deben estos recelos desaparecer, pido el permiso, satisfecho que mi pais no nacesita mis servicios. Soy de V. su afectisimo etc. -F. de P. Latapia.

PETICION.

Exmo. Señor. El Coronel del egército del Perú Francisco de Paula Latapia a V. E. dice: Que con motivo de haberse recibido la plausible noticia de que el tirano del Perú
Simon Bolivar ya no oprimira por mas tiempo aquella república, y temeroso de que tal vez desplegara nuevos esfuerzos
para lograr sus infames miras, se servira V. E. teniendo en
consideración que el que suscribe es un gefe de aquellos egercitos espulsado con la injusticia característica del tirano,
concederle el competente permiso para volver a la capital del
Perú con el objeto de incorporarse en las filas, y aumentar
con un soldado mas las columnas de los defensores de la libertad y justicia. Por tanto

A V. E. suplico que no necesitandome en el dia mi pais, se sirva así consedermelo, es justicia, etc.—F. de P. Latapia.

Be cencedió.

#### COMUNICADO GARANTIDO.

Insertamos la siguiente carta de Mendoza y el artículo del Iris-Arjentino núm. 38 de 8 del pasado febrero que con ella se remite á una persona respetable de esta-

#### MENDOZA FEBRERO 15 DE 1827.

"Estimado amigo: no ha podido menos de serme muy sensible ver inserto en el Iris Arjertino, que le acompaño, un artículo de carta dirijido desde esa por la pluma atrevida de un estrangero sin hogar, bastantemente conocido en esta provincia, que pintando con los coloridos mas denigrantes los acontecimientos en esa del 24 al 29 del pasado, se interesa solo en desopinar á varios Chilenos acreditados por sus servicios y virtudes desde el principio de nuestra feliz revolucion. Yo estoy seguro que este advenedizo, sin una ocupacion, ó destino conocido en esa, se habrá dejado seducir de un vil interes, ó á lo menos de una lijera esperanza garantida por unos pocos de entre nuestros conciudadanos, que no contentos con zaerir con sus viperinas lenguas la opinion de muchos hombres útiles á ese país, compran la pluma del estranjero Vardel (1) (corresponsal de los editores del Iris)

El tiene razon de proseguir con empeño cuando viven y pueden mirarlo sin hacerle sufrir su resentimiento tanto deudo de aquellas victimas ilustres cuya sangre aun humea en las manos de este europeo proscripto de su patria y advenedizo en esta; pero que estraño cuando á mas era el agente secreto de san Martin, y entonces corrió muy valido que el distinguido coronel don Jose Maria Benavente no fue fusilado perque se le ofertó a Vardel una habilitacion de doce mil reales que si no es esto ya tampoco tendriamos entre nosotros a este honora-

<sup>(1)</sup> Frances de nacion. Este es uno de aquellos que en mala hora recogió de las tabernas de Estados Unidos el general
Carrera para que le sirviesen en la guerra de libertar à Chile.
Este esclarecido general bien pronto y à su costa, conoció el
error de haber creido para algo utiles, ese puñado de abentureros de la nacion mas inmoral del universo. El uno en correspondencia à sus beneficios y distinciones que le dispensó, arrancandole de los brazos de la miseria que le consumia, lo
vendió vil é infamemente. Este hecho, el segundo del ascsino Alvin Guticries, à la cabeza de una orda de españoles condenados à obras públicas, tuvo la bajeza de salir al medano à
latir à su protector, al hombre mismo que lo habia sacado del
embilecimiento à que lo tenia constituido su miseria, y à sancionar su barbaro asesinato à sangre fria.

para que ensangrentada en la de tantos buenos chilenos, consiga un lugar en uno de los periódicos de esa rejública.

Sin embargo esté V seguro, mi amigo, de que á pesar de la distancia, jamás podré desentenderme cuando veo atacado el honor de mis amigos, pues á mas del interes que he tomado en desmentir en esta esa calumniosa relacion de pluma tan miserable, he tenido á bien participarselo á V., para que poniendolo en noticia de los amigos, conozcan su celebreautor, y lo den á conocer al público que solo con este paso conseguiran una verdadera satisfaccion. "[\*]

# Contestacion á los sarcasmos impresos en el Liberal núm. 17 y á una falsedad del 16.

El, 6 los, que se firman el loquero han equivocado su verdadero nombre y con haber puesto el Dios baco en el furor de sus acsesos estaba la cosa entendida por todos y concluida en dos palabras: aceptamos aquellos de loco por que estos dicen las verdades y lo de medico, por que en la siguiente acusacion puede encontrarse una receta competente cuando no para sanar a enfermos habituales é incurables, serviran al menos de precaver a otros. No aceptamos de ningun modo aquello de perfidias, ecsesos, infamias y foragido con que se nos honra: estos titulos solo corresponden al primer consejero de la logia del estanco de donde se nos remite. Estamos seguros, y provocamos á nuestros enemigos á que nos saquen un solo hecho aun en nuestra vida privada que pueda avergonzarnos: en la rública son muy notorios nuestros servicios. Nuestros enemigos morderan la tierra, lo repetimos, antes que probarnos lo menor: siendo tan balientes como se pintan en los versos, confiesan en la prosa su cobardia para ocultar su nombre y así nos ponen en la precision de qui-tar la mascara a los que dirigen y mandan hacer estis maniobras probando sus crimenes con documentos. Las amena-

<sup>[\*]</sup> El articulo citado se insertará en el número siguiente.

ble ciudadano. Este asesino vil frances merece hoy la estimacion del alguna vez carrerino señor don ........ hermaro del otro. Que pareja con el otro frances Chapuis para el carro de la muerte. Que beneficio para el pais que los tolere.

ess que nos hacen lejos de intimidarnos, provocan el valor del Insurgente; pero conozca la nacion que el estanco que nos amenaza primero con acusacion a la imprenta que no tendrá jamas efecto y despues con versillos propios del taller de la impostura es el mismo cuerpo que consiguió el horrible decreto [como privilegio tambien esclusivo de la logia] de 200 azotes [\*] a los que cantasen versos contra el estanco y mandando borrar las inscripciones de algunas tablillas solo por que no les acomodaba, se han figurado que ese tiempo de horror todavia le pertenece, y en su consecuencia hacemos la siguiente—

#### ACUSACION PUBLICA.

El señor fundador y gefe del estanco, Oriente de su Logia, Demagogo de los Pelucones Serviles (‡), Protector desinteresado de la permanencia aristocrática de los mayorazgos, fundó el establecimiento del estanco á fines del año de 1824 bajo las bases de la ley que se copia.

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

#### ESTANCOS.

Por el Soberano Congreso se aprobó la mocion para el estanco de tabacos bajo los artículos siguientes.

1. Se asignan del empréstito y para capital de estancos trescientos mil pesos efectivos sin interes algono [1]

2.º Con este Capital y todos los privilegios fiscales sobre estancos se ofece el privilegio esclusivo de introducir y vender por mayor y menor en todo el Estado los vinos, y aguardientes extrangeros, y los naipes de toda clase, como metor ofrezca el mercado. [2]

lo que se ha agregado al estanco.

<sup>(\*)</sup> En tiempo que la ley prohibia esta pena solo se concedió al estanco para oprimir hasta la libertad del pensamiento y la palabra, y aun los actos mas privados y sagrados del hombre. (†) Hay muchos que no lo son y es lo peor y lo mas malo

<sup>(1)</sup> Se entregaron 500,000 pesos—primera violacion.
(2) Se añadió el tec y tabaco del país—segunda violación

3. 9 Con las mismas calidades se ofrecen tambien los tabacos en rama y polvo extrangero bajo la siguiente tarifa y siendo de buena calidad.

Cigarros puros 6 en oja & como ofrezca el mercado.

De Saña a 4 reales mazo.

De Guayaquil & 5 id. cada libra. Is offer as a series and a soul

De toda la costa abajo a 5 reales libra.

De Virginia 6 4 reales libra.

Id. en polvo suave á 5 pesos libra.

Rapé a dos pesos libra. [3]

5.º Queda libre el cultivo, venta y consumo de tabaco en rama del país. Todo tabaco en polvo 6 rama extrangera, que se introduzca aunque sea con título de consumo es contrabando si su introducion no se hace por el empresario y lo mismo los licores y naipes, pueden aprenderlos, y ceden enteros los aprendidos á su favor. [4]

7.º El Estanco se plantea desde I.º de Enero de 1825; y desde ese dia solo pueden introducir y vender las especies estancadas los empresarios, pena de comiso. [5]

8. Los sigarros que llaman de papelillo son libres en la venta interior con tal que el tabaco que contengan proceda del

Estanco. [6]

De todo esto resulta que el estanco en su fundación fue contra la misma ley que lo dictó, y a mas fue preciso nollar lás ecselentes y terminantes que prevenian el remate público en los arriendos ó enagenaciones de rentas fiscales. El Ministerio de hacienda, inventó hacer estos contratos, por medio de propuestas secretas dirijidas al mismo. Esta ley de propuestas secretas, inquisicional, es contra todas las LL. que nos rigen: contra el decoro de la nacion, que en sus contra-

(5) Se instituyó cuatro meses antes.

<sup>(3)</sup> Loda esta tarifa fue completamente alterada y à mas obró el estanco con la mayor arbitrariedad

<sup>(4)</sup> Se violó completamente y á mas arrasaron las sementeras ya sembradas anteriormente tomandose la especie sin pagarla.

<sup>(6)</sup> Este articulo se violó con la mas horrible y

tos debe proceder publica, francamente y sin acepcion de personas: en las propuestas secretas siempre sale agraciado el que esté convenido con el ministro : es introducida directamente para traicionar la confianza pública, y el mas ecselente medio para despojar al erario de sus rentas. Con tan dignos principios se fundó el estanco. Se entregaron 500,000 ps. a los empresarios y estos solo afianzaron 315,000 pesos y 185,000 quedaron sin fianza: resulta pues que los 185,000 restantes no los recibieron los empresarios ; y quedaron presisamente à favor de quien?.... la razon es muy clara, que si se hubiera entregado el dinero, se habria dado por todo la misma garantia, y no habria un hombre que quisiese hecharse en si un'a responsabilidad tan notable, y prevenida espresamente por la ley, por cantidades entregadas á otro sin provecho suyo. En dos delitos ocultos y de dificil prueba, la vehemente sospecha, es suficiente para fallar contra el que recaiga. Asi lo dicen unas viejas LL. que nos rijen y por las cuales se juzgan á los demas ciudadanos. A mas la opinion pública esta pronunciada enteramente por este hecho: entre los Liberales no hay uno que lo dude, y los pelucones lo pusieron en un pasquin, hecho en una reunion considerable de personas. Este ministerio era el mas habil y el mejor economista, y en tres alfos con 3,000000 sobrantes del empréstito, todas las rentas libres, y con un poder absoluto, desapareció todo: la nacion quedó empeñada, sin banco ni crédito público que debieron y pudieron fundarlo en el momento, y un empréstito que administrado desentemente habria hecho la grandeza del país ha venido á ser su ruina. (†) Nadie ha podido hasta la fecha tomarle cuentas y por eso sus aspiraciones han sido directas á la presidencia en cuyo puesto se salvaria esto, con perjuicio de la nacion y ventaja del estanco. Estos motivos acompañados de tanta moniobra ea el Congreso, del furor en sus planes para la persecucion, lo han hecho justamente el objeto del odio público y el asilo de ilusos aspirantes, y de infelices cuyos crimenes necesitan una capa. Este señor es el Espiritu-santo pagano de Chapuis y el que nos llama descamisados, y nosotros le llamaremos el enballero de la larga camisa porque con las tiras que nos han cortado hay para hacer una tan larga, como desde la casa del estanco, hasta Londres. He sabido que cuando llegó a Chi-

<sup>(‡)</sup> O tempora, 6 mores. Senatus hoc inteligit, consul vidit: ille.... imo vero etiam in senatum venit: FIT PUBLICI CONCILII PARTICEPS.....

le sue por una suscripcion que hicieron sus amigos para conducirlo, y en recompensa los persiguió despues: entonces no solo carecia de principal alguno, sino tambien venía debiendo. ¿Como se ha hecho tan repentina mudanza.? Se nos ha hecho el honor de declararnos tribuno nato de la chusma, y como tal hemos procedido en esta pública acusacion, y pasamos a la—

#### SEGUNDA.

El Alninistralor economo del estanco, venerable, terrible de su Logia y agente público de sus empresas &ce. recibio con su nombre el establecimiento del estanco, sin principales de pronto para tan vasto empeño, lleno de furor por su negocio, y apoyado por el ministerio, (que no dió el menor plazo como era justo y necesario conceder) se heché sobre todas las especies, poniendoles el precio, y el plazo a su arbitrio; pero con esta notable circunstancia, que debien. do naturalmente subir el valor de estas especies por el decreto y la tarifa, que se les designaba, se pagó a menos de la mitad del valor de facturas. Con ejemplos se aclarará esto mas. Don Lucas Muños compró el tabaco habano a 35 ps. en factura, y el señor Portales se lo pagó a 18 con un largo plazo y despues de los costos de conducion, almacenage, dependientes, interes del dinero &c. Lo mismo é mas sucedió con otros, y los infelices, que con energia representaron y resistieron el ataque a su propiedad fueron completamente confiscados, algunos presos y causados: tales fueron Ulloa, Moldes, y otros infinitos. Asi el señor administrador pagaba á unos muy mal y tarde con el doble y pronto provecho de sus mismos capitales arrebatados. Este señor se arrebató a mas la provision del egercito y marina con perjuicio de los que la tenian, ha hecho introducciones, que como constan de un informe que pasó esta aduana, llevan todas el caracter de sospechosas de contrabando. El con su dinero hizo la contra-revolucion, y aunque en esto le hallamos una razon personal, nun. ca la tuvo para proceder del modo cruel y barbaro con que despues se porté. Hoy à mas proyecta realizar el viaje à Londres con el objeto de comprar alli las occiones del emprés. tito de Chile que han llegado a un como abatimiento por su falta de pago y verificada su compra volverá sobre nosotros eon la misma furia con que llevó a sangre, y fuego el esta-blecimiento del estanco. Este schor ha despreciado los consejos y la opinion de su honorable padre en esta materia y va era tiempo que abandonase sus proyectos y que siguiese

la noble marcha de toda su familia y que ningua de ella he querido entrar en sus planes y convinacion. Lo mismo podiamos aconsejar al señor fundador que no contrariasen mas sus sentimientos y que imitase las grandes virtudes de su hermano don J. M. y de quien hasta la fecha es un retrato contrario.

### ESCANDALO NOTABLE.

Acaba de llegar a nuestras manos y por un conducto a que no podiamos negarnos el núm. 18 del Liberal que ha. biamos jurado no ver mas, y en este horrible papel que ya debemos llamar la caja de pandora se le vé preparar el cam. po á la mas detestable de todas las conspiraciones: este núme. ro que lleva el mismo espiritu è intenciones que el núm. 6 que estractamos, viene ya publicando la destruccion del actual gobernante y he ahi cumplido a la letra el denuncio que hicimos en nuestro núm. 5 en la pag. 38. A los directores de Chapuis su mismo crimen los siega y los precipita & entregarnos (sin querer) los documentos necesarios, para su mas completo fallo, y condenacion. Es preciso hacer palpable la contradiccion de los que llevan el sobre escrito de Chapuis, y los intereses que los obliga a esta continua y constante oscilacion. El núm. 1, 2 y 3 de este periódico hizo elogios indesentes del señor Eyzaguirre y los tres numeros restantes hasta el 6 en que se provocó á una revolucion para destituirlo. foeron enteramente contrarios. Lo mismo ha pasado con el actual gobernador desde el núm. 9 hasta el 13 elogios, de que no necesitaba su conducta y servicios, y de aqui adelante seprepara la mas secreta y activa intriga, que revientan por fin en el núm. 13. Cuando todo el mundo proscribe a Bolivar y sus secuaces, la logia publica ahora sus virtudes, y debemos esperar en el número siguiente, que se apellide el nombre de O'Higgins, y sus virtudes, para sugetarnos otra vez 6 su horrible tirania. Los liberales que han trabajado tanto por destruir a los tiranos deben hoy publicar sus esfuerzos para acusar ante la ley y majistrados a estos promovedores de la guerra civil, a estos erclavos dignos hijos de la tirania, y que solo en el código del despotismo pueden sancionarse las leyes de su logia y del sordido interes por el cual venden infamemente a la nacion. La brevedad de un periodico no nos permite detallar como quisieramos el veneno, objeto, y macsimas, que contiene este traidor Liberal; pero lo haremos en el púmero siguiente, y ahora concluiremos con repetir lo que el 71

grande Almirante Nelson dijo a los dignos Ingleses en Trafalgar: "CIUDADANOS HOY ES LLEGADO EL DIA EN "QUE CADA UNO DE VOSOTROS LLENE COMPLE-"TAMENTE SU DEBER."

Un buque americano que llegó á Valparaiso el 14 del presente trae la noticia de haber encontrado en los 40 grados de lat. y 43 de long. á una fragata grande con bandera de Buenos Ayres acompañada de un bergantin de 18 cañones que parecia ser presa. Esta noticia hace esperar, que ésta es la fragata Buenos Ayres (antes Maria Isabel) que la habiamos creido perdida.

#### AVISO.

Al honor de cierto consulado y al empeño de algunos amigos callamos sobre una nota del núm. 16 del Liberal: pero el pueblo entienda que lo que hemos dicho como una voz corriente en nuestro número 5 es evidentisimo. ¡ A que medios tan viles y que de bagezas no les cuesta á nuestros enemigos el querer pañar por un momento una conducta que todos saben y conocen y que la misma capa con que intentan cubrirse, los fuerza á manifestarlos mas. Apelad ahora á versos y ridiculeses que no producirán jamas fruto alguno, cuando nosotros con la misma firmeza propia de un Insurgente descorreremos el velo que os oculta y os presentaremos tales como sois y entonces el triunfo ni será largo ni dudoso.

#### SE VENDE

Un sitio de 28 varas de frente y media cuadra de fondo, cinco y media cuadras distante de la plaza, en la calle de la Compañia: quien gu-te comprarla vease con don Francisco de Borja Valdes.

----

Como el núm. 5 del Insurgente se escribió en los momentos mas apurados, que por pliegos se iban despachan-

do à la imprenta, y el redactor tuvo que salir en el mismo instante al campo, no pudo corregirlo, así es que está con algunas erratas y aqui se salvan las mas notables.

#### ERRATAS

En la pág. 49 en la lin. 5 dice tiene dos heridas: lee 12.

En la pág. 53 lin. últ. dice y resueltos: lease irresolutos.

En la nota últ. pag. 57 lin. 31 dice pintan: lease piensan.

En la misma pág. lin. 32 dice que Chapuis va á servir de embolso: lease embolo, porque realmente corren voces de que acompañará al señor Portales en la compra de las acciones del emprestito en Europa, y que con los perjuicios que haprestado Chapuis aquí á la santa alianza conseguirá en Francia no solo el alsamiento de su proscripcion sino tambien aliguna pitancilla.

SANTIAGO DE CHILE 17 DE MARZO DE 1827.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA

# EL INSURGENTE ARAUCANO.

El fin de la institucion, continuacion, y administracion del gebierno, es asegurar la ecsistencia del cuerpo político, protejerlo, y proveer á los individuos, que lo componen, el poder de gozar con tranquilidad y seguridad sus derechos naturales, y las bendiciones de la vida: y siempre que no se logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un derecho para alterar el gobierno, y para tomar las medidas necesarias á su seguridad, prosperidad y felicidad.

PRINCIP. DE LA CONST. DE MASSACHUSETTS EN E.U.

### LAS REVOLUCIONES Y LOS REVOLUCIONARIOS

oda revolucion ó trastorno público es el resultado preciso de una convinacion que solo tiene tres modos de ejecutarse; 1.º verificandolo con la fuerza armada: 2, o por movimientos puramente populares; y 3. o por la intriga y el soborno bajo las apariencias de la ley y el órden: los dos primeros llevan siempre el obstáculo de una real ó aparente violacion de la ley, y mucha contingencia en llenar completamente el plan y conservarlo, porque á la accion siempre se opone alguna reaccion, y entonces entra el choque de circunstancias imprevistas, y por las que un movimiento es dirijido despues por ellas. El de la intriga y soborno no tiene estos obtáculos porque comprando el voto del legislador, que hace la ley, ésta se hace recaer sobre el objeto que se maquina, y cuando no se pueda conseguir esto se soborna el magistrado, que haga una torcida aplicacion de esa misma ley; de suerte que poniendo cuidado en guardar las apariencias, y en no provocar la contradiccion de personas ó partidos, aunque se viole el verdadero espíritu de la lev; con las apariencias

se triunfa de ella y de los pueblos en provecho de sus autores, y en perjuicio talvez de la comunidad. Este es el único medio con que pueden obrar los aspirantes criminales, que no pueden descubrir sus viles intenciones, y que faltos de todo mérito y virtudes no tienen valor de presentarse públicamente. Este tambien es el úni. co propio de cobardes hipócritas, y viejos egoistas, que siempre desean recoger el copioso fruto sin riesgos, y trabajos: este tambien es el propio de negociantes monopolistas, que quieren constituir gobiernos mercantiles. En fin este es el único propio de la logia del estanco, y de los pocos serviles pelucones, que se les han coludido, observad su marcha y palpareis esta verdad. Los primeros medios son tambien los únicos por donde obran los hombres verdaderamente libres, y cuya intencion no es otra que la del bien público. Para estos verdaderos y fieles ciudadanos nada les importa que se violen las formulas de la ley, cuando el espíritu de ellas ( que es la felicidad comun) se concilia. El que presenta publicamente sus designios no tiene duda alguna que va acompañado de la justicia, y con el intimo convencimiento de obrar el bien; pueden ser alguna vez engañados, y en este caso no serán delincuentes. De estos movimientos públicos la nacion nunca puede temer, á ellos se debe su independencia, y por ellos se conserva su libertad, como decia Payne; pero de los golpes, resultados de una intriga secreta; y apoyados de las riquezas, la nacion todo lo debe temer. Los liberales del 24 han marchado pública y francamente; cruzaron los fines secretos de la logia: su plan, sus designios han triunfado, aunque sus personas esten en la mayor desgracia. La nacion entera hoy adopta, y defiende su causa: ellos en fin representan hoy el mismo papel de los ilustres Insurgentes, que el año diez alzaron el grito de la libertad. Esta se ha conseguido; pero sus fundadores han sido sacrificados: nada importa: los Liberales han jurado salvar á la patria aun á costa de su ecsis. tencia: su gloria es conseguirlo, y la misma muerte lejos de perjudicarles realzará este timbre. Con este motivo el Insurgente canta al fin su triunfo.

El primer acto de los revolucionarios fue destruir el vice-Presidente: el Congreso lo aprobó: eligió un presidente, y de vice al mismo que los Liberales proclamaron: el objeto de estos fue aniquilar la logia del estanco, en esto se fundó la ley del Congreso que lo destruía. La opinion pública en todos los periódicos, doeumentos oficiales, y reclamos particulares lo han aprobado con el mayor aplauso: el mismo trompetero del estanco en su número 17 dice "= del estanco creo ser enteramente reprobado por la opinion, luego su conducta no ha sido otra que ser los órganos de lo que la nacion queria; y los ilustres, y valientes ejecutores de la felicidad comun la consiguieron con su desgracia. Los enemigos en el acseso de su rabia al ver cortadas sus aspiraciones, y desbanecidos como el humo sus criminales proyectos, no han podido producir otra cosa que groseros ultrages, indignos de un hombre de educacion, y epítetos sacados del diccionario de la tirania. Su defensa se ha hecho en medio del torrente de circunstancias contrarias, nadie ha podido, ni se ha atrevido á contestarla, y todos los papeles púplicos la sostienen hoy. Los enemigos de estos patriotas ilustres va se ha visto que son los mas criminales de toda la nacion. La administracion entera que nos preside ha tocado de cerca esta verdad: como ciudadanos hemos hablado: á los legisladores toca el dictar: al ejecurivo el sancionar, y coronar la obra con el fin.

El Insurgente ha llenado su deber, y para completarlo cree tambien que ya debe cesar; pero jurando siempre, que para patriotas desgraciados, y cuando peligre la nacion será el primero á correr los riesgos y á triunfar ó percer en ellos. Mil plumas superiores á la suya elevan y sostienen esa grandiosa marcha liberal: por consiguiente es ya inutil su ecsistencia; pero antes permitidme ciudadanos una ligera esposicion de la imparcialidad y justicia con que he escrito, y de la indignidad con que se me ha atacado. Entré en la revolucion convencido primero que los demas de su necesidad y conveniencia pública: corrió mi persona los mayores riesgos la noche del 24, y llevé los compromisos públicos

la mañana del 25: en esta misma mañana se contraria. ron mis sentimientos y principios, tuve choques y resentimientos personales con los mismos revolucionarios: fui abogado con el mayor calor de mis enemigos entonces abatidos: me retiré rompiendo todos mis compromisos con el mayor disgusto, protestando franca y públicamente mi separacion, y anunciando un fin trajico sino se adoptaban las me lidas que proponia. No fui oido, y demasiado enfermo me retirê á mi casa con el mayor desconsuelo. Vi despues realizados con sumo dolor mis pronósticos: me llegó al alma la desgracia de patriotas ilustres, cuyas ecselentes intenciones vo habia palpado de. masiado bien, y que solo por falta de un poco de tino. y alguna direccion se veían tratados como delincuentes patriotas à quienes el entusiasmo por la libertad habia precipitado. Entonces fue cuando atentando mis enemi. gos contra mi ecsistencia hasta por los medios infames de un asesinato, y cuando por todas partes se me amagaba con una proscripcion, levanté el grito, é hice la defensa tal vez de enemigos personales mios, y que en su mayor fortuna no habrian vuelto á ver mi persona. Comparece este digno y peligroso objeto, con el inte-resado y vil con que mis enemigos han intentado herirme, v se conocerá que si entre ellos, y yo hay algun paralelo, solo será el contraste del crimen interesado, con la virtud abandonada y perseguida, lo que comprue. ba el digno Telegrafo de Valparaiso en su núm. 69 cuando dice : "De ninguna manera se debe creer que ., los EE, del Insurgente pueden nivelarse con sus de-", tractores." Concluyendo nuestro deber dedicamos á los degraciados patriotas revolucionarios el siguiente rasgo poetico con que se nos ha favorecido.

Salve inclitos guerreros,
Heroes infortunados,
Tristemente espatriados
Por darnos libertad.
Vosotros los primeros
Fuisteis en las victorias,
Y hoy tan antiguas glorias
Eclipsa la maldad.

Mas no importa: algun dia
En sus fastos la historia
Colocarà con gloria
vuestra te.....solucion
Mientras la cruel, impía,
Horrible Aristocracia
Lamenta en su desgracia
bu justa exêcracion.

Los virtuosos Chilenos
Han jurado con gozo,
A ese infernal Coloso
Cuerpo á cuerpo batir.
De patriotismo llenos
La sangre hará la senda,
Y el eco en la contienda
Sera el triunfo, ó morir.

# Sr. Editor del Insurgente Araucano.

Curicó 16 de Mayo de 1824.

Muy señor nuestro. Los infrascriptos Diputados de la Asamblea provincial de Coichagua sorprendidos al leer en el 1úm. 12 del Liberal el chejo del Presidente de esta Asamblea dirigido con ficha 8 de febrero a la de Santiago, en que se supone estar sancionada desde entonces la declaracion de las renta generales que produce la Provincia a su favor, en cuestancias de no haberse aum puesto en votacion hasta el dia el articulo primero del proyecto presentado por la consision de hacienda: protestamos a la faz del mundo que aquella comunicacion es un prevaricato del ex-Presidente Urive, no nenos que del secretario que suscribió aquel criminal documento. Ambos tendian que responder por el honor del cuerpo que han espuesto a la justa critica de los ciudadanos sensetos, estardo tan lejos de suscribir chinicies extraviadas. Entre tanto suplicamos a V. tenga la bondad de insertar nuestra protesta en su periodi-

co en desagravio de nuestra reputacion. (\*)

Somos de V. afectisimos servidores. - Antonio Rafael de Velasco-Antonio del Castillo-Francisco B de Orihuela - Pedro Rencoret - Juan Francisco Ursua - Jose M. Silva-Juan J. Echenique-Francisco X. Lira-J. Clemente Ramirez Baeza.

Contestacion al Telégrafo de Valparaiso y particularmente à las cuestiones del num. 70.

Señores: reconocidos al estremo por la aprobacion de nuestra marcha y sentimientos, nos vemos en la gus-tosa precision de contestaros en todo lo que ecsigieseis y pudiesemos llenar. Pero antes de todo debemos advertir, que el comercio siempre nos ha debido un preferente lugar que en nuestro tercer número (que seguramente no ha visto el que clama con justicia ) hay en el sistema de rentas un largo párrafo sobre comercio, derechos, decretos y Aduanas. Los ataques bruscos de nuestros enemigos, por una parte, y por otra la cons-tancia en maniobrar de todos modos para destrozar el pais

<sup>(\*)</sup> Esta Asamblea ha manifestado desde su principio mucha enerjia y patriotismo: sabemos que la mayor parte de susmiembros, por su conducta, fortuna y servicios, no marchan por intereses personales, y creemos, que si al principio el gobierno hubiese nombrado un intendente, 6 hubiese ecsigido el nombramiento conforme à la ley no se verian hoy los escandalos que palpamos. Mas es notable que el señor Peña de gobernador local, se haya hecho por su propia virtud intendente, y que como tal haya influido en todas las operaciones, y actos de la provincia, lo que seguramente prepara un campo de nulidades, y reclamos interminables. Esta es la marcha de todas las instituciones al plantearse, y los pueblos son forzados a ilustrarse, a ecsaminar y velar sus derechos por golpes é infortunios repetidos. Entonces no dejarán arrebatar lo que tan caro les ha costado, adquirir y sostener. Esta Asamblea ha dirijido una diputacion al cuerpo soberano; heypresentará sus credenciales, y el objeto de su mision. El cielo quiera que con la resolucion del Congreso quede todo concluido sin el menor per uicio de patriota alguno.

79

equivocar y sorprender al gobierno, despues de haber jugado con el Congreso hasta el impudente estremo de hacerle tirar por sorpresa una acta en que se iba a sancionar por ley, la mas completa anarqui, nos han obligado á tomar un rumbo demasiado ingrato, y contra nuestras intenciones; si nos dejan en paz y ellos se enmiendan, escribirémos sobre objetos distintos.

Los males de que se queja el sin justicia penden primero de que aun nos rige la hacienda el rancio co-digo de intendentes, el libro 9 de la recopilacion y autos acordados de Castilla: estos reglamentos y sistema han sido conservados en todo lo perjudicial y en lo fa-vorable se ha echado por tierra, Los ministros de O' Higgins, á ecepcion de Infante, Vial y Cruz, y los del estanco han consumado esta obra de ruina, desastres y eterna confusion. El tribunal de cuentas es una parte de ese pesimo todo. En un sistema nuevo de presupuestos generales, está suplido ese inmenso é ininteligible tribunal con un contador de calculo, de luces, y providad. La torpeza, y mal manejo de los MM. han concluido con el erario y su credito, de suerte que para salir de los apuros en que los pone tanto urgente, y justo recla-mo, ocurren à mil arbitrios indignos no digo de un gobierno, sino tambien del ultimo ciudadano. De hay pre-cisamente aquella horrible clausula que V. cita, y cuyo literal contesto me parece muy mal que V. haya copiado, ella creo que es parte de una nota cficial cuya publicacion mas ofende al pais, que al individuo que la dic. tó, y que realmente ignoro quien y en que circunstancias la escribió Estos defectos, señor mio, son mas de educacion y del estado de nuestros negocios, que de sus individuos, y llegará muchas veces el caso, que con la mejor intencion, como decia el gran Delolme, se haga un gran mal á la nacion. Sobre la casa de moneda hay una ec. selente mocion con un informe correspondiente en el Congreso, y ella respondera mejor que nosotros Si continuasemos escribiendo la insertaremos, sino la remitiremos á los SS. E.E. del Telegrafo. Con respecto al ultimo punto del contrabando, mi querido, sin justicia hallareis en nuestro núm. 3 mas de lo que deseais y alli en reconificaca a los cacentos de cale boron.

vereis, que la mayor parte de esos males provienen del barbaro estado de aduanas, cuya institucion es necesario variar enteramente.

## AL CONGRESO Y GOBIERNO.

Es vergonzoso y triste reclamar tantas veces con tanta justicia, y sin ningun fruto, el ausilio de la administracion, para la construccion de un muelle en Valparaiso, y el camino de alli a san Felipe, sin costo del erario, en ventaja y lucimiento de la nacion: en ahorro de mil vidas y fortunas, que sepultan los temporales en el Puerto, y en notable engrandecimiento de estos dos pueblos, y toda la inmensa poblacion de su transito. Se han hecho reclamos infinitos privados: se ha censurado por esta causa la conducta de los funcionarios respectivos. Lo reclaman por la imprenta los habitantes de Valparaiso, en el Telégrafo núm: 66 y ni siquiera una contestacion, pretesto, ó tirar un decreto de cuatro renglones, para poner á pública subasta los dos objetos: nada de propuestas sacretas, ni de coluciones. A la causa comun, el que quiera sacrificarla á su interes, será acusado por la imprenta, y pueda ser que no esté lejos el dia de la efectiva residencia.

Comprobación de la primera acusacion al senor don D. B. y que él se reiteró en su vindicacion.

El señor don Diego J. Benavente oficial de la Legion (\*) Diputado y Demagogo de los pelucones serviles en el Congreso. Protector desinteresado de la permanencia aristocrática de los mayorazgos: Fundador y gefe del estanco: Oriente de su lojia: grande economista inverso: Espiritu santo pagano de Chapuis &c ha hecho en su defensa, sin quererlo, su mayor anusacoin.

Antes de entrar en cuestion, protestamos solemnemente,

<sup>(\*)</sup> Los republicanos Liberales llaman a esta distincion monarquica, el O'Higgins instituit y que solo ha tenido algun valor por haberla cargado algunos generales y oficiales de merito, mas como un premio de sus acciones, que como la señal de un logiano opresor. Los amigos del inmortal Carrera, la miran con el horror de haberse dado en recompensa a los asesinos de este heroe.

au A waste de mail ninever 8 que la anterior acusacion la hicimos sin la menor personalidad, y solo con el objeto de que nombrandose cesase de llevar adelante la guerra civil, y la discordia en que envolvia al pais, por medio de su periodico, el falso Liberal. Con este objeto hicimos una acusacion debil para que corrigiendose pudiese vindicarse con algun velo; porque enteramente era imposible, & mas de que la opinion universal del pais era muy an. tigua, y dicho señor le habiamos oido quejarse siempre de estos ataques de que al principio lo defendiamos de buena fé siendo en este particular los ultimos que hemos abierto los cjos sobre este punto. Mas nada ha valido: cada dia peor, y ya su Liberal provoca y ataea la nueva administracion porque no ha podido corromperla. Y ahora confesamos tener alguna parcialidad por aquel modo vil é ingrato con que se recuerdan las cenizas ilustres de Carrera. Un desgraciado unico sosten de la familia de ese desgraciado. El sosten es falso: la familia del general Carrera ha tenido y tiene demasiado, para necesitar semejantes apoyos. ¿Con que el hombre educado, y sostenido tantos años por este genio, no ha encontrado espresiones mas decentes para nombrar al heroe bienhechor suyo? Que otras pueden aplicarse a un vandido despues de egecutado por la justicia? Pero ya entendemos. O'Higgins llevaria a mal cualquier otro lenguage mas decoroso y mas debido. Es necesario sacrificar al interes de la logla la Patria, y la amistad. (1)

La vindicacion, 6 doble acusacion, principia anunciando que en el pais hay absoluta libertad de imprenta a la calumnia; es verdad, y la mejor prueba de esto es la impunidad de las calumnias con que el señor Benavente por su Liberal ha dirigido contra el Congreso, actual gobernante, ciudadanos mas respetables, y la guerra civil que ha promovido a fin de soldar las cuentas de la logia, y ser presidente de la república, y ahora intendente de Concepcion para prepararle el camino & O'Higgins como consta de una carta impresa. Mas tambien advertimos, que no solo hay completa impunidad sino tambien posiciones importantes para el que estafe el crario, arruine al comerciante, y cometa grandes crimenes. Hombres muchos hay, que sin el provecho de grandes maldades no serian mas que un cero; pero el dinero cuantioso y de pronto les da dependientes, partidos, y posicion. Mas vamos al caso. Las calumnias del In-

<sup>(</sup>t) Esto confirma la opinion casi general de que el senor B. fue tan amigo del grande y generoso Carrera tanto en vida como en muerte. ; Que contraste con la virtud, amistad, valor y constancia heroica hasta el patibulo de don Jose Maria a quien no podemos llamar hermano del otro! La nacion ha hecho ya esta notable separacion. Don J. M. es el objeto de la estimacion publica, y el otro de la ecsecracion.

del Congreso para establecer el estanco. Se respondió que lo copiado por el Insurgente, no es ley sino un aviso oficial &c.

Aqui hay mucha mala sé, y doble impostura—1. Porque en el Boletin núm. 3 lib. 2. dice el sesior B. hablando sobre esa ley: "Acordó abrir el remate del estanco bajo las mismas bas, ses y condiciones que decretó el ultimo Congreso y que el Senado tuvo a bien anular." Aqui se confiesa por el ministro la ecsistencia de esa ley, como tal se publicó. Ahora el mismo sestor niega ser ley. Contradiccion manifiesta, mala sé en la ocultacion, y una impostura al Senado que dicho ministro hiza disolver porque se oponia al interes particular de su estanca. En el siguiente acuerdo se palpará si el Senado anuló esa ley del Congreso.

SESION DEL 13 DE MARZO DE 1824. (\*)

Se llamó à tercera discusion las propuestas hechas por los comerciantes Portales y Cea sobre el estanco de tabacos, y teniendo presente que estas no ofrecen utilidad alguna al Estado; que presentan inconvenientes casi insuperables para su plantificación, y recordar dose, que el Congreso decretó el estanco de tabacos, lucores estrangeros y naypes, segundando las miras de la Represención Nacional, y despues de una prolija discusion, se acordó—

ART. 1. Los tabacos y naipes se declaran estancados dentro de cuatro meses contados desde la fecha de la publicación de este

decreto, y los licores estrangeros dentro de seis.

2.º La caja de descuentos procederá á rematar por partidos el estanco de las especies indicadas; de modo que en todo Mayo se halle verificada esta operacion. Cada ramo se subastará con separacion. El remate de licores podrá hacerse ó bien por todo el Estado, ó separadamente por cada una de las tres Provincias de él: el de los naipes podrá hacerse en los mismos terminos que la subasta de licores.

3. La subasta se hara por cuatro años, contados desde la

fecha del estanco.

8.º Los rematadores afianzaran a satifaccion de la caja de descuentos el valor de la subasta, y cantidades que perciben.

9. I mediatamente se procedera por la Inspeccion Fiscal

<sup>(1)</sup> Reparese este acuerdo del Senado, que se publicó despues en el Boleun núm. 25 lib. 1. aunque algo truncado. Vease la fecha 15 de marzo, y el señor B se escuda con el oficio de la caja de descuentos fecha en 19 de febrero un mes antes. Terga errendido la racion que la caja de descuentos fue unicamente rentrida en crimision para tratar, que los directores eran non brados per este en nipotente y terrible ministerio, y que como ha dicho muy bien un gran señor—Estos documentos y otros semejantes son heches por el señor B. y Bacados por otra mano; pues los destinos no se datan así nemas.

y la caja de descuentos a la formación de un reglamento de los precios a que deban vender los subastadores las especies estancadas, y los privilegios que deban disfrutar. El reglamento se presentará at Senado para su sancion a la mayor brevedad.

Por tanto ordeno que se guarde y egecute por todas las personas a quienes toque su cumplimiento, publicandose por ley, é insertaudose en el Boletin. Santiago y Marzo 19 de 1824—Er-

razuriz -- DIEGO JOSE BENAVENTE.

De este acuerdo sancionado por ley resulta, que el Senado en lugar de anular esa ley la amplió más sosteniendola como se ve; y he aqui dos imposturas una mínisterial en el Boletin núm. 3 citado, y etra en la acusación particular. Para defender un crimo n es necesario cometer otras mil, decia un sabio criminalista.

## Segunda acusacion del Insurgente.

Que holló las terminantes leves que previenen el remate publico en los arriendos ó enagenaciones fiscales. Se responde por el señor B. que esta publicación y petición de postura fue mandada hacer por el Congreso en sesion del 22 de diciembre de 823. Aqui hay de todo. Antes lo mandado por el Congreso, es aviso oficial y no ley, y ahora un simple acuerdo que era con el objeto no de rematar, sino de llamar á todos los, ciudadanos al remate. Se hace valer para propuestas secretas como las que ecsigia é inventó este ministro, sin que le pueda servir la palabra postura, que es muy difererte en todo a la propuesta. La postura se hace publicamente en las pujas del remate, y las pronuestas cerraditas "las remitiran al ministerio de hacienda" co. mo dice el aviso oficial del señor B. Con que se cambió de valde el ministerio en junta de almonedas. Y ¿como se compondrá el acuerdo sancionado por ley, y firmado del señor B. que diez veces nombra y previene el remate y publica subasta, y esto el 19 de marzo de 1824? No hay duda que es una gran calumnia del Insurgente. Esta impudencia no puede contestarse sino con el dicho bulgar: Los ladrones tros de la justicia. Ciudadanos, enumerad si podeis tanta contradicciou é imposturas, no a un particular, sino a la nacion, a sus leyes, y a los cuerpos mas respetables de ella por un señor Representante y ex-ministro suyo. Al Insurgente lejos de hacerle agravio el enor Benavente, le honra su detraccion. Aquella solo es destinada a los hermanos que ayudan, y ésta a los hombres de bien que no se venden para sacrificar la Patria.

## Tercera acusacion del Insurgente.

Que inventó hacer estos contratos por medio de propuestas secretas dirigidas al ministerio. Respondió el señor Benavente: que

el decreto de remates por propuestas cerradas, es del consejo directorial dado mucho tiempo despues de haber salido del ministerioel que suscribe, y firmado por el cuarto ministro sucesor suyo.

Aqui es preciso confesar la verdad que el señor B. no tiró un decreto especial para las propuestas secretas aunque las introdujo; por que como el señor B. es hombre diestro, en cada contrato que le interesaba las hacia 6 mandaba de hecho, sin tener la necesidad de largar una prenda tan terrible como ese decreto; y esto prueba lo que hemos dicho antes que el señor B. es gefe fundador &c. que dirige, y no es dirigido como otros simples, y esto mismo prueba la obediencia ciega que le prestan los logianos a su Oriente a 10do riesgo. Y deno que diga el señor B. por que previniendo todas las leyes que nos regian el remate público, repetido cien veces y estrechamente encargado por el Senado, la contrata del señor Portales se hizo hollando este requisito? La razon era muy clara. Los SS. don V. Ovalle, Valdivieso, Urriola y otros de igual abono, humanidad y sentimientos, habian ofrecido 15,000 pesos mas, y recibir 100,000 menos del emprestito ofreciendo por el todo 27 fiadores de lo mejor del pais y con calidades de duplicarlos si se queria. D. Ignacio Sanchez a nombre de otros, y algunos de los mismos igualmente pudientes y respetables por todo titulo mejoraron considerablemente esta postura; pero ninguna utilidad ofrecieron al ministerio; no fueron oidos, y sus memoriales, ni por decencia proveidos. Aqui está la prueba concluyente. Si se hubiesen hecho en remate núblico, no habria hecho postura el señor Portales demasiado atrasado entonces, y hubieran rematado con mucha utilidad del fisco los SS. Ovalle, o Sanchez, y entonces no se hubieran visto tantos. escandalosos saqueos, tanta violación tan cruel de personas y propiedades, y esto es lo que el Senado privó cuando dijo que las propuestas de Cea y Portales no ofrecian utilidad alguna al estado, y sí obstaculos casi insuperables en su plantificacion. De aqui la rabia contra ese cuerpo, que el ministro hizo como acostumbra disolverpor mano agena, ocultando el doble fin que se proponia paraque los inocentes que de buena fè creimos, cargasemos con los males y la odiosidad. El Insurgente tiene la franqueza, que él fue el que mas hizo entonces; pero fue bajo el supuesto que se queria deponer al director electo por toda la nacion: que a mas reunia la opinion putblica, que se que la fundar una aristocracia monarquica. Las primeras autoridades estaban en choque escandaloso: los procedimientos del Senado ocultos: todas las apariencias estaban contra el : el director se marchaba y no veíamos entonces otro hombre que salvase al pais: á este sostubimos a todo trance, sin esperanza, sin recompensa, y poco antes de marchar a un largo viage fuera del estado. El señor B al mes cabal de disuelto el Senado entregó el estanco al señor P. hollando todas las leves que se han visto y concediendo solo 15 dias de termino a los poseedores de estas especies, cuando el Senado les concedia cuatro y seis meses.

Continuará.

SANTIAGO DE CHILE 7 DE ABRIL DE 1827.

# EL INSURGENTE ARAUCANO.

El fin de la institucion, continuacion, y administracion del gebierno, es asegurar la ecsistencia del euerpo político, protejerlo, y proveer á los individuos, que lo componen, el poder de gozar con tranquilidad y seguridad sus derechos naturales, y las bendiciones de la vida: y siempre que no se logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un derecho para alterar el gobierno, y para tomar las medidas necesarias á su seguridad, prosperidad y felicidad.

PRINCIP. DE LA CONST. DE MASSACHUSETTS EN E.U.

CONCLUYE EL ARTÍCULO—LAS REVOLUCIONES Y RE-VOLUCIONARIOS EN CONTESTACION A LA CRONICA POLITICA Y LITERARIA DE B. AIRES.

S infinita la aplicacion que tiene aquel hermoso verso de Virgilio = Aurit sacra fames quid non mortalia pec. tora cogis. Es seguramente estraño y duro tener que probar a quinientas leguas de distancia lo que està comprobado, y es ya la opinion general de Chile. El editor de la Crónica citada en el 6 de marzo trae un articulo titulado = Revolucion de Chile, decidiendose contra los revolucionarios y federalistas personificandose contra los señores Campino, Infante, Bezanilla y algunos otros individuos del Congreso, particularmente contra M. O. suponiendo sublevado y en movimiento el pueblo de A. concagua. El artículo está lleno de equivocaciones, imposturas, y comentado todo del modo mas parcial é indecoroso. Principia con las siguientes palabras-"El mo-, vimiento contra revolucionario empezó el 24 de diciembre " por la noche y duró hasta la madrugada del 29" En estas dos lineas solo hay una impostura por que el movimiento contra revolucionario, suponia otro anterior lo que es enteramente falso = Segundo, que la revolucion se

supone datada en diciembre cuando fue como saben en 24 de enero. Continua despues en el §. 3. contando el por menor en la noche de la revolucion. Todo él está lleno de equivocaciones y de inesactitudes, mas siendo de poca importancia creo no debemos dar otra contestacion que poner el núm. 2 de la Crónica en la imprenta para que los ciudadanos que vieron la revolucion palpen el juicio y documentos, con que el autor de dicho papel habla sobre ella.

El §. 4, dice que el Congreso se reunió apresuradamente á invitacion del gobierno: es verdad que el gobierno lo invitó á las 2 de la mañana, pero es falso que por esta invitacion se reuniese, y apresuradamente. Puestos como todos saben los revolucionarios en la plaza se dirijió el primer mensage al Congreso, en el que recien llegaba el Presidente y don Domingo Eyzaguirre. Entonces el enviado insiste al señor Presidente para que haciendo uso de sus facultades convocase al Congreso, el cual se reunió sobre dos horas despues, y cuando costó no poco á los revolucionarios el ir en persona á

suplicarles asistiesen, y aun á llevar algunes.

Es enteramente falso que Orjera tenga intimas relaciones con el señor Bustos, que no conoce, y que la menor distancia que ha estado de él, ahora años, ha sido 60 leguas, y esta impudente, ridícula y descabellada impostura ha causado riza en Chile, será el objeto de sorpresa en Córdova, y en B. Aires la creerán solo los ministeriales de quien es el organo talvez muy bien pagado la Crónica. Esto prueba que á todo trance se trata de adular y recibir el prest. Hablar sin datos ignorando hasta meses v fechas, equivocando sucesos, que todos han visto, y discurriendo sin tino ni ecsamen de una república á quinientas leguas, es confesar que á todo trance se trata de obedecer y agradar sacrificando la verdad, justicia y honor de personas que si conociera el que las ultraja sus servicios, no lo haria á no ser que se revistiera de la calidad odiosa de un estanguero hijo de Bolivar, y enemigos personales por los intereses de una logia destructora y objeto de la ecsecracion pública. Señores editores: nadie se ha metido en Chile á analizar vuestra politica y toda nuestra conducta se ha ceñido á llorar los males que sufren esas provincias, y que
cuando menos, si el ministerio no los ha causado no ha
podido evitarlos ni remediarlos. Con que fundamentos
echais vuestros fallos sobre Chile. Una carta que si se
presenta aqui á su autor la negarà, y habeis hecho muy
bien de ocultar su nombre, sin mas datos acometeis vanos molinos de viento. Asi tambien se dice que aqui
el principal partido es por la constitucion argentina.

Tambien acriminais á los federalistas de Chile, sin conocimiento de causa, ni personas, y sin ecsamen de posicion, y circunstancias. Sabemos que à vuestra administracion no le conviene la federacion, aunque la mayo. ridad de los pueblos por sus Asambleas la hava reclamado y fundado victoriosamente. Desde Londres sabemos esa oposicion y los motivos particulares, que en ella influyen. Si entrais en materia de buena fé analiza. remos con imparcialidad nuestra mutua opinion y opuestas causas. Ademas es un despotismo intolerable, que por que alli no os convenga la federacion, la proscribais en Chile. La misma razon hay para detestarla en N. A. Mejico, Guatemala, y antes de estos, en los Cantones Zui-sos y provincias de Holanda. Concedamos por un momento que allí convenga la consolidacion de poder uni. versal y absoluto, y siendo la posicion, costumbres, necesidades, y opinion contraria de Chile, ¿estará obligado á conformarse y recibir vuestro imperioso consejo? ¿Con que Chile deberá sacrificarse á vuestro no desinteresado capricho? ¿Y esto será bastante motivo para ultrajar á personas respetables de otro pais de un modo indecoroso á un escritor estrangero y que por decencia debia aparentar alguna imparcialidad? Concluyo sobre este particular que el modo de defender vuestra causa perjudica mas, que sirve à vuestro clientulo, y si recibis como es natural vuestro honorario lo ganais mal.

En el §. 4. de la Cronica tambien se dice que el Presidente del Congreso cortó la palabra al plenipotenciario Orgera para preguntarle si se sugetarian los reveldes al Congreso—Este hecho tambien es falso y contrario, Luego que concluyó el mensage preguntó el señor

Presidente à los oficiales que acompañaban al ciudadano O. si tenian algo mas que decir : contestaron que no, y ya casi salidos de la sala el señor presidente les llamó y preguntó si el Congreso estaba en completa libertad, y se le contestó que si, suplicandole tuviese presente los compromisos, y urgentes circunstancias; por consiguiente es tambien falso que O, saliese à consultar cuando permaneció en el Congreso hasta la llegada del señor Campino, á que se opuso por creerla innecesaria, y porque este paso se lo hicieron dar los traidores que lo aconpaña. ban, habiendole dado un aviso supuesto y enteramente contrario, de que el pueblo y la barra impedian la libertad de la discusion, y este paso fue obra de un chisme de las circunstancias, y una sorpresa nada estraña en una revolucion. Tambien es falso que los diputados en el momento despues del mensage manifestasen indignacion, pues los tres primeros que tomaron la palabra la apoyaron completamente. La tomó despues el señor Benavente y era muy justo que atacase al movimiento, y se indignase, pues la revolucion le cortaba la aspiracion descarada á la presidencia, y le destruían la logia del Estanco de que era su oriente entonces, su fundador, y tenia en ella todo su provecho.

La Crónica continua hablando de la revolucion, tan equivocadamente que parece que algun enemigo de su credito le huviese subministrado los materiales. ¿ Que se dirá de aquel periodo en que suponiendo desecha la revolucion por el general Freire lo hace volver el 27 cuando á esa fecha todavia mandaban y aun dos dias despues los revolucionarios, y cuando el señor Freire llegó el 31 en la tarde del mes de enero? ¿ Que fé puede merecer un escritor asi? ¡hablar de echos importantes equivocandolo todo! pero estas son las únicas armas de los enemigos de la tederación, y de los revolucionarios. En el fallo de la Crónica está tambien comprehendida la Asamblea de Coquimbo, y su grandioso é inimitable manifiesto. Se lo remitimos al autor de la Crónica con algunas breves insinuaciones. con la calidad de ir nombradas con nuestra le-

tra las personas á que se refiere.

Finalmente la Crónica llena de una ardiente caridad por Chile, suplica é este gobierno no admita el plan de rentas propuesto por el Insurgente en su núm. 3.º mientras en Buenos-aires esté casi adoptado, y hacen prodigios por llenarlo, y particularmente en el plan de aduanas, que en cuan-

to nivelen la contribucion directa se rectificará sin remedio, y haciendolo antes que Chile, su crédito, fondos, y entradas, irán por el suelo. Entonces conocerá Chile quien le habló la verdad entre peligros, conducido solo por un sentimiento puro de ardiente patriotísmo, aquí si que se intenta ganar bien el sueldo. Pero que iniquidad, y que política tan miserable no se necesita para hacer la fortuna de un pais con la ruina del hermano? Que no seria mejor que Chile y Buenos-aires marchasen á la par? Entónces los vínculos serian mas estrecho, y los Andes se verian muy pronto enteramente allanados.

#### REMITIDO.

ARTICULO DE UNA CARTA ESCRITA POR UN SUJETO RESPETABLE de Illapel á un amigo en esta.

Este pueblo estaba en la mayor division, de tal modo que unas familias con otras salian a insultarse, viviendo en la mas horrorosa agitacion. Todo de resultas de la eleccion de gobernador y cabildo en que estaban hacian siete meses, en cayo espacio habian hecho varias, y todas se habian destruido. El Intendente Benavente vino en persona á pacificar, y se volvió sin haber conseguido nada. En seguida vino un comisionado de la Asamblea, y á pesar de sus esfuerzos consiguió aun menos que el Intendente, y dejó a este pueblo en estado de irse á las manos. En estas tristes circunstancias, y cuando las disputas iban a cellarse con sangre americana, el Coronel Campino, que se hallaba retirado, y casi sin dejarse yer de nadie, se aparece de repente, se aboca con los gefes de los dos partidos don Miguel Irarrazabal, y el cura Orrego: les hizo ver los males que iban a traer a su Patria y que no era justo sacrificar tantos infelices á caprichos particulares: en fin, él tanto trabajó y anduvo que al fin consiguió que los dos gefes se viesen en casa del señor Campino donde este patriota hizo su ultimo esfuerzo: Los getes se reconciliaron de buena fé por su mediacion, y en seguida cuanto habian peleado por destruirse, batallaban despues por entregarse el uno al otro con la mayor generosidad. La Pica ha mostrado ser tan baliente como generoso, y Orrego le ha imitado. En fin gracias al señor Campino, Illapel que en siete meses ha sido inabitable, es hoy el teatro del placer. Sentiremos bastante, que el señor Campino á quien lo debemos todo se vaya á esa como corre. El no dice nada sino que luego que cesen estas fiestas en su gratitud volverá á sepultarse.

¡Que tal ciudadanos! el hombre cargado de crimenes en todas partes los repite. Ciudadanos ved como hasta en la per-

secucion y en el destierro son y seran utiles à la Patria estos guerreros. Ved à sus enemigos, ayer pordioseros endrogados, y hoy llenos de molicie y fausto adquirido con nuestra substancia y lagrimas, intrigando sin cesar y empeñados en apoderarse de todo para acabar con la Nacion. ¿Cual es el servicio que ha hecho à la Patria el señor don D. J. Benevente! hair como militar en la acción de san Carlos, esponer la Patria que salvaron entonces sus valientes y fieles servidores Campino, y Guzman desterrados à empeño de un militar cobarde y de un ministro que hollando todas las leyes hizo su fortuna, y la de sus amigos con la ruina de la Nacion.

## ACUSACION.

Hemos visto por la primera vez, acusado competentemente un Ministro, y parece que adivinamos en nuestros anteriores números cuando dijimos que talvez la responsabilidad efectiva no estaba lejos. La acusacion inserta, y apoyada en el núm. 9 del Cometa, es-tá no solo arregiada á la ley, sinó imparcial; decorosa y ecselentemente escrita; pues en cuanto al abuso sobre el tribunal de imprenta, el Ministro bien pudo haber infrinjido la ley, nombrando sujetos de notorio patriotismo, luces, y cuando menos por decencia una tercera parte de federalistas, que es partido mayor, el que ha fundado la opinion con escritos luminosos, el que está á mas fundado en la ley del Congreso casi unanimemente sancionó la federacion. Pero la lista publicada como un tribunal, ilegalmente por el Ministro antes de contener la infraccion notoria de la ley, y su espíritu en negar la intervencion al Poder Ejecutivo, está completada con individuos enemigos declarados de la independencia, otros notoriamen. incapaces; gefes de un solo partido, que es mas notable por la circunstancia de personas notoriamente implicadas en el estanco contra cuyo establecimiento la nacion entera ha alzado el grito: proscripto por la ley, y confesado perjudicial por sus mismos empresarios. A mas ha sido escandalozo que mientras el trompetero del estanco M. Chapuis ultrajaba groseramente á los Presidentes de la república, al Congreso en general, y en particular, á los ciudadanos mas respetables de la nacion, hasta llegar á hacer uso de horribles imposturas en la vida privada (prerogativa en que se distingue este escritor sobre todos los de Chile,) el Ministro se habia hecho sordo á tanto reclamo; mas en el momento que vió atacado y descubierto el plan horroroso de su logia, y acusado su gefe de mala versacion y destruccion del erario, entónces es cuando hollando las leves forma un tribanal parcial, é incompetente manifestando en esto que deseaba la proteccion de estos crímeres, y que el tribunal nombrado así no tenia otro objeto.

Los otros artículos á ecsepcion de la propuesta de jueces, mas son defecto de no estar deslindada la iniciativa que deben tener los MM. que de la violacion directa de las leyes. Es casi consiguiente que no estando detallada la iniciativa, su modo, y forma, ellos abusen continuamente por estender su poder, y en este caso es muy dificil hacer efectiva su responsabilidad; cuando es muy facil detallarles la misma facultad y responsabilidad que por un vill de Inglaterra tienen sus MM. pero sobre este asunto hablaremos en otra parte.

# REINSIDENCIA.

Estamos ya cansados de repetir las aspiraciones con que el estanco desea arrebatar la presidencia de la república para liquidar de este modo sus cuentas, duplicar su monopolio, y sujetar la nacion à su mas horrible y detestable tiranía. Sabemos ciertamente que el General Freire acaba de dar la prueba mas relevante de su generoso desprendimiento y amor á su patria: la renuncia que ha hecho en las presentes circumstancias acreditan esta verdad. La opinion general llama á PINTO á dirijir y salvar la patria, para esto se necesita el hombre mas habil, de mas luces, y mas esperiencia en los negocios públicos; el voto universal señala á PINTO.

El mismo General Freire lo ha dado a conocer, lo la propuesto como tal, y hoy renuncia con el soto objeto de que siendo PINTO el Vice-Presidente de la república por la ley y la opinion, suba al puesto que las circunstancias reclaman tambien imperiosamente. El estanco hace esfuerzos por eludir y contrariar el voto general, porque a sus miras le interesa no tener un ciudadano habil y probo al frente de los negocios, sino un compañero suvo que lleve sus planes adelante, aunque destruya la nacion con este objeto: se prodiga el oro, y la intriga no cesa a fin de conseguirlo. Mas nosotros juramos a todo trance sostener el voto general, y no permitir que la patria perezca por las traicciones de una logia, cuyo objeto y marcha es demasiado conocida y de que ya no puede retroceder. Los insurgentes amantes de la patria sin places secretos, sin intrigas, libre y francamente protestan de morir antes que permitir que la logia triunfe, y enarvole su estandar. te de monopolio, venganzas, y terror. Desesperando va el senor Benavente de que aunque haga prodigios, y agote los tesoros del estanco no podrá obtener jamas un voto; ha cedido el lugar al señor Blanco, y aunque este general disfrotaba antes de bastante opinion, desde el momento que lo dirije el señor Benavente, ya todos temen y sospechan. Finalmente la patria peligra, y no es posible abandonarse a conjeturas é incertidumbres que pueden traernos tristes desengaños. Ahora mas que nunca es necesario hablar y obrar con la muyor firmeza, y el que no quiera convencerse de esta verdad será víctima de un engaño voluntario; por lo que hace a nosotros y todos los verdaderos amantes de la patria nuestro partido está tomado, y el mundo entero palpará nuestra pública conducta; mientras la de nuestros viles enemigos, el crimen les obliga á apelar al silencio, a la traicion é intrigas.

### INTOLERANCIA RELIGIOSA.

El hombre vano, mas avaro de honor y de poder que la divinidad, se lo arrebata con sus mismos títulos, para ser un horrible compuesto de despotísmo é impiedad. El Ser supremo desde su trono ecselso escucha los votos de! Musulman en el Asia, Europa y Africa: los del Luterano, Calvinista, Zuingliano &c. en otras partes. A todos los tolera, los cria, y los conserva; mas el impio desea tener aun mas poder que Dios, para ser intolerante. Se asilan con la palabra evangelio, que solo guardan y respetan en cuanto pueden hacerlo servir é su riqueza, su poder y privilegios; y se olvida.

y desprecia cuando él prescribe la caridad, y la mas completa tolerancia. Causa verguenza oir en un Congreso aplicar los testos de consejo puro, y la doctrina de escomuniones à la intolerancia, lo que a mas supone al cristianismo dominante en tiempo de los Apóstoles; cuando solo se daba entrada en los pueblos, por su dulzura, tolerancia y sufrimiento, y para esto es preciso cometer el mas craso anacronísmo, y dar a los Apóstoles, una doctrina contraria a sus hechos y mision. Todo lo que hay sobre esto está reducido a las últimas palabras de san Mateo cap. 19 v. 2. Pero proscribir con ley civil la tolerancia religiosa, es cosa rara, inaudita, y que hablando francamente la nacion no tiene ni puede tener semejante facultad; pues tampoco nadie puede darsela siendo atributo solo y peculiar de la divinidad. Un célebre teólogo y politico ha dicho muy bien. "Toda ley 6 edicto, cuya mira sea la de tolerar, 6 , perseguir alguna religion, es inepto é injusto por el des-, potismo que manifiesta.

"Si un cuerpo legislativo hiciese una lei, cuyo obgeto fuese " el de toterar y otorgar libertad al ser omnipotente de reci-", bir la adoración de un judio 6 turco, 6 bien de prohibirle ", que la reciba, el pueblo espantado la declararia por blas-

", femia, y todo sería tumulto y confusion.

"Con eso se quitaria la máscara á la presuncion de tole-"rar en materias de religion, pero dicha presuncion no es "menos culpable, bajo el pretesto de que esas leyes miran al "hombre solamente, porque las ideas juntas que formamos de "adorador, y el objeto adorado, son inseparables."

## Prosigue la comprobacion de la acusacion echa al señor Benavente &c.

Al fin de la segunda pagina dice el senor B. que la mocion aprobada y decretada para la formacion de la contrata de estancos, no era ley, pero si era ley vigente para aquellas palabritas finales que cita en su primer documento que dice: "Para que anunciandose al publico aqui, y en Valparaiso se oigan las propuestas, y se de cuenta del resulpatado." Para propuestas de un simple aviso ley, por que asi convenia, en lo demas era aviso oficial por que tambien convenia su violacion, aunque el primer documento del señor B. dice, como el aviso, que se acordó y decretó, y que al efecto &c. Pero lo mas celebre es lo que sigue despues, que no se entregaron sino 300,000 ps. y los 200,000 restantes en especies casi inutiles que el gobierno tenia en almacenes.

Aqui está el mayor cargo contra el Sr. B. 200,000 ps. en especies inutiles y esto lo dice el Ministro pagado y honrado para desender los intereses de la Nacion, ya se ve es preserente la utilidad de la compania. El tabaco era especie inutil a un empresario de estanco, que no tenia de pronto otro capital. Con él se hicieron las primeras ventas, y remesas 6 los pueblos; con él en fin, se planteó un vasto negocio sin otro capital, y despues se formó un espediente, diciendo que lo recibido en su mayor parte era malo, y como tal se hizo el aparato de quemarlo: ya se deja ver como seria esta operacion, incendiar 20 mazos y hacer cargo 100,000, de suerte que como los ministerios, y algunos jueces pertenecian a la logia todo fue llano, y resuelto, que toda la ganancia, plantéo y utilidad la dieron esas especies inutiles, y despues por lo quemado otros 60,000 ps. inutiles de wilidad. Asi salen no solo 200,000 sino muchos mas, y si el Congreso no destruye es. te establecimiento habria llegado dia en que los ministerios hubiesen trasplantado la tesoreria a la casa del señor Portales, y no hubiera habido mas empleado y gobernantes que tabaqueros desolladores. Pregunto ahora a hombres que para su plan solo necesitaban dinero para comprar tabaco, ; no era lo mismo, 6 mejor darle la especie que el dinero? ¡No era todo capital del fisco? ¿V su ministro tendrá cara y valor para desacreditar la especie por que lucre el enemigo de la comunidad? Si el ministro no hubiera tenido otro interes que el que le corres. pondia de defender los derechos fiscales a todo trance, hubiera mandado con el mayor rigor el remate público, y entonces hubiera batallado por el valor de esas especies inutiles, y como lo hacia el Sr. Vial Santelices, que cuando se ofrecia hacer un pago en tabaco de esos inutiles se gastaban las mismas, 6 mayores formalidades, y regateos que si fuera oro, y vease como siendo este señor el autor del proyecto de estancos lo quiso llevar siempre al cabo bajo bases que nunca pudiesen perjudicar al pais, y de no comparense los proyectos respectivos.

El señor Benavente continua en su acusacion—"Sigue el In-,surgente, se añadió el TE y tabaco del país, segunda violacion, ,Se respondió que en las propuestas que consideraba el Senado , se incluía el TE como se demuestra en el oficio arriba inserto

"de la caja de descuentos fecha 19 de febrero."

Aqui cayó el señor Benavente en la trampa que él mismo se armó. No hay mas propuesta que considerase el Senado que ese oficio de la Caja de descuento que nombre el TE, y este es muy claro que es dirigida por el mismo Sr. B. y debe reputarse un documento propiamente suyo. La caja obraba en co-

mision y en las instrucciones y bases dadas por el Congreso no se hace la menor mencion de tal especie, y finalmente es triste, ridiculo y aun impudente vindicarse con la propuesta de un tribunal inferior en comision, contra la misma ley que rechazó esa propuesta por el acuerdo de 13 de merzo ya citado en el núm. anterior, y publicado en el Boletin núm. 25 lib. 1. de 27 del mismo mes, publicada por ley y autorizada por el señor B. donde solo se permite como consta del art. 1. la es. tancacion de tabacos, naupes, y licores estrangeros. (a). Nada de TE. Que tal, el Insurgente calumniando a un ministro hoy representante, por que en la formacion de un proyecto directame ne interesado escuchó la propuesta que él mismo hizo hacer y hohó la ley que rechazaba esta propuesta un mes despues de haberse hecho. Mejor seria no haberse contestado una palabra. Aquello que se dice de la polvora, prueba el ancia del ministro por estaucarlo todo hasta saquear las minas. Gracias al cielo que aun se halla muy barato este renglon.

Sobre el tabaco del país dice el Sr. B. responde el siguiente documento—Inserté a continuacion varios acuerdos del Senado en que se dice "Se inste al egecutivo proponga la "iniciativa sobre la suspension temporal de la ley dictada por "el Soberano Congreso en que se permite el cultivo de taba-"cos en el país.... que el Senado no ha exitado para la abolicion "de la ley del Congreso, y si solo para la suspension tempo-"ral..... (b) Se ordenó se circulen de nuevo ordenes para el re-

<sup>(</sup>a) Los malos abogados como no sabemos inventar cosas tan nunca vistas no sabemos otra cosa que copiar las reglitas de derecho que dicen exeptio firmat regulam incontrarium; y la otra favorabitia sunt amplianda odiosa vero restringenda que mal traducidas quieren decir que lo que no se nombre está por ley escluido, y que lo odioso al ciudadano debe limitaise todo lo que se pueda. El ministro como no era letrado no debia saberlas sino para violarlas.

<sup>(</sup>b) Aqui está comprobada segunda vez y con documentos que ha presentado el mismo señor B. su impostura ministerial. Cuando en el Boletin núm. 3 lib. 2 de 23 de agosto de 1824—al mandar entregar el estanco a los empresarios por bando y con aparato nunca visto bajo su firma dijo: "acordó abrir el remate del estanco bajo las mismas basés y condiciones que decretó el ultimo "Congreso y que el Senado tuvo a bien anular" y solo se trataba de suspender temporalmente un articulo que al fin el mismo Senado no se atrevió á derogarlo ni suspenderlo, y solo se ciñó a que se guardase silencio; es decir respetando siempre al ejudadano en sus goces; pero lo que el legislador temblaba hacer. El ministro como el grande Alejandro de la economia, en lugar de desatar el nudo gordiano lo cortó a machetasos. Gane mi compañía y fonra leyes, goces, y garantias.

" mate de los tabacos... previniendoles pasen en silencio la li-" bertad de cultivar el tabaco, y que si alguna ocurrencia hu-" biese acerca de este particular al tiempo del remate, la pon-" gan en noticia del Senado." (c)

(c) Es muy notable que en todos los acuerdos del Senado se concluye hablando de estancos, y de todo se dara cuenta al Senado para su aprobacion, o para el objeto indicado &c. Esto y algunos debates muy acalorados que hubieron, prueban terminantemente que el Senado sabia el interes que tenia en esto el ministro, y que por eso no querian confiar nada a su resolucion. Es muy universal la opinion ecselente de este ministro. Nadie la sabia. Es un calumniador el Insurgente: que lastima que diga el señor B que no hay jucces en Chile para juzgarlo a él. El tribunal antiguo y legitimo de imprenta no lo creía bucno á pesar de haber en él personas respetabilisimas de todos partidos. Luego estos eran temibles para él por su buen manejo; pues el Insurgente a todos los haya buenos en no siendo godos, y estanqueros, logianos y compañeros del señor B.; aunque sean de opinion y partido contrario se sugeta á ellos. La suprema corte de Justicia la señalo si el señor B. la acepta. Como gran jurado representando al parlamento de Inglaterra, esto es que como jurado declare, el culpado, y como juez aplique la pena sin apelacion, al verdadero delincuente; y no del modo disparatado é ignorante en materias de juri que propuso el señor B. en el Congreso, cuando resistio el conocimiento de la causa de los revolucionarios haciendo del Sheriff que es el segundo gobernador de provincia puramente egecutivo, y de policia alta, el tribunal primero de los juris. Los malos abogados no podremos enseñar a hombres tan grandes; pero le suplicamos leacon buenos anteojos el cap. 3. de las Assisias y pequeño juri; y en el cap. 8.º el 7.º 6. del consejero Cottu, y los cap. 11 y 12 del primer libro del gran De Lolme, constitucion de Inglaterra, y entonces aseguramos hará borrar de las sesiones del Congreso las equivocaciones groseras y pedantezcas, en una materia de que no sabe mas que los nombres sin significado. Nosotros creemos en obligacion al señor Novoa, de hacer palpar al publico los falsosprincipios con que fue atacado. — (Continuará)

### AVISO.

Este periodico se vende en la tienda de don Antonio Ramos; y se previene a los SS. suscritores estar concluida con el presente numero la suscricion.

SANTIAGO DE CHILE 4 DE MAYO DE 1827.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,